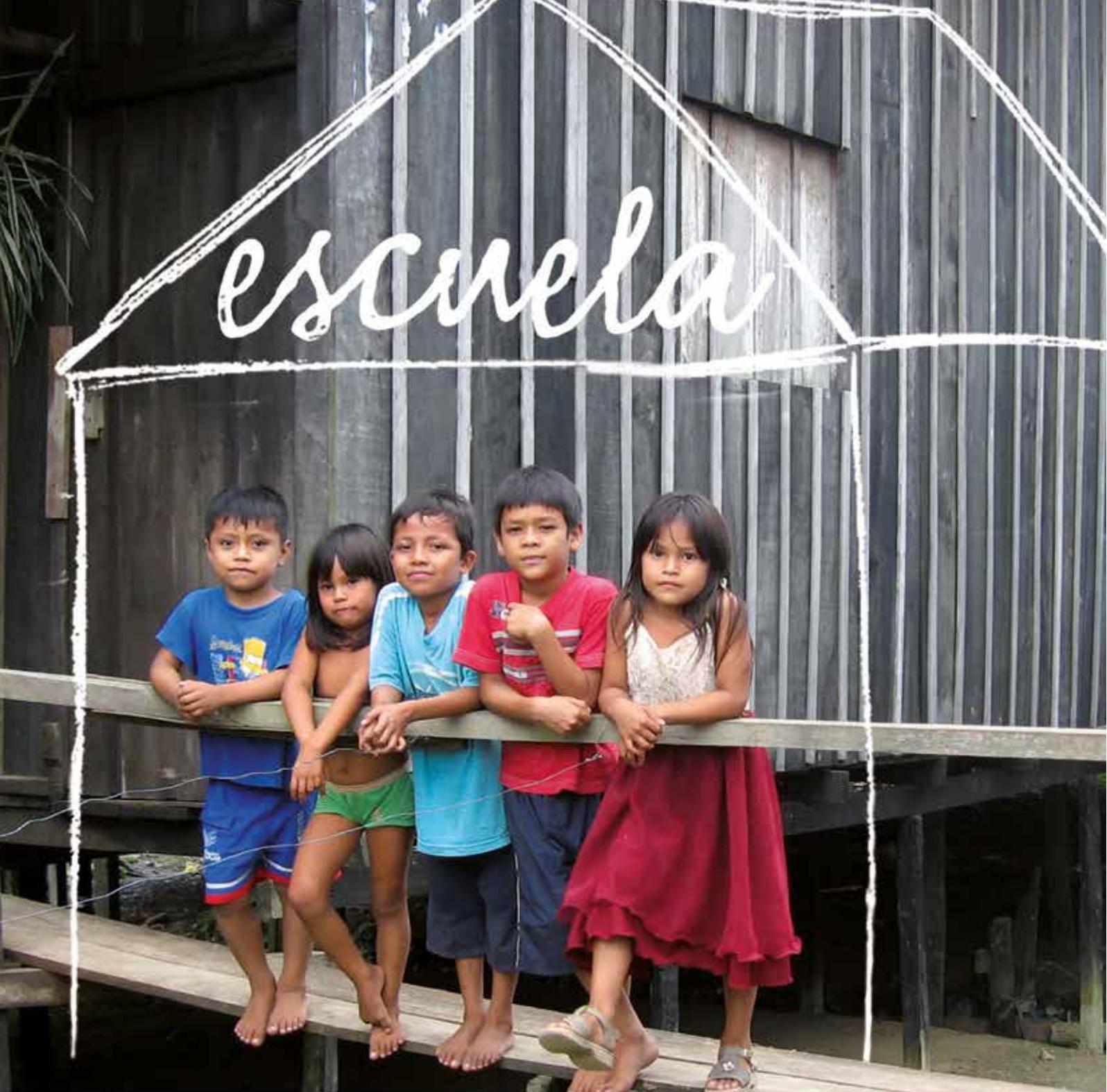


registradores

DE ESPAÑA

Nº 63 • Julio-Octubre de 2012 • IV Época

amsterdam 2012



En **Entreculturas** trabajamos por el derecho a la educación de todas las personas, para que los más desfavorecidos tengan una educación de calidad. **Colabora con nosotros**, porque la educación es la herramienta más poderosa para acabar con la pobreza.

Escuelas que cambian el mundo



entreculturas

ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

902 444 844

www.entreculturas.org

sumario

REGISTRADORES DE ESPAÑA

Nº63 • julio-octubre 2012

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

TRADUCCIÓN

María Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Javier Navarro, Vicente
Guilarte, Juan Carlos Casas,
José Félix Merino y John
Woodger.

FIRMA INVITADA

Carmen del Riego

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral
y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Litofinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



8 ENTREVISTA Alberto Ruiz-Gallardón

- 4 EDITORIAL**
- 7 CARTA DE LA DIRECTORA**
- 12 NACIONALIDAD**
- 16 ENTREVISTA**
Borja Adsuaara Varela
- 44 HOMENAJE A PÍO CABANILLAS**
- 52 ACTIVIDADES**
- 78 INTERNACIONAL**
- 82 ENTREVISTA**
María José Pérez Martín
- 88 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES**
- 92 ACIJUR**
- 94 MEDIO AMBIENTE**
- 100 LEGAL ENGLISH**
- 130 FIRMA INVITADA**
Carmen del Riego

AGENDA

- 104 FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO**
- 116 ENTREVISTA**
Carlos Zurita
- 118 MÚSICA**
- 120 ENTREVISTA**
Manuel Francisco Reina
- 124 REGISTRADORES**
Gabriel Ruiz
de Almodóvar Burgos
- 128 LITERATURA**

XVIII CONGRESO CINDER [PAGS. 19-43]



CINDER: 40 aniversario

Este año 2012, en el que se ha celebrado el XVIII Congreso Internacional de Derecho Registral, el CINDER ha cumplido cuarenta años. Durante este período, en el que la institución ha ido creciendo en número de países miembros y en extensión geográfica, las organizaciones registrales han experimentado una expansión sin precedentes. Basta con volver la vista atrás para comprobar cómo eran hace cuarenta años. Tal expansión ha ido acompañada del reconocimiento social del Registro de la Propiedad como entidad necesaria para el logro de la seguridad jurídica, elemento indispensable para la construcción del estado de derecho y factor determinante del desarrollo económico. En un mundo de transacciones impersonales se requieren instituciones que susciten confianza y provean de información barata, depurada y fiable. Prueba de lo anterior es la importancia que los organismos internacionales conceden, en los últimos años, a los Registros de la Propiedad, bien fomentando su implantación o mejora o bien promoviendo estudios, encuestas y formulando recomendaciones. Así lo atestigua la presencia del Banco Mundial y las Naciones Unidas en el congreso de Ámsterdam.

Con motivo del 40 aniversario se ha rendido homenaje a las personas que han hecho posible la existencia del CINDER y que con su trabajo han contribuido a su consolidación y desarrollo. Asimismo, se ha aprovechado este evento para adecuar la estructura organizativa a la nueva realidad de las asociaciones registrales y para agregar a la anterior una nueva denominación: International Property Registries Association, fiel reflejo de los nuevos tiempos y del incremento de la presencia del CINDER en el ámbito anglosajón. Registros de

la Propiedad hay en los cinco continentes y con independencia de las distintas tradiciones legales. La función registral se encuentra tanto en los países anglosajones como en los de tradición latina o germánica. En todos responde a unos problemas similares y, por ello, las respuestas institucionales no son muy distintas y son fruto de los avances que surgen debido al internacionalismo.

El proceso de expansión ha continuado durante este congreso, en el que cinco nuevas organizaciones registrales se han incorporado al CINDER, y se han aprobado acuerdos de colaboración con la Asociación Europea de Registros de la Propiedad (ELRA) y con el Consejo Regional Inmobiliario de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CRICAP). Este proceso seguirá en el próximo congreso, pues se han presentado más solicitudes de incorporación y están pendientes de materializarse nuevos convenios con organizaciones registrales de ámbito regional.

El CINDER pretende fomentar el debate de calidad y el intercambio riguroso de ideas, de manera que todos aprendan de la experiencia de todos. En una materia como la registral, en la que en la mayoría de los casos resulta imposible medir con antelación las consecuencias de una decisión, conocer las experiencias de otros países puede servir de gran ayuda para evitar cometer los mismos errores. De ahí que este año hayan participado en el congreso de Ámsterdam jueces, responsables de importantes decisiones que afectan al derecho inmobiliario en Europa, profesores de relevantes universidades de todo el mundo, autores de libros de referencia en materia de derechos reales, economistas y representantes de los bancos hipotecarios. También han tomado parte en el evento las delegaciones de cerca de cincuenta países, encabe-

zadas por directores generales, superintendentes o presidentes de organizaciones registrales.

Ante los cambios institucionales y tecnológicos, los Registros de la Propiedad no han dejado de adaptarse a la realidad. Las reformas legales en las distintas parcelas del Derecho han ejercido su influencia en los Registros, pues éstos no son organizaciones decimonónicas, sino muy del siglo XXI y han experimentado un proceso gradual de evolución. La facultad de adaptación aparece como una constante de las organizaciones registrales.

Los temas que se han tratado en el último congreso son trascendentales para el futuro de la función registral. Las transacciones transfronterizas figuran en la agenda de la Unión Europea, que ha financiado el proyecto CROBECO sobre contratación electrónica transfronteriza, un ejemplo de futuro para otras áreas geográficas. La sentencia del TS de 19 de junio de 2012, admitiendo la inscripción de los documentos auténticos extranjeros, no es más que el reconocimiento de una realidad existente, amparada en la Ley Hipotecaria desde 1861, y sirve de sustento para futuros proyectos. Las ejecuciones hipotecarias y los problemas derivados de la crisis económica exigen tener muy claras las consecuencias económicas de las distintas opciones legislativas, así como del diferente modelo registral, pues esto último no carece de importancia. Las nuevas tecnologías se van incorporando gradualmente a los registros. De ellas se ha tratado en el Congreso, especialmente de las tecnologías electrónicas aplicadas a la gestión del registro, observándose una amplia variedad de aplicaciones con un nivel de satisfacción muy desigual. Si bien las nuevas tecnologías físicas son, en general, herramientas de gran utilidad para el servicio registral, el Congreso ha

“Ante los cambios institucionales y tecnológicos, los Registros de la Propiedad no han dejado de adaptarse a la realidad. Las reformas legales en las distintas parcelas del Derecho han ejercido su influencia en los Registros, pues éstos no son organizaciones decimonónicas, sino muy del siglo XXI y han experimentado un proceso gradual de evolución”

demostrado hasta qué punto hay que ser prudentes en su utilización, pues las empresas dedicadas a su producción o comercialización tienden a subordinar las necesidades del servicio registral, a sus propios intereses empresariales, subordinando, incluso, la tecnología jurídica, esencial en el Registro, a las limitaciones de su propia tecnología, cuando el objetivo social debe ser el inverso: utilizar la tecnología física para poder desarrollar aún más la tecnología jurídica. Las tecnologías electrónicas ofrecen posibilidades y riesgos, lo que exige actuar con diligencia para aprovechar las posibilidades, y con cautela, para evitar riesgos innecesarios que, de concretarse, podrían producir daños irreversibles. ■

PREMIO REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO

Se convoca el PREMIO
«REVISTA CRÍTICA DE
DERECHO INMOBILIARIO»
con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1.º La dotación del premio será de 5.000 euros.
- 2.º Se concederá premio al mejor trabajo publicado de entre las diversas secciones de la Revista, cuyo autor opte al premio y sea menor de cuarenta años. Podrá concederse ex aequo con otro autor.
- 3.º No podrán optar al premio aquellos autores que formen parte del Consejo de Redacción de la Revista en el año de la presentación del trabajo.
- 4.º El Jurado estará compuesto por el Presidente del Consejo de Redacción y los Consejeros de Redacción integrados en el Comité Ejecutivo. El Consejero-Secretario de la Revista, actuará también como secretario del Tribunal del Jurado. El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo de Redacción.
- 5.º El premio será objeto de reseña en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.



carta de la directora

Este número de la revista *Registradores* tiene un extenso número de asuntos que repasan la actividad del Colegio desde el pasado verano.

La revista tiene como tema más destacado, y de ahí su portada, el XVIII congreso del Centro Internacional de Derecho Registral, CINDER, que tuvo lugar, el pasado mes de septiembre, en Ámsterdam. La celebración de esta nueva edición ha contado con la presencia destacada de China y Nueva Zelanda, y de las nuevas incorporaciones de Canadá-Ontario, Canadá-Quebec, Bosnia, Inglaterra y Dubai. Además, ha sido especialmente valorada la presencia de la delegación libia debido a las extremas dificultades por las que atraviesa ese país. El Congreso, que tuvo un 80 por ciento de sus ponencias en inglés, estuvo representado al más alto nivel por responsables de Registros de más de 50 países y otras instituciones como el Banco Mundial, Naciones Unidas y embajadores de países participantes.

Para la inauguración se desplazó desde Bruselas el Comisario de Competencia de la Unión Europea, el español Joaquín Almunia, quien habló de sus responsabilidades al frente de la Europa comunitaria. La revista ha incluido los discursos y las conclusiones alcanzadas en la cita de Ámsterdam.

El ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón también tiene un importante espacio en nuestras páginas. En la entrevista que nos concede hace un repaso como titular de Justicia de los asuntos más candentes de este año. También recogemos la visita que realizó a la sede los Registros de la Propiedad de Madrid, donde se están digitalizando

los expedientes de nacionalidad que lleva a cabo el Ministerio con la colaboración del Colegio de Registradores.

En el capítulo de las entrevistas podremos encontrar también la realizada a la directora de Relaciones Institucionales del Colegio, María José Pérez Martín, quien resume su experiencia al frente de la Vocalía de Relaciones Institucionales, en la que destaca la importancia del diálogo y la fortaleza de la unidad.

La palabra homenaje tiene esta vez una significación muy especial en este número de la revista. El homenaje al ex-decano Pío Cabanillas Gallas celebrado conjuntamente con la Academia de Jurisprudencia y Legislación con motivo del vigésimo aniversario de la muerte, congregó a un buen número de amigos que tuvieron hermosas palabras del homenajeado desde su perspectiva como registrador, político y amigo. En este mismo apartado de homenajes encuadramos los recuerdos cercanos de Jorge Requejo, fallecido el pasado mes de agosto. Desde su trayectoria personal y profesional, Vicente Guilarte y María José Pérez han hecho sendos semblantes de recuerdos llenos de emotividad.

En nuestras páginas de cultura concedemos gran importancia al Museo del Prado, del que hacemos un extenso reportaje tras haber renovado el convenio de colaboración con la Fundación de Amigos del Museo.

Para finalizar entrevistamos a uno de los máximos conocedores de la obra de García Lorca, Manuel Francisco Reina. Durante la conversación el autor de *Los Amores Oscuros* nos confiesa, a modo de exclusiva, que aún se mantienen inéditos gran parte de los versos de Federico García Lorca de sus Sonetos del Amor Oscuro. ■

El Congreso, que tuvo un 80 por ciento de sus ponencias en inglés, estuvo representado al más alto nivel por responsables de Registros de más de 50 países y otras instituciones como el Banco Mundial, Naciones Unidas y embajadores de países participantes

Leonor Recio
Directora

A photograph of Alberto Ruiz-Gallardón, a man with short grey hair and glasses, wearing a dark blue suit, white shirt, and dark tie. He is standing in a room with red seats in the foreground and a wooden wall behind him. The text 'Alberto Ruiz-Gallardón' is overlaid in large white letters on the bottom half of the image.

Alberto Ruiz-Gallardón

Ministro de Justicia

“Se endurece el Código Penal para los casos más graves pero se facilita la integración social de los penados primarios”

Alberto Ruiz-Gallardón es uno de los políticos más conocidos de nuestro país. A pesar de haber ocupado cargos de responsabilidad local, en el Ayuntamiento de Madrid, y regional, como presidente de la Comunidad Autónoma, Ruiz-Gallardón, tras 16 años en la vida política, es una de las personas que no deja indiferente al electorado. Como titular del Ministerio de Justicia en el gabinete de Mariano Rajoy, es el ministro que mejor nota recibe de la ciudadanía en los muestreos llevados a cabo por el CIS. En esta entrevista nos habla de los temas de mayor calado en su responsabilidad al frente del Ministerio, pero también rememora la importancia de la figura de su padre y otros asuntos más cercanos.

Usted ha presentado recientemente el anteproyecto de reforma del Código Penal. ¿Sobre qué se basa la reforma presentada?

El objetivo de esta reforma es actualizar el Código Penal adecuándolo a nuevas realidades sociales, y dar así cumplimiento a uno de nuestros compromisos electorales. Lo hemos hecho desde la convicción de que en estos momentos España necesita una revisión del sistema penal para resolver los problemas que plantean la delincuencia profesional, la multirreincidencia y también, de una forma muy especial, los delitos más graves. Para eso creamos nuevas medidas de ejecución penal para los delincuentes más peligrosos, y, naturalmente, aprovechamos para corregir algunas deficiencias detectadas en la aplicación de ciertos tipos penales. También incorporamos al Derecho español Directivas de la Unión Europea cuya transposición teníamos todavía pendiente.

Puede parecer que el nuevo Código Penal endurece de forma general la pena en la mayoría de los delitos. ¿Las penas en el Código Penal español eran más leves que lo que demanda la sociedad?

No hay un endurecimiento generalizado; desde luego, no para una mayoría de delitos. Lo que hay es un reproche superior sobre unas conductas determinadas y afortunadamente no muy frecuentes en nuestra sociedad. Cuando el nuevo Código Penal entre en vigor, lo que vamos a tener es una norma mucho más moderna, que atiende mucho más a las circunstancias personales y que intenta ajustar adecuadamente el reproche que determinadas conductas tienen que tener. Naturalmente, había algunas conductas en las que se hacía necesario un

endurecimiento; estoy pensando en algunos delitos contra la mujer o de violencia de género, delitos sexuales sobre menores o delitos contra menores con resultado de muerte, por ejemplo. Sí pensamos que para esos casos debía endurecerse el Código Penal. Pero en modo alguno se trata de un endurecimiento general. De hecho, gran parte de las faltas pasarán a ser tramitadas como sanciones administrativas, si bien otras se tipifican como delitos graves. Otro argumento en contra del endurecimiento es que a partir de ahora aquellos que cumplen

bilidades tecnológicas en el poder judicial?

Ese es precisamente uno de los problemas más importantes que tenemos en la Administración de Justicia: coordinar los ocho sistemas existentes. Como anunciamos en la conferencia sectorial de Justicia que se celebró en mayo, es un objetivo prioritario de esta legislatura poder contar con un lenguaje tecnológico que por fin haga posible la tan ansiada compatibilidad entre todos esos sistemas. En años anteriores se ha invertido mucho y hay que conservar el resultado de esa

El anteproyecto de reforma del Código Penal se ha hecho desde la convicción de que en estos momentos España necesita una revisión del sistema penal para resolver los problemas que plantean la delincuencia profesional, la multirreincidencia y también, de una forma muy especial, los delitos más graves



por primera vez una pena corta de prisión podrán obtener la libertad condicional al cumplir la mitad de su condena si presentan un pronóstico favorable de reinserción. En resumen, se endurece el Código Penal para los casos más graves pero se facilita la integración social de los penados primarios.

Usted es un gran aficionado a las nuevas tecnologías. ¿Podría estar en su mandato el final de las incompati-

inversión, sobre todo en un momento de austeridad, por lo que hemos establecido un sistema de interoperabilidad entre todos los sistemas informáticos implantados. Desde ahora cualquier cambio que se plantee se consultará con el Comité Técnico de la Administración Judicial Electrónica, en el que están representados el Ministerio, las Comunidades Autónomas, la Fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial.

Los presupuestos generales se acaban de aprobar en el Congreso. Háblenos de los presupuestos de su departamento para el próximo año. ¿Cómo los valora?

Son unas cuentas ajustadas, acordes con la actual coyuntura económica y con la necesaria estabilidad presupuestaria, pero que contribuirán a consolidar, e incluso mejorar, el esfuerzo sostenido que durante las últimas cuatro legislaturas se ha venido realizando y que ha conseguido una mejora en la oferta del sistema judicial además de haber incrementado los recursos humanos y materiales. En 2013 dispondremos de 1.507,78 millones de euros para mejorar la resolución de conflictos ágil, para reducir la litigiosidad y para dotar a la Administración de Justicia de los sistemas de información e infraestructuras necesarios para avanzar hacia la modernización en colaboración con el CGPJ, con la Fiscalía y con las Comunidades Autónomas, entre otras cosas.

En el tiempo transcurrido como ministro de Justicia, ¿de qué se siente más satisfecho como titular del Departamento?

Creo que son los ciudadanos quienes tienen que hacer balance de mi gestión cuando empiecen a ver los resultados de los proyectos que hemos puesto en marcha, que son muchos y ambiciosos. En cualquier caso, de las medidas que ya hemos puesto en marcha, el Estatuto de la Víctima creo que era necesario y que satisface gran parte de las demandas que justificadamente han hecho las víctimas del terrorismo y otros delitos. Igualmente, hemos puesto en marcha una oficina de atención y un mecanismo para que las asociaciones de bebés robados, que hasta ahora no tenían amparo alguno de la Administración, comiencen los trámites para cruzar los datos que faciliten la búsqueda

→ de sus familiares. Asimismo, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual y las dificultades por las que pasan las Comunidades Autónomas, hemos encontrado una fórmula para garantizar la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos, especialmente de los que menos recursos tienen, mediante una gestión coordinada de la justicia gratuita que se financiará con lo recaudado por las tasas. Tampoco podemos olvidar la Ley de Mediación, que ofrece un mecanismo de resolución de conflictos alternativo a la vía penal.

En estos momentos, los registradores de la Propiedad trabajan intensamente para cumplir con el Convenio de colaboración firmado con el Ministerio para poner al día el retraso en los expedientes de nacionalidad. ¿Cómo valora esta tarea? ¿Cómo se percibe desde el Ministerio la función registral?

Desde el Ministerio de Justicia siempre se ha percibido la función registral, tanto la desempeñada por los registradores de la propiedad como por los registradores mercantiles, como una función básica y esencial para que exista seguridad jurídica y para que se desarrolle con normalidad la vida económica de nuestro país. La disposición y el ánimo de colaboración a que se han comprometido los registradores, a través de su decano, sólo puede ser valorada positivamente por este Ministerio, especialmente si tenemos en

cuenta su carácter gratuito. Además, con la encomienda en la tramitación de los expedientes de nacionalidad, estoy convencido de que se iniciará una nueva andadura para este cuerpo especial de juristas, que sin abandono de sus funciones actuales, les permita abordar otros espacios de colaboración en otras funciones de carácter público.

Si analizamos el esfuerzo que en los últimos años han hecho los registradores, en particular mediante la implantación de nuevas tecnologías en el ejercicio de su función, y cómo se ha mejorado notablemente el servicio prestado a los ciudadanos, acortando los plazos y reduciendo las distancias para facilitar información registral de todo orden, admitir y tramitar documentación civil, mercantil, judicial... la valoración que hacemos del servicio que prestan a la sociedad no puede ser más positiva.



“Es un objetivo prioritario de esta legislatura poder contar con un lenguaje tecnológico que por fin haga posible la tan ansiada compatibilidad entre todos los sistemas informáticos del poder judicial”, afirma Alberto Ruiz-Gallardón.

Usted ha sido una persona muy mediática y en algunos momentos el centro de fuertes declaraciones dentro y fuera de su partido. ¿Qué le ha dolido especialmente de las cosas, que siendo falsas, se han publicado de usted?

Cuando uno ocupa un cargo público, y más aún cuando lleva tres décadas dedicado a la vida pública, como es mi caso, tiene que asumir que no todo el mundo estará de acuerdo y aplaudirá las decisiones que toma. Las críticas son inherentes al cargo. Lo demás, lo que no obedece a la verdad, tiene siempre una vida muy corta.

Usted es el ministro más conocido y mejor valorado. ¿Qué le dicen sus compañeros de gobierno sobre esta circunstancia? ¿A qué achaca “sus buenas notas”?

Ya lo he dicho en varias ocasiones. Creo que con esa calificación los ciudadanos no están valorando solo los diez meses

de gestión al frente del Ministerio de Justicia, sino, sobre todo, la trayectoria anterior: mi paso por la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Han sido en total 16 años al frente de una Comunidad y un Ayuntamiento de gran relevancia. Es lógico que esa trayectoria sea conocida.

¿Qué influencia ejerció su padre en su vocación política y en su desarrollo personal?

Fue decisiva. Sin él seguramente me hubiera dedicado a otra cosa. Pero la pasión que mi padre sentía por la política y por el derecho era contagiosa. Yo vi en mi casa, antes de que hubiera democracia en España, lo que era trabajar por las libertades. Y no solo lo vi en él, sino también en muchas personas de ideas distintas que pasaron por casa y con las que mi padre mantuvo una relación de colaboración política, en defensa de esa democracia que queríamos para España, así como una relación de amistad, más allá de la coincidencia o la discrepancia ideológica. Después, durante la Transición, ese ejemplo se intensificó, con los primeros partidos políticos y el comienzo de la vida parlamentaria. Por él, y por Manuel Fraga, empecé en política, y por consejo suyo fui primero fiscal. Creo que le debo incluso el amor por la música, que él también sentía. ■

Yo vi en mi casa, antes de que hubiera democracia en España, lo que era trabajar por las libertades. Y no solo lo vi en mi padre, sino también en muchas personas de ideas distintas que pasaron por casa y con las que él mantuvo una relación de colaboración política en defensa de esa democracia que queríamos para España



'Si apadrinas a Raju



apadrinas a su comunidad.'

Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a

todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer

Transforma la sociedad en humanidad



El Plan intensivo de tramitación de expedientes de nacionalidad consigue digitalizar 210.000 en tres meses

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha visitado las instalaciones del Centro de digitalización de expedientes de nacionalidad, ubicado en la sede del Registro de la Propiedad de Madrid, con el fin de constatar el cumplimiento del Plan intensivo de tramitación que el Ministerio de Justicia puso en marcha para atajar el atraso de dos años y medio que sufrían las solicitudes de nacionalidad.

Desde el arranque de este Plan, en el marco del Convenio "Registro Civil en línea", suscrito entre el Ministerio de Justicia y la entidad pública empresarial red.es, tras la firma el pasado 25 de junio de un convenio de encomienda de gestión con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles de España, 210.000 expedientes -de los 425.000 que había pendientes-, han podido ser digitalizados. De estos, 97.000 cuentan ya con firma electrónica y están depositados en la correspondiente base de datos, desde donde 70.000 han sido transferidos a los 1.000 registradores que tramitarán su concesión. Cada mes se re-



Ruiz-Gallardón destaca la inserción laboral de 50 personas con discapacidad en el proceso de digitalización masiva de documentos

gistran unas 10.000 nuevas solicitudes de nacionalidad.

En el proceso de digitalización masiva de los expedientes para convertirlos en documentos electrónicos, trabajan 50 personas con discapacidad procedentes de la Empresa de Control de datos y Servicios de la Fundación ONCE (FUCODA), en colaboración con el Comité Español de



El ministro de Justicia estuvo acompañado durante su visita a la sede de los Registros de la Propiedad de Madrid por el director general de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez, y por el subdirector general, Javier Vallejo. También asistieron los representantes de la Junta del Colegio y del Decanato Autonómico de Madrid.



Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

El ministro de Justicia destacó "la oportunidad de inserción laboral de un capital humano y social de incalculable valor por su contribución a agilizar estos procedimientos". Así reconoció que "en pocos meses, gracias al afán de superación de estos profesionales se ha conseguido una notable reducción del plazo de

resolución de los expedientes y, por tanto, de la espera de aquellos ciudadanos pendientes de una respuesta de la Administración".

Ruiz-Gallardón felicitó de manera muy especial al director general de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez, "porque, en este caso, el padre de esta criatura fue él, el que nos hizo ver que había una posibilidad de que con todas las

garantías de la Ley, manteniendo siempre no solo la tutela sino la autoridad pública en el expediente desde su principio hasta su resolución final, había una posibilidad de no incrementar ese retraso y de resolver esos 425.000 expedientes en un plazo razonable. Y para mí, un plazo razonable, y es un compromiso importante el que estamos haciendo, es antes de Navidad o por lo menos, antes del 31 de diciembre.



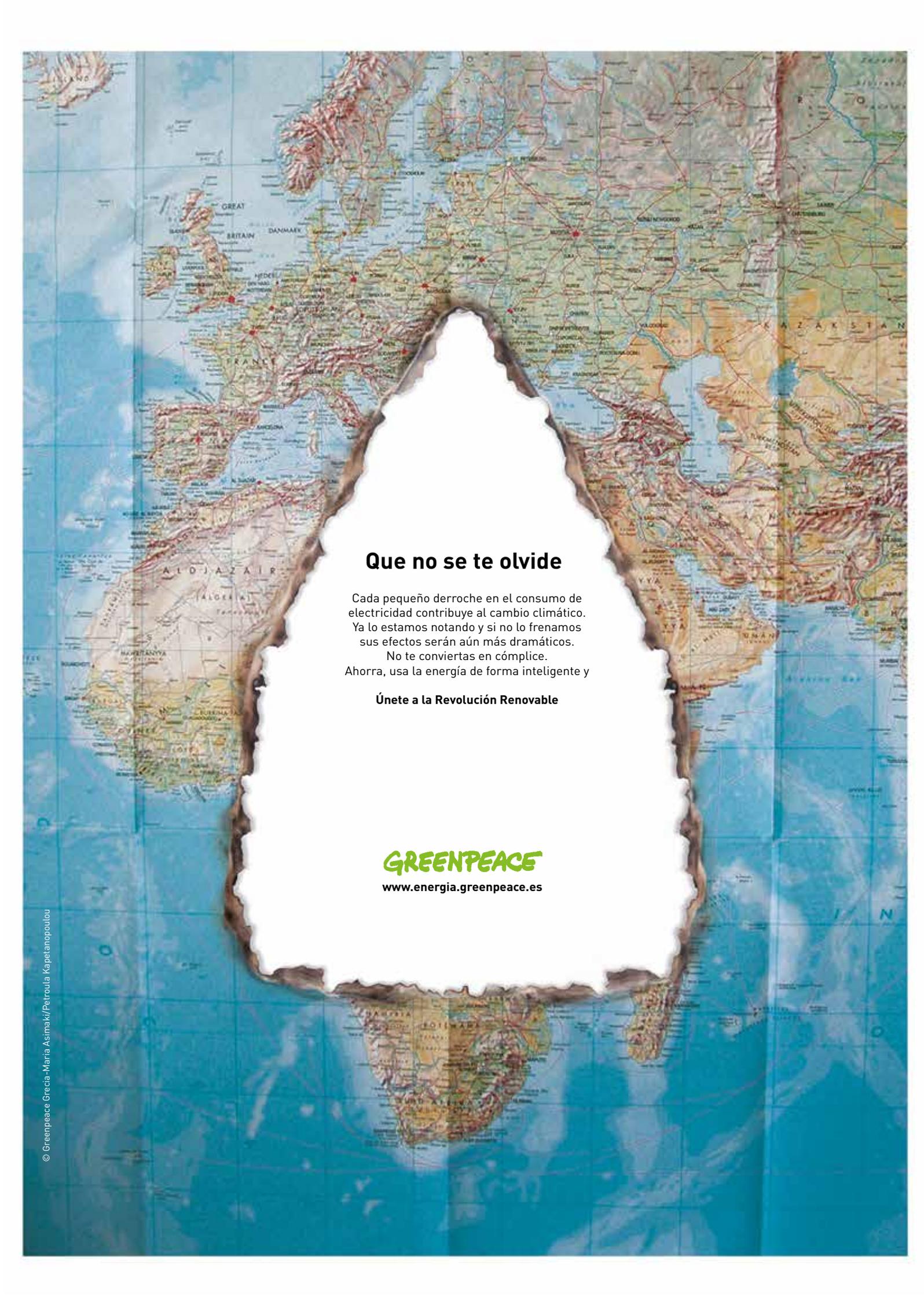
➤ Que estos 425.000 solicitantes puedan tener una respuesta”.

Hizo también hincapié en la colaboración del Colegio de Registradores: “Para poner en marcha este plan intensivo de nacionalización, lo hicimos a través de una especie de acuerdo-encomienda de gestión con el Colegio de Registradores, que firmamos con su decano, el pasado 25 de junio. Quiero poner en valor también en este momento la calidad del servicio público que estáis realizando los registradores. Esto es algo que la sociedad debería de valorar y apreciar, porque los registradores, lo que han hecho de una forma muy generosa, e insisto en la expresión extraordinariamente muy generosa, es ponerse al servicio de la sociedad española a través de una encomienda que les ha hecho el Gobierno de España. Y nos han dado su tiempo, nos han dado su calidad, y nos han dado su solicitud y sus instalaciones como se está viendo aquí”.

Agradeció asimismo, la eficacia de la Dirección General de la Policía -que prestó sus servicios de escolta y seguridad a todos los expedientes-, así como del CERMI, “para poner todos juntos las últimas tecnologías al servicio de la seguridad jurídica y del control de la legalidad, lo que permitirá materializar la Administración de Justicia 2.0, haciendo de la misma un servicio público que verdaderamente facilite la vida de los ciudadanos”. Para el ministro, todo este proceso ha sido un éxito compartido entre las entidades implicadas.

Para finalizar, quiso destacar la importancia del trabajo realizado por las personas con discapacidad porque “a pesar de su discapacidad, me atrevo a decir que por la voluntad y la capacidad de superación, estas personas se han convertido en los mejores agentes al servicio público en uno de los asuntos más sensibles que tenía pendiente la Administración española. Somos una administración, y per-

dón por el tópico, 2.0. Y queremos ser conscientes de que esto no excluye a nadie de las posibilidades de insertar plenamente sus capacidades dentro de lo que es el trabajo administrativo y las nuevas tecnologías y los lenguajes del Siglo XXI. Son los que mejor se encuentran preparados, aquellas personas que, precisamente por sus capacidades, lo que han hecho ha sido anticiparse a esta velocidad de superación con la que todos tenemos que trabajar en el Siglo XXI. Este es un reto más que hemos superado y estamos superando. Pero no tengan ustedes ninguna duda de que es un magnífico ejemplo, el cual va a ser la forma de trabajo, no solo en la Administración Pública sino en todo el Gobierno de España: poner los mejores instrumentos, los mejores actores, los registradores, y los mejores ejecutores, en este caso, las personas con discapacidad, que a través del CERMI, una vez más, nos regalan la experiencia de su excelencia al servicio de todos los ciudadanos”. ■



Que no se te olvide

Cada pequeño derroche en el consumo de electricidad contribuye al cambio climático. Ya lo estamos notando y si no lo frenamos sus efectos serán aún más dramáticos.

No te conviertas en cómplice.

Ahorra, usa la energía de forma inteligente y

Únete a la Revolución Renovable

GREENPEACE

www.energia.greenpeace.es



Borja Adsuara Varela

Director general de red.es

“ La colaboración de red.es con el Colegio de Registradores está resultando extraordinariamente fructífera ”

Desde red.es se está colaborando estrechamente con el Colegio de Registradores en la encomienda de gestión para la tramitación de nacionalidades. ¿Cómo valora esta relación?

Red.es viene manteniendo una estrecha relación con el Ministerio de Justicia desde hace años, y concretamente con la Dirección General de los Registros y el Notariado, siendo la actuación conjunta más destacada la digitalización del Registro Civil, la cual se ha llevado a cabo mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Red.es, en el que Red.es ha aportado 60 millones de euros y el Ministerio de Justicia 20 millones de euros.

Cuando el nuevo equipo de la DGRN se hizo cargo de la situación, a principios de este

año 2012, se encontró con que la tramitación de expedientes de nacionalidad presentaba un atasco acumulado de tres años, lo que sumaba más de cuatrocientos mil expedientes sin resolver. Dados los positivos resultados de colaboraciones anteriores, la DGRN acudió a Red.es para que nuestra entidad aportase su conocimiento y experiencia en actuaciones de esta naturaleza.

Igualmente, ante la necesidad de informar y elaborar propuestas de resolución para esta ingente cantidad de expedientes, la DGRN decidió apoyarse en el Colegio de Registradores. De esta manera, se ha constituido un esquema de colaboración por medio del cual Red.es gestiona la logística de los expedientes, los digitaliza y los entrega en formato electrónico y de forma segura al Colegio de Registradores, el cual los distribuye entre sus colegiados para que estos los informen y elaboren las propuestas de resolución. Dada la dispersión geográfica del colectivo de registradores, el conjunto de expedientes solo puede distribuirse y tratarse por medios telemáticos. Por consiguiente, la coordinación entre Red.es y el Colegio ha de ser plena, y de hecho el centro de digitalización que Red.es ha instalado para este proyecto se ubica en el edificio del Colegio en Madrid. La colaboración está resultando extraordinariamente fructífera, y los trabajos se están desarrollando conforme a la planificación prevista.

Me gustaría destacar, además, que en este caso la participación tanto de Red.es como del Colegio de Registradores no se limita a ejecutar las actuaciones señaladas, sino que ambas partes financian la actuación, ya que mientras los Registradores no reciben retribución

alguna por la elaboración de las propuestas de resolución, Red.es aporta la financiación necesaria (400.000 euros) para llevar a cabo la digitalización de la documentación, aplicando también fondos FEDER a dicha tarea.

En suma, y contestando a la pregunta, mi valoración no puede ser más positiva y, de hecho, vamos a extenderla a otros proyectos, en los que ya estamos trabajando. Pero lo más importante para nosotros es la valoración que pueda hacer el Colegio de Registradores de la relación con red.es, que esperamos sea igual de buena.

¿Considera fundamental la colaboración entre las diferentes Administraciones para la consecución de los objetivos marcados?

Desde sus orígenes, Red.es ha hecho de la colaboración entre las Administraciones y entre éstas y el sector privado su seña de identidad. Téngase en cuenta que el impulso de la Sociedad de la Información es una tarea absolutamente transversal, que atañe a la Administración en su totalidad, así como a la sociedad en general,

ciudadanos y empresas. Por ello, Red.es trabaja siempre mediante marcos de colaboración con otras Administraciones y con agentes del sector privado.

Esta aproximación nos permite actuar impulsando la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el ámbito de los servicios públicos (Educación, Sanidad, Justicia), en el de la economía (pequeñas y medianas empresas, asociaciones empresariales, sectores específicos como el turístico o el de los contenidos, etc.) y en el de la ciudadanía (actuaciones como Chaval.es, dirigida a menores, programas para la inserción en la Sociedad de la Información de personas en riesgo de exclusión, de discapacitados o de mayores, etc.). Sería prolijo desgranar aquí todos los programas que hemos puesto en marcha en colaboración con otras Administraciones e instituciones, por lo que les invito a visitar nuestra página web www.red.es donde podrán encontrar información detallada sobre cada uno de ellos.

El proyecto de Nacionalidad es un nuevo ejemplo de

El proyecto de Nacionalidad es un nuevo ejemplo de los positivos resultados que esta colaboración puede ofrecer, ya que sin el liderazgo del Ministerio de Justicia, la colaboración del Colegio de Registradores y el apoyo técnico y financiero prestado por Red.es, no sería posible resolver una situación que empeoraba día a día





► los positivos resultados que esta colaboración puede ofrecer, ya que sin el liderazgo del Ministerio de Justicia, la colaboración del Colegio de Registradores y el apoyo técnico y financiero prestado por Red.es, no sería posible resolver una situación que empeoraba día a día.

Usted lleva en el cargo desde comienzos de 2012. ¿Qué balance puede hacer de este año que está a punto de acabar?

Pese a que diez meses son un plazo escaso para hacer un balance de gestión al frente de un organismo como Red.es, considero que en este tiempo se ha producido una consolidación de las direcciones que estructuran la entidad y de los proyectos y orientaciones estratégicas que se establecieron por el Consejo de Administración.

Así, la Dirección de Programas tiene por objetivo impulsar programas en los ámbitos de los Servicios Públicos electrónicos y de la Economía Digital. La Dirección de Sistemas de Información y Servicios Compartidos de Administración Electrónica

En el ámbito público, la Administración es plenamente consciente de que las TIC constituyen una herramienta esencial para que los servicios públicos puedan prestarse de forma eficaz y eficiente, con calidad y de manera sostenible

tiene, por su parte, el mandato de impulsar una línea de colaboración entre Administraciones que explote las mejoras de eficiencia que pueden derivarse de la compartición y reutilización de recursos en el empleo de las TIC. Todo ello sin dejar de lado otras importantes responsabilidades de Red.es como son la gestión de nombres de dominio bajo el indicativo “.es”, el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, o la gestión de la Red Iris.

Es importante subrayar que esta nueva orientación de Red.es quiere ayudar no sólo al impulso de la Sociedad de la Información, sino a la creación de empleo para los ciudadanos, el aumento de la competitividad de las empresas y la búsqueda de la

eficiencia en las Administraciones públicas.

Red.es vela por el desarrollo de la Sociedad de la Información en España. ¿Queda mucho por realizar?

Sin duda. Pese a los importantes avances registrados, el potencial de la Sociedad de la Información es enorme, y resta mucho trabajo por hacer y muchas oportunidades por explotar. La transformación de los sectores productivos a través del empleo eficaz de las TIC, la modernización de los servicios públicos, la mejora de la eficiencia de la Administración, el crecimiento del sector de los contenidos digitales, la explotación de nuevos yacimientos de empleo vinculados a las TIC, o el desarrollo del comercio electrónico son solo algunos botones de muestra del trabajo que

tenemos por delante. En ello estamos.

¿Y ve preparado a nuestro país, tanto a nivel público como a nivel empresarial, para afrontar los futuros retos?

En el ámbito público, la Administración es plenamente consciente de que las TIC constituyen una herramienta esencial para que los servicios públicos puedan prestarse de forma eficaz y eficiente, con calidad y de manera sostenible.

En el ámbito empresarial, es preciso distinguir entre grandes empresas y pequeñas y medianas empresas. Las primeras descubrieron hace ya tiempo que las TIC constituían una palanca clave para la mejora de la productividad y de la competitividad. En el sector de la PYME, la situación es más desigual, ya que en ocasiones un escaso nivel de conocimiento o formación, o la falta de confianza, han retraído a las PYME a la hora de dar un paso hacia la incorporación de las TIC a sus procesos de negocio. Es por ello que nuestros programas de Economía Digital prestan especial atención a las empresas de pequeño y mediano tamaño, apoyándolas para que aprovechen el potencial asociado a esta palanca de productividad que son las TIC, que les permitirán desde ser más eficientes en sus procesos productivos o relacionarse más eficazmente con sus proveedores y la Administración, hasta acceder a nuevos mercados por medio del comercio electrónico.

El desarrollo de una Agenda Digital para España es una buena muestra de cómo el Gobierno tiene el propósito de avanzar con decisión y en una estrecha colaboración público-privada, hacia la consolidación de la Sociedad de la Información. ■

XVIII Congreso Internacional de Derecho Registral

Ámsterdam 2012



Crónica del
Congreso

20



Homenaje
a los veteranos
del CINDER

22



Discursos de
inauguración

30



Conclusiones
del Congreso

40



El mercado hipotecario en el contexto de la crisis económica internacional

Tras ser elegida en la pasada cita celebrada en Lima como la ciudad organizadora del XVIII Congreso Internacional de Derecho Registral (CINDER), Ámsterdam reunió durante el pasado mes de octubre a más de 350 registradores y expertos hipotecarios de los cinco continentes para debatir sobre la transmisión electrónica y el traspaso de propiedad internacional, la ejecución hipotecaria o los derechos hipotecarios en el contexto de crisis financiera.

Al igual que en ediciones anteriores, el congreso celebrado en Ámsterdam se marcó el objetivo de fomentar el debate de calidad y el intercambio riguroso de ideas y experiencias entre los registradores de los distintos países, y de jueces y profesores de prestigiosas universidades procedentes de diferentes tradiciones jurídicas.

El vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Competencia, Joaquín Almunia, fue el encargado de inaugurar un congreso que contó con la presencia de las exministras de Vivienda holandesa y española, Sybilla Dekker y Beatriz Corredor; del teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ámsterdam, Van Poelgeest y del embajador de Colombia en los Países Bajos, Eduardo Pizarro Leongómez. También se dieron cita



en este encuentro el secretario general del CINDER, Nicolás Nogueroles; la presidenta del Consejo de Dirección del Kadaster holandés, Dorine Burmanje; el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Alfonso Candau; el secretario general de la Asociación Europea de Registradores de la Propiedad (ELRA), Gabriel Alonso Landeta y su presidente, el holandés Wim Louwman.

Durante su discurso inaugural, Joaquín Almunia hizo un análisis general de la situación actual por la que están atravesando los distintos países de la Unión Europea y resaltó las importantes medidas y reformas que se están llevando a cabo. En este sentido realizó una valoración de las reformas adoptadas para las profesiones, a las que considera decisivas para la configuración de una Europa más fuerte, unida y eficaz.

Por su parte, el secretario general del CINDER, centró su discurso en las nuevas tecnologías, el registro electrónico y las operaciones transfronterizas. Las decisiones que se adopten sobre estos temas, dijo, "serán determinantes para el ejercicio de la función registral en los años venideros, los efectos de las mismas se manifestarán en el largo plazo y, en muchos casos, serán irreversibles". Por



este motivo, manifestó la necesidad de estudiar y contrastar las experiencias ajenas y este congreso es el mejor lugar para hacerlo. Se trata de pensar despacio, continuó diciendo, pues esta materia

requiere atención y análisis complejos. "La excesiva confianza en lo que creemos que saben otros, en especial los informáticos sobre las nuevas tecnologías, pueden llevar a atribuir a éstas, y en especial a



Homenaje a los veteranos del CINDER

Esta cita de Ámsterdam coincidió con la celebración del 40 Aniversario de la creación del CINDER, motivo por el que se hizo entrega de una placa conmemorativa a los socios fundadores más antiguos. El secretario general de la institución, Nicolás Nogueroles, fue el

encargado de entregar esta distinción a la brasileña Lea Emilia Braune de Portugal, al español Rafael Arnaiz Eguren, al portugués José Augusto Mouteira Guerreiro, a la peruana Nelly Calderón Navarro y al ruso Viacheslav Vasilievich Ogorodnikov. Durante el home-

naje, al que no pudieron asistir por motivos de agenda Rafael Arnaiz y Viacheslav Vasilievich Ogorodnikov, Nicolás Nogueroles señaló que "durante todos estos años, mientras el CINDER crecía, las organizaciones registrales se fortalecían y experimentaban una

expansión sin precedentes. Al mismo tiempo el Registro de la Propiedad obtenía el reconocimiento de organismos internacionales como institución necesaria para el logro de la seguridad jurídica, elemento indispensable para la construcción del estado de derecho y factor determinante del crecimiento económico".

Nelly Calderón

Ex fiscal jefe de la nación de Perú, Nelly Calderón desarrolló su carrera como registradora durante más de veinte años. En 1972 tuvo la ocasión de participar en el primer congreso registral de Buenos Aires, que fue el origen del CINDER, por lo que se convirtió en miembro fundadora de la institución. Actualmente es

→ las empresas informáticas, un papel no meramente auxiliar", señaló.

El tema central en esta nueva edición del CINDER fue el de las transmisiones electrónicas y transfronterizas, ya que la seguridad jurídica siempre ha sido un aspecto clave del Registro de la Propiedad y ahora es más necesaria que nunca para ayudar a recuperar la confianza de compradores y vendedores. Los procedimientos seguros y sencillos del Registro de la Propiedad se basan en tecnología nueva que permite la seguridad jurídica en los tiempos actuales. Pero además de su uso en las transmisiones electrónicas,

dichas herramientas también podrían jugar un papel importante en los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Todos estos temas fueron debatidos durante los tres días de congreso por registradores españoles y extranjeros, junto con expertos en materia hipotecaria de los cinco continentes. Asistieron a esta edición delegaciones de más de 50 países, incluidas las últimas en incorporarse al CINDER como Inglaterra, Bosnia, Dubai, y las canadienses de Ontario y Quebec. En esta nueva cita internacional, junto a los registradores holandeses y españoles, las delegaciones con mayor

número de representantes fueron las de Chile y Brasil. Todos los participantes se pudieron llevar del congreso una amplia visión de las distintas posibilidades de incorporar las nuevas técnicas en los Registros y en los sistemas de información de la propiedad, preservando a su vez la seguridad jurídica.

ESTUDIO Y DEBATE

Tras el acto inaugural se iniciaron las intervenciones de los especialistas, que en un 80 por ciento se realizaron en inglés. Las sesiones de estudio y debate comenzaron con el análisis de los sistemas de

presidenta del Consejo Nacional de Mujeres de Perú, desde donde defiende los derechos de las mujeres y los niños, el equilibrio de género y el acceso a la justicia. Dedicada también a la enseñanza universitaria, imparte un curso de Derecho Registral y Notarial en la Facultad de Derecho de Lima.

José Augusto Mouteira Guerreiro

Bajo su cargo como presidente de la Asociación Portuguesa de Registradores, Portugal se adhirió al CINDER en el Congreso celebrado en Madrid en 1984. Este registrador portugués es un buen conocedor del sistema registral español.

Rafael Arnaiz Eguren

Rafael Arnaiz inició su andadura en el CINDER

en el Congreso de Puerto Rico en 1977. Ha sido su secretario general desde 1996 hasta 2004, año en el que le sucedió en el cargo durante el Congreso de Moscú Enrique Rajoy. Con su nombramiento se introdujo en el CINDER la importancia de la economía en el Derecho Registral. Arnaiz es uno de los más importantes teóricos del urbanismo y un referente dentro de la profesión registral que ha destacado por buscar constantemente el nexo entre el urbanismo y el Registro.

Léa Emilia Braune de Portugal

Durante más de una década presidió la Asociación de Notarios y Registradores de Brasil, donde puso en marcha la entidad cer-



Rafael Arnaiz Eguren (izquierda) y Viacheslav V. Ogorodnikov (derecha).

tificadora y modernizó la seguridad jurídica del país.

Viacheslav V. Ogorodnikov

Abogado y expresidente de la Cámara Registral de la Federación Rusa, Ogorodnikov ocupó distintas responsabilidades en el Ministerio del

Interior soviético. Entre sus muchas distinciones cuenta con la de jurista emérito en Rusia y la de trabajador emérito del Interior de la Unión Soviética. Sus buenas relaciones con los registradores españoles permitieron avanzar y aprobar en 1996 la Ley Federal de Registro. ■

registro de la propiedad en general. El primero en hacerlo fue Benito Arruñada, profesor de Organización de Empresas de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, que dedicó su exposición a analizar los fundamentos institucionales de la contratación impersonal, centrándose en la teoría y práctica de los registros contractuales. A continuación Martin Dixon, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge, se centró en la estructuración del registro de título electrónico.

Posteriormente se debatieron diferentes aspectos sobre la transmisión

El tema central en esta nueva edición del CINDER fue el de las transmisiones electrónicas y transfronterizas, ya que la seguridad jurídica siempre ha sido un aspecto clave del Registro de la Propiedad y ahora es más necesaria que nunca para ayudar a recuperar la confianza de compradores y vendedores

electrónica y el traspaso de la propiedad internacional. Para ello Wim Louwman, presidente de la Asociación Europea del Registro de la Propiedad, y Jacques Vos, registrador en los Países Bajos, abordaron la estructuración de un Registro de

Título Electrónico a través del proyecto CROBECO. Durante la jornada de tarde se analizó la autonomía de partidos en la ley de propiedad internacional a cargo de Sjeff van Erp, profesor de la Universidad de Maastricht; y Alfonso Patrao, ➔

CRÓNICA DEL CONGRESO

ESPECIAL CONGRESO CINDER



➔ profesor asistente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra, se centró en los problemas y los aspectos positivos del sistema jurídico portugués respecto a las transmisiones electrónicas transfronterizas. Cerraron este bloque de intervenciones los representantes de la delegación de Estonia, Ingmar Vali y Piret Saartee con una ponencia sobre cómo garantizar la integridad del registro electrónico de la propiedad y el archivo digital.

La jornada terminó con la participación de la representante del Banco Mundial, Nuria de Oca, que aproximó a los participantes al proyecto *Doing Business*; y de Andreas Luckow, que hizo una exposición sobre la ejecución de hipotecas en Alemania.

Las aportaciones con las que se dio inicio al segundo día de congreso llegaron del otro lado del Atlántico. En primer lugar, Marco Antonio Sepúlveda, profesor de la Universidad de Santiago de Chile,

centró su intervención en la inscripción, la posesión y el dominio, deteniéndose en el caso chileno y la calificación registral de la “cláusula maldita o perversa”. Por su parte Melhim Namem Chalhub, presidente del Registro Inmobiliario de Brasil, disertó sobre las ejecuciones de hipotecas judiciales o alternativas.

La ejecución hipotecaria en España fue analizada en profundidad por los registradores españoles Beatriz Corredor, Pedro Pernas y Francisco Molina Balaguer. Corredor hizo un análisis sobre los problemas generales que afectan a nuestro país en esta materia. Por su parte Pernas se refirió a los instrumentos de deuda titulizados en el mercado español de propiedad y el procedimiento de ejecución hipotecaria, y Adán hizo una valoración de la ejecución hipotecaria sobre la vivienda habitual.

La representante del Banco Mundial, Nuria de Oca, aproximó a los participantes al proyecto *Doing Business*; y Andreas Luckow hizo una exposición sobre la ejecución de hipotecas en Alemania



El Congreso reunió a representantes de las delegaciones de los 50 países participantes.



A continuación Kate Murray, representante del Registro de la Propiedad de Ontario (Canadá) centró su intervención en la transición de un sistema de acciones para un sistema de título y sobre el uso de las nuevas tecnologías. Siguiendo con este tema, José Guadalupe Medina, director del Registro Público de la Propiedad de México, disertó sobre

la modernización del Registro de del Distrito Federal. Seguidamente Hernando Abraham Carrasquilla, director General del Registro de la Propiedad de Panamá; y Blandina Soares, registradora portuguesa, ofrecieron una visión del desarrollo electrónico de los registros de sus respectivos países. En esa misma línea siguieron José Rezende dos Santos

y Sergio Jacomino, presidente y expresidente de la Organización de Registradores de Brasil (IRIB), quienes abordaron la cuestión con una intervención sobre la explosión de la Galaxia Gutenberg y el folio electrónico. Para finalizar con este bloque temático, Gabriel Alonso Landeta, secretario general de la Asociación Europea del Registro de la Propiedad (ELRA), ➔



Durante los tres días de congreso, registradores españoles y extranjeros, junto con expertos en materia hipotecaria de los cinco continentes, debatieron entre otros temas, sobre los derechos hipotecarios en el contexto de crisis financiera.



El registro de la propiedad en China también fue motivo de estudio durante estas jornadas. El profesor de la Universidad de Hong Kong, Lei Chen, fue el encargado de hacer un balance histórico de este registro, plantear sus problemas y analizar las perspectivas de futuro



➔ analizó los avances y el desarrollo de la Red Europea de Registros.

La importancia de las hipotecas en los países en transición fue otro de los temas analizados durante el congreso. Damir Kontrec, juez del Tribunal Supremo de Croacia, hizo un análisis especial de la Ley Hipotecaria de su país. Por otra parte, Alisdair Lewis, director de Servicios Legales HM del Registro de la Propiedad de Inglaterra, hizo un repaso de los 150 años de Registro de la Propiedad en Inglaterra y Gales desde los sistemas de títulos o escrituras hasta el registro sin papeles. El registro de la propiedad en China también fue motivo de estudio durante estas jornadas. El profesor de la Universidad

de Hong Kong, Lei Chen, fue el encargado de hacer un balance histórico de este registro, plantear sus problemas y analizar las perspectivas de futuro. Igualmente, Rod Thomas, profesor de la Universidad de Auckland, hizo lo propio con los registros de la propiedad en Nueva Zelanda y Australia, haciendo especial hincapié en los que denominó tres requisitos de prueba clave, y en la automatización de los registros.

Line Drouin, director del Registro de la Propiedad de Quebec, hizo una exposición sobre el sistema de registro en esta parte de habla francesa de Canadá, mientras que Rosabel Castillo, directora del Registro de la Propiedad de Santo Domingo, hacía

lo mismo con el sistema registral de la República Dominicana. Jeanette Ruth, directora de Relaciones Internacionales del Centro Nacional de Registros de El Salvador; Miriam Jarquin, miembro de Corte Suprema de Nicaragua; y Jorge Enrique Vélez, superintendente de los Registros y del Notariado de Colombia, hicieron un análisis de los avances y logros conseguidos en la modernización de los registros en sus respectivos países. La jornada de mañana concluyó con las intervenciones de Raul Castellano, presidente del Centro Académico de Derecho Registral en México, que ofreció un enfoque jurídico y económico sobre la hipoteca y su ejecución; y de los



representantes del Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial de Argentina, Marcelo Eduardo Urbaneja y Zulma Aurora Dodda, que centraron su exposición en la relación entre las ejecuciones hipotecarias y el registro inmobiliario de Argentina.

Durante la jornada de tarde se volvieron a discutir diferentes aspectos relacionados con las hipotecas. Así por ejemplo, la representante de Panamá, Gabriella Baccarani, centró su ponencia en el papel de la hipoteca y la participación del Registro de la Propiedad en su ejecución. Federico Albín Izuibejeres, director general de Uruguay, analizó el control de la legalidad de las hipotecas y las cláusulas

abusivas. Finalmente, Louis Alberto Aliaga Huaripata argumentó sobre los propósitos de las hipotecas y los requisitos para su validez en el ordenamiento jurídico peruano.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El registro electrónico y las bases gráficas fueron otros de los temas sobre los que diferentes especialistas debatieron en el marco de este XVIII congreso. En este sentido, Luis Javier Arrieta, de la Universidad de Navarra, lo hizo sobre la remisión telemática y la plena publicidad de las limitaciones al dominio inscrito; Rubén Roes, registrador de los Países Bajos, sobre la combinación de información de otros registros con datos del

Registro de la Propiedad; Victor Prado Gascó, registrador de la Propiedad de Torredembarra, sobre el aspecto formal de la vertiente gráfica como un nuevo enfoque metodológico en el registro inmobiliario del siglo XXI; y Jesús Camy, registrador de la propiedad, sobre las bases gráficas y Registro de la Propiedad en España, haciendo especial mención al sistema Geobaseweb del Colegio de Registradores.

La segunda jornada finalizó con la participación de Nelson Gutiérrez, registrador de Chile, que disertó sobre las ejecuciones hipotecarias y el Registro de la Propiedad; de Marta Rekawek, representante de la Asociación Polaca de Registradores, que planteó los obje-



Una vez terminado el congreso los representantes de las diversas delegaciones se reunieron para debatir y consensuar unas conclusiones que por la importancia social que pueden tener en la toma de decisiones para contribuir a la salida de la crisis económica



→ tivos, las normas y la organización en términos de desarrollo económico del Registro de la Propiedad electrónico en Polonia; de Gildren Cara, presidente del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, que habló de la consolidación de procedimiento ejecutivo ordinario y el intento gubernamental de frenar el mismo a través de la mediación; y de Adriana N. Abella, de la Universidad Notarial de Argentina, que finalizó el turno de intervenciones con una ponencia sobre el procedimiento de ejecución hipotecaria.

Los derechos hipotecarios y la crisis financiera fue el tema abordado durante la última jornada del congreso. Javier Gómez Gálligo, registrador de la propiedad y letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del

Notariado, realizó un pormenorizado análisis del futuro de la seguridad de hipotecas; Federico Viegas, profesor de la Universidad de Brasilia, defendió la necesidad de reglamentación en el mercado hipotecario; Michael Milligan, oficial de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas, centró su exposición en la clasificación de riesgo de productos financieros; Fernando P. Méndez, registrador de la propiedad, profundizó sobre el procedimiento de ejecución hipotecaria y el Registro de la Propiedad; y Reinout Wibier, profesor de la Universidad de Tilburg, de los países bajos, finalizó este bloque de intervenciones con un trabajo sobre la causa de la crisis financiera.

Los magistrados del Tribunal Supremo Francisco Marín Castán y Antonio

Salas Carceller, fueron los encargados de clausurar el congreso con sus ponencias sobre la ejecución hipotecaria, la crisis económicas y la protección del deudor, y sobre la inscripción del documento otorgada en país extranjero. Una vez terminado el congreso los representantes de las diversas delegaciones se reunieron para debatir y consensuar unas conclusiones que por la importancia social que pueden tener en la toma de decisiones para contribuir a la salida de la crisis económica, se reproducen a continuación en su integridad.

Finalmente, reunida la Asamblea, ésta decidió elegir a Chile como próximo país organizador del XIX Congreso Internacional de Derecho Registral que se celebrará el próximo año 2014. ■

Unas palabras sobre Lea Braune Portugal

La relación de Lea Braune Portugal con los Registradores españoles es antigua. Comienza en 1972, con ocasión del Primer congreso Internacional de Derecho Registral, cuya Asamblea general aprobó el Acta Fundacional del CINDER. Por tanto yo tenía conocimiento de la existencia de las características y de las cualidades de Lea mucho antes de conocerla en persona a través de testimonios de compañeros como Fernando Muñoz, y Adolfo González Castela entre otros, que contaban maravillas de la compañera brasileña, entonces, como ahora, registradora de Brasilia. Hace cerca de 30 años que Lea y yo somos íntimos amigos, a partir del Congreso Internacional de Madrid de 1984, en el que coincidimos en la Presidencia de la Comisión dedicada al estudio del Derecho de Superficie. A partir de esa fecha, pude darme cuenta de que Lea Braune Portugal, la Doctora Portugal, era el alma del cuerpo de Registradores de Brasil, además de la presidenta del IRIBI y alma mater de esta institución, así como de todas las actividades de la corporación registral en la nación hermana.

Lea no es solo una registradora de referencia. Es además, protagonista

única de la vida carioca, colaboradora constante de sus carnavales, mujer de innumerables amigos, de familia fecunda y feliz, siempre en compañía de sus tres hijos, Frederico, Arnaldo y Guga a punto éste último de añadir otro nieto a la numerosa sucesión de Lea. Todos se han convertido en entrañables amigos personales.

La relación de Lea con los registradores españoles ha sido constante, no sólo con reuniones y entrevistas de tipo profesional, sino con el ejercicio de una constante amabilidad desde su casa en Rio de Janeiro en su barrio de Leblon. Durante la época en que desempeñé el cargo de secretario general del CINDER, Lea y yo hemos coincidido en muchísimos viajes profesionales: Argentina, Uruguay, Rusia y especialmente diferentes ciudades de Brasil como la propia ciudad de Rio, Brasilia, Sau Paulo, Belo Horizonte y en la mezcla de la actividad profesional familiar y de amistad que desarrolla constantemente en Portugal y España. Desde el punto de vista de CINDER, ha sido siempre entusiasta partidaria de soluciones de consenso, de criterios ortodoxos y de la máxima colaboración internacional



Lea Braune Portugal y Nicolás Nogueroles durante la entrega de las placas de homenaje en el pasado Congreso de Amsterdam.

Desde el punto de vista profesional, y desde la perspectiva familiar, tengo la absoluta seguridad de tener en Lea una colega insustituible, una amiga íntima y ejemplar, con la que los registradores en particular y el Colegio podrán contar siempre, como tantas veces ha demostrado. Que estas breves palabras sirvan de modesta aportación para dibujar el carácter de nuestra común compañera.

RAFAEL
ARNAIZ EGUREN



Nueva denominación y acuerdos con ELRA y Cricap

En el marco de este XVIII congreso los máximos representantes del Centro Internacional de Derecho Registral acordaron establecer una nueva denominación de la institución que se sumará a la ya existente: International Property Registries Association. La inclusión de la nueva denominación viene motivada por el incremento de la presencia del CINDER en el ámbito anglosajón. Además, durante los tres días de congreso los representantes de la Asociación Europea de Registros de la Propiedad (ELRA), y del Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica,

Panamá y la República Dominicana (Cricap), mantuvieron diversas reuniones donde acordaron establecer acciones conjuntas por medio de convenios de colaboración que se firmarán en próximas fechas. El Cricap es el órgano internacional que regula el registro de propiedades inmobiliarias y procura fomentar el fortalecimiento institucional de los Registros de Propiedad de la región, e impulsar las medidas necesarias para que dichas instituciones presten un servicio eficiente en condiciones de máxima seguridad y certeza jurídica. El Cricap busca además impulsar las medidas pertinentes para lograr a nivel de la región la simplificación y armonización de los procedimientos de administración en materia de Registro y Catastro. ■



Joaquín Almunia

Vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Competencia

Tras agradecer la invitación para participar en la inauguración del XVIII Congreso Internacional del CINDER, Joaquín Almunia manifestó que la comunidad del derecho registral opera en campos que son importantísimos para la economía de Europa y se centró en alguno de dichos campos desde el punto de vista del diseño de políticas de la UE.

Almunia explicó que durante los últimos años desde la quiebra de *Lehman Brothers* en septiembre de 2008, “todos hemos sido testigos de primera mano de las dificultades actuales en los sectores bancario e inmobiliario en muchos de nuestros Estados Miembros. Y en consecuencia, deberíamos tener una percepción extraordinaria de las dificultades que mucha gente corriente está pasando hoy en día”.

El comisario europeo dijo que estaba pensando en el aprieto de aquellos que tratan de comprar un inmueble y que se encuentran con la dificultad de asegurar la financiación adecuada para sus planes en un momento en el que la obtención de un préstamo se ha vuelto tan difícil. También en los propietarios de viviendas y en los prestamistas hipotecarios que están preocupados por

la caída del valor de la vivienda, la cual en algunos países es bastante pronunciada. Y por supuesto no se olvidó de la angustia que se siente cuando una familia se halla frente al riesgo de una ejecución hipotecaria. “Todos conocemos de primera mano las implicaciones económicas, sociales y personales de este estado prolongado de inseguridad y de contracción económica”, terminó diciendo.

En este difícil contexto, señaló que “parte de la opinión pública está seducida por las señales enviadas por el campo de masas. El nacionalismo se presenta como la mejor solución a los retos a los que nos enfrentamos, mientras que se acusa a la UE de ser distante y burocrática. Algunas críticas del norte de Europa apuntan al vago sur; otras del sur responden acusando al norte de su falta de solidaridad”.

Sobre esta cuestión Almunia dejó muy claro que no compartía ninguna de estas opiniones y rechazó un debate basado en tales términos: “Creo que argumentos como este constituyen un serio riesgo para buena parte de lo que hemos conseguido en más de medio siglo de integración europea y no contribuye a adelantar las soluciones que necesitamos. Por el contrario, las instituciones de la UE han reaccionado frente a la crisis adoptando un importante número de decisiones que nos ayudarán a superar las actuales dificultades; aunque la respuesta no ha sido tan rápida como hubiéramos deseado. La mayor parte de los ciudadanos quieren más Europa, pero quieren una Europa diferente”.

El vicepresidente europeo habló de algunas de las medidas adoptadas para

tratar de resolver la situación actual, volver a poner a Europa en el camino hacia la recuperación y sentar las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo. Según su opinión, en los últimos tres años se han dado grandes pasos para reformar el gobierno de la Unión Europea y Monetaria.

Tras haber desarrollado un sistema europeo para la supervisión coordinada de las instituciones y

mercados financieros, continuó diciendo, “la Comisión acaba de proponer que se otorguen al Banco Central Europeo poderes de supervisión directa de todos bancos de la zona euro. Los ministros de economía de la UE comenzaron a discutir dicho asunto el último fin de semana de su reunión informal ECOFIN en Nicosia. Paralelamente, el nuevo sistema de gobierno de políticas fiscales y económicas garantizará una

mayor coordinación dentro de la UE y en particular dentro de la zona euro”.

Según su opinión, “esto debería de ayudar a prevenir y corregir los desequilibrios estructurales que se han desarrollado en la UME. Pero para poder asegurar una sostenibilidad de nuestra unión monetaria a largo plazo, habrá que hacer más; incluyendo pasos decisivos hacia una unión fiscal. Los jefes de Estado y de Gobierno se han comprometido a adoptar un mapa de carreteras para finales de año para terminar una unión bancaria y una unión fiscal completamente desarrollada, y proponer ideas para crear una auténtica unión económica. Los presidentes Van Rompuy, Barroso, Juncker y Draghi están trabajando en dicha propuesta, que incluirá otros pasos hacia una unión política”.

Las instituciones de la UE han reaccionado frente a la crisis adoptando un importante número de decisiones que nos ayudarán a superar las actuales dificultades; aunque la respuesta no ha sido tan rápida como hubiéramos deseado



→ Almunia dijo esperar sinceramente que “la ambición mostrada por los dirigentes de Europa en apoyo de una más fuerte y mejor UE se traduzca en acuerdos concretos y prioridades comunes. En dicho sentido, el discurso pronunciado la semana pasada por el Presidente Barroso en el Parlamento Europeo contiene muchas buenas ideas sobre el trabajo que deberían realizar las instituciones europeas en un futuro próximo”.

Para concluir su intervención, Joaquín Almunia ofreció una visión de lo que él consideraba como la mejor estrategia para conseguir los objetivos económicos:

“En la actual economía global, el crecimiento en Europa sólo puede tener lugar a a gran paso si nuestros mercados están efectivamente integrados. Un Mercado Único más fuerte y más amplio es una condición previa al desarrollo en Europa. Las empresas pueden explotar mejor las economías de escala si tienen acceso a un amplio mercado integrado. La competencia justa y abierta en el Mercado Único prepara a las empresas europeas para competir en los mercados globales. Nuestras empresas deberían de poder operar a escala suficientemente grande para alcanzar a sus potenciales



Un Mercado Único más fuerte y más amplio es una condición previa al desarrollo en Europa. Las empresas pueden explotar mejor las economías de escala si tienen acceso a un amplio mercado integrado

clientes y para beneficiarse de las eficiencias que los avances tecnológicos y la interconexión de las economías han hecho posibles a través del mundo. La creación de una zona económica unificada sin fronteras internas y abierta con respecto al resto del mundo ha sido siempre un ob-

jetivo prioritario del proyecto europeo”.

En este sentido continuó diciendo que “para una Europa que acababa de salir de una Guerra desastrosa y de siglos de tensión e inestabilidad, la mejor manera de conservar la paz y la prosperidad en el continente era una auténtica

integración económica, y continúa siendo el caso. Pero si las metas de la integración económica recibieron una sustancial ayuda con el paso del tiempo de grandes sectores de la opinión pública, su implementación en el terreno no siempre ha sido fácil. Como puede verse incluso actualmente en el contexto de la crisis del euro, es difícil resistir la tentación de defender los intereses nacionales a costa de los intereses de todos”. Esta es la razón principal, dijo, “por la que el Mercado Único, a pesar ser una necesidad imperativa, está resultando ser un arduo trabajo”. ■



¿Que es la fundación Campaner?

Es una entidad sin ánimo de lucro, fundada el año 1996 por la familia Campaner-Navarro. Pep y Marilena son mallorquines y su objetivo es intentar erradicar la noma (*Cancrum oris*).

¿Donde actúa la fundación?

Su ámbito de actuación es el Níger, país que, con una media de 48°C de temperatura, tiene el triste privilegio de ser el lugar más pobre del mundo, donde la ayuda internacional es casi inexistente.



¿Que es la noma (Cancrum oris)?

Es una enfermedad infecciosa que afecta los niños bajos de defensas por malnutrición y falta de higiene.

¿Como se desarrolla?

Afecta rápidamente las partes blandas de la cara y mutila el rostro de tal forma que dificulta la alimentación, echo que provoca una dolorosa agonía y el desprecio del entorno familiar: la mayoría de los afectados mueren abandonados.

¿Cuales son los proyectos de la fundación?

Los proyectos se fundamentan en tres ejes principales:

- **ATENCIÓN SANITARIA.** Asistencia y acogida de los enfermos, traslados para intervenciones quirúrgicas.
- **SENSIBILIZACIÓN.** Da a conocer la enfermedad y las tareas de la fundación.
- **PREVENCIÓN.** Mejora la higiene y la alimentación de la población nigeriana.

¿La noma tiene curación? ¡Sí!

- Es necesario aplicar penicilina, una dieta mínima y hábitos higiénicos básicos.
- A los afectados se les puede rehacer la cara mediante la cirugía reconstructora.
- Lo más importante es que **SÓLO CON 3 EUROS** puedes apartar un niño de la enfermedad.

Central Mallorca
Son Ordre, 3 07300 Inca
Telèfon - Fax 971 882 051
información@fundacioncampaner.com

Barcelona
Rambla Catalunya, 10, 1er 08007
Telèfon 665 80 46 43
infocat@fundacioncampaner.com



NOMÉS NOMA
Fundació Campaner

www.fundacioncampaner.com

Nicolás Nogueroles

Secretario general del Centro Internacional de Derecho Registral



INSTITUCIONES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LOS PAÍSES BAJOS

Los avances de la civilización tienen lugar en las épocas de internacionalismo (K. Clark) y la ciudad de Ámsterdam es una buena prueba de ello. Durante el siglo XVII, al comienzo de la Edad Moderna, Holanda creó un marco institucional que, mediante la protección de los derechos de propiedad y la eliminación de prácticas restrictivas, la convirtió en el primer país con

un crecimiento económico sostenido, según Douglass North.

La República de los Siete Países Bajos Unidos conservó la estructura de los derechos de propiedad que había heredado del régimen de Borgoña y utilizó los instrumentos crediticios desarrollados en las ciudades del norte de Italia en el siglo XVI. Ello favoreció la creación de un mercado internacional, no sólo de mercancías, sino también de capitales, en el que instrumentos como la hipoteca, la letra de cambio, las ce-

siones y el endoso fueron determinantes.

Inglatera seguiría los pasos de Holanda, dando lugar a un proceso de cross fertilisation que ha sido recientemente bautizado por la profesora Lisa Jardine como «Going Dutch».

INSTITUCIONES E IDEAS

Las instituciones, sin embargo, son algo más que un conjunto de reglas, son también una organización y un conjunto de creencias. Es por ello que dos sociedades con las mismas normas formales obtienen distin-

tos resultados si las ideas que las sustentan son diferentes.

En la formación de estas creencias en Holanda, destaca el filósofo Hugo Grotius por su defensa, por una parte, del derecho de propiedad como un derecho natural, aunque limitado por la ley civil, y, por otra, de la libertad de los mares frente a los monopolios. Por su gran influencia, se le considera el legislador de la Europa Moderna (Michel Villey). Algunas de las ideas fundamentales de Grotius, luego incorporadas por Adam Smith, pro-

ceden del dominico español Vázquez de Menchaca.

Por encima de cualquier pensador holandés se sitúa Spinoza, que adopta una visión realista sobre el hombre, concibiéndolo tal como es y no como quisiéramos que fuera. Distingue entre lo público y lo privado –base del estado de derecho–; propugna la democracia y la limitación del poder del gobierno; defiende el estado como garantía de seguridad e igualdad para todos, así como la independencia judicial; y, por último, sostiene que la constitución del estado no debe confiarse a la virtud del gobernante, porque la ética no puede ocupar el lugar del derecho.

Y a este ambiente holandés contribuyó previamente el padre del racionalismo moderno, René Descartes, quien residió más de 20 años y escribió parte de su obra en «esa franja costera (...) donde experimentar la aptitud del hombre para formar pensamientos ciertos», (Pierre Bergonioux, *Una habitación en Holanda*).

DE LA CONTRATACIÓN PERSONAL A LA IMPERSONAL

Los diferentes mercados surgidos en Holanda a lo largo del siglo XVII reflejan el paso de la contratación personal a la con-

tratación impersonal, lo que exige un cambio institucional.

Los mecanismos de la contratación personal funcionan en un ámbito reducido en que los individuos se conocen y, por tanto, disponen de suficiente información. No obstante, en la contratación con personas heterogéneas, desconocidas, que habitan en diferentes lugares y con las que tal vez no se formalicen más contratos, es necesario suplir la falta de

información con la intervención de un tercero imparcial, el Estado, que asegure el cumplimiento de los contratos y facilite la confianza entre las partes.

Como consecuencia, con el incremento de la contratación impersonal se hacen más necesarios los registros de la propiedad en tanto instituciones que, al contener toda la información relevante sobre el sujeto y el derecho, fruto de una declaración del poder público, facilitan el inter-

cambio de bienes. Es por ello que el Estado garantiza su certeza (*State guarantee*). Un tercero imparcial, el Registro, pone fin a las incertidumbres y permite superar las situaciones de información incompleta.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD COMO SOLUCIÓN JURÍDICA: LA CREACIÓN DE TITULARIDADES

Desde sus inicios, los sistemas jurídicos han tratado de responder a la pregunta de quién es el titular del derecho y disipar así la incertidumbre de con quién contratar. La respuesta moderna a este interrogante nos la ofrece el Registro de la Propiedad, que es la institución que nos permite adquirir sin temor a la evicción mediante la determinación de un legitimado para disponer de cada derecho como consecuencia de una decisión del poder

Con el incremento de la contratación impersonal se hacen más necesarios los registros de la propiedad en tanto instituciones que, al contener toda la información relevante sobre el sujeto y el derecho, fruto de una declaración del poder público, facilitan el intercambio de bienes



→ público. Esto se concretará en la producción de información depurada sobre el sujeto y el derecho. Nos hallamos ante una declaración del poder público de carácter absoluto, capaz de resistir cualquier pretensión contradictoria, en otras palabras, que elimina la acción reivindicatoria contra el titular inscrito. Hoy en día, el registro permite obtener los efectos de la usucapio o las antiguas purgas en un procedimiento sumario. No se trata de lograr un título de propiedad mejor que otro –es decir, relativo– mientras continúa abierta la posibilidad de que aparezca alguien ejercitando la acción reivindicatoria, sino de obtener un título que elimine todos los contradictorios –es decir absoluto–, y elimine la posibilidad de ejercicio de una acción reivindicatoria. Desde esta perspectiva, el Registro es, por tanto, el instrumento que fabrica la titularidad (*Title by Registration, The Register is the Title*).

Esto supone: a) que el registro es una institución principalmente jurídica y, por tanto, son los criterios jurídicos y no los tecnológicos, los gráficos o físicos los que deben prevalecer en cualquier organización registral; y b) que la publicidad no es lo esencial del registro. Hay, por supuesto, publicidad e información



Es un hecho observable que el Registro de la Propiedad, en cuanto institución directamente relacionada con el tráfico jurídico, no cesa de adaptarse a la realidad y asume los cambios tecnológicos e institucionales. La facultad de adaptación aparece como una característica de las organizaciones registrales

depurada, pero lo esencial es el mecanismo de creación de titularidades que permiten la contratación. Por ello se habla, con razón, de .

La realidad corrobora las anteriores afirmaciones El Mortgage Electronic Registration System (MERS) no es más que un supuesto de registro electrónico en el que prevalece la tecnología y se relega al olvido la técnica jurídica, lo que ha estado a punto de provocar el mayor colapso de las ejecuciones hipotecarias en EE. UU. En los casos en los que la tecnología física ha predominado en el diseño de la gestión y organización de algunos registros han fracasado muchos proyectos registrales, como puede atestiguar muy bien el World Bank. La idea errónea de reducir el registro a una simple base de datos fue superada en el siglo XIX, pero hoy en día, con la informática, resurge reduciendo el registro a un mero sistema de información territorial en el que todos pretenden colgar sus datos para que adquieran un valor del que, por sí mismos, carecen, con grave riesgo de confusión para el mercado sobre su valor.

En esta misma línea, el estudio *Conveyancing Services Market (2007)*, realizado por el Zentrum für Europäische Rechtspolitik

(ZERP) de la Universidad de Bremen, por encargo de la Comisión de la Unión Europea, recomienda que en algunos Estados se reorganicen los registros y se les dote de un mayor número de juristas.

SEGURIDAD Y LIQUIDEZ

Es por todos conocido que uno de los aspectos esenciales de un buen sistema registral consiste en otorgar protección al adquirente cuando decaiga el derecho de su transmitente o de alguno de los anteriores titulares de la misma cadena. Todos los ordenamientos tratan de resolver este problema utilizando distintas técnicas que van desde la tutela inmediata, indefesability o inatacabilidad, hasta otros medios de tutela diferida que dependen del trans-

curso de un lapso de tiempo. En definitiva, todos los sistemas pretenden dar seguridad jurídica. Pero este es sólo un aspecto.

Charles Dickens, en su novela Bleak House, subraya los dificultosos y complicados mecanismos de las transmisiones inmobiliarias. Pues bien, en este proceso o mecanismo de transmisión de derechos, el registro juega un papel decisivo en lo que Brickdale llamaba la «prueba del derecho» (Proof of Title). La titularidad de un derecho no requiere ser probada a través de una investigación retrospectiva, sino que esta titularidad es proclamada por la autoridad competente, el Registro, y, por ello, se hace más fácil su negociabilidad. En otras palabras, hace «líquidos» los derechos, los convierte

en «marketable». En definitiva, si hay seguridad pero no hay liquidez, el sistema registral es una vuelta al pasado; pero la liquidez sin seguridad supone no sólo un cambio pero sin ningún avance sino, además, una pérdida de valor del bien.

El trade off entre seguridad y liquidez, aumenta la seguridad a costa de la liquidez, normalmente aumenta el valor del derecho, porque el aumento de valor derivado del aumento de seguridad es mayor que la pérdida de valor derivada de la disminución de liquidez, pero si aumenta la liquidez a costa de la seguridad, entonces disminuye el valor neto, porque la pérdida de valor derivada de la pérdida de seguridad es mayor que el aumento de valor derivado del aumento de liquidez. (Fernando P. Méndez).

TEMAS DEL CONGRESO. EL DESAFÍO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Es un hecho observable que el Registro de la Propiedad, en cuanto institución directamente relacionada con el tráfico jurídico, no cesa de adaptarse a la realidad y asume los cambios tecnológicos e institucionales. La facultad de adaptación aparece como una característica de las organizaciones registrales.

El primer tema del congreso, ejecuciones hipotecarias, crisis económica y registro, refleja las decisiones institucionales erróneas (derogación de legislación, desregulación, organismos reguladores infradotados) que, por estar basadas en preferencias particulares a corto plazo, han originado un marco regulatorio insuficiente, y, como consecuencia de éste, un perjuicio colectivo. En estas materias no se dispone de un retorno de impacto previo a la toma de decisiones, es más, cuando llega el retorno, ya es demasiado tarde.

Lo mismo acontece con el segundo tema, nuevas tecnologías, registro electrónico y operaciones transfronterizas. Las decisiones que se adopten sobre estos temas serán determinantes para el ejerci-



► cio de la función registral en los años venideros, los efectos de las mismas se manifestarán en el largo plazo y, en muchos casos, serán irreversibles. Es por ello que procede estudiar y contrastar las experiencias ajenas y este congreso es un buen lugar para ello. Se trata de «pensar despacio» (Kahneman), pues esta materia requiere atención y análisis complejos para no caer en el exceso de confianza ni en la trampa de la retrospectión y las certezas sin fundamento. La excesiva confianza en lo que creemos que saben otros, en especial los informáticos sobre las nuevas tecnologías, y la incapacidad de éstos para reconocer su propia ignorancia pueden llevar a atribuir a las nuevas tecnologías y en especial a las empresas informáticas un papel no meramente auxiliar. Los recientes ejemplos

que recogía el semanario *The Economist* sobre la pérdida de datos de la Nasa o el caso del *Doomsday Book* inglés, que se puede consultar tal como elaboró en 1086 en papel, mientras que versión realizada en la década de los años noventa del pasado siglo, utilizando las nuevas tecnologías, es ilegible en la actualidad, nos debe llevar a la prudencia. En el siglo XIX, cuando se planteó el debate sobre la necesidad de los planos para la correcta identificación de las fincas, la *Registration of Title Commission* de 1857 declaró: «The map is a good servant but a bad master... very usefull as an auxiliary». Pues bien, esto mismo, afirmar ahora acerca de las nuevas tecnologías y de quienes las representan, son un buen auxiliar, pero no debe dejarse en sus manos las decisiones sobre el sistema jurídico, de lo contrario prevalece-

ría el programa informático sobre el derecho, lo auxiliar sobre lo sustantivo.

Las nuevas tecnologías, en su aspecto colaborador, permiten desarrollar procesos de modo más rápido, reduciendo costes y aumentando el control. El problema surge cuando se presentan como un desafío y pretenden sustituir el trabajo de los juristas en diversos ordenes (*disruptive legal technologies*). En este último caso, en materia registral, se pretende reducir los aspectos jurídicos del registro y resaltar otros aspectos físicos. Si el trabajo que exige una alta cualificación jurídica se simplifica y convierte en rutinario, surge el problema. No hay que ignorarlo, debemos ser conscientes de su existencia y, de ahí, que en este congreso sea objeto de discusión. Las funciones que exigen una alta

formación jurídica (*expert thinking*) difícilmente serán sustituidas salvo que se las degrade (Levy, Murnane, Schiller). Se trata de liderar la innovación y no ser víctimas, lo que exige un profundo conocimiento de la función e ingeniería jurídica de los sistemas registrales. De lo contrario se corre el riesgo de que la sustitución de tecnología física provoque una grave regresión institucional

OBJETIVO DEL CONGRESO. CRÍTICA Y DISCUSIÓN RACIONAL

Para concluir, este congreso debe ser un lugar de crítica y de la discusión racional. Como decía Spinoza, el gran pensador holandés:

«Mientras unos pocos lo deciden todo según su propio gusto perecen la libertad y el bien común. Porque los talentos humanos son demasiado cortos para poder comprenderlo todo al instante. Por el contrario, se agudizan consultando, escuchando y discutiendo, y a fuerza de ensayar todos los medios, dan, finalmente con lo que buscan y todos aprueban aquello en que nadie había pensado antes.» (Tratado político)

Cuando una función, como la registral, aporta valor añadido su desempeño se convierte en apasionante y eso espero que sea este congreso. ■

Desde sus inicios, los sistemas jurídicos han tratado de responder a la pregunta de quién es el titular del derecho y disipar así la incertidumbre de con quién contratar. La respuesta moderna a este interrogante nos la ofrece el Registro de la Propiedad, que es la institución que nos permite adquirir sin temor a la evicción mediante la determinación de un legitimado para disponer de cada derecho como consecuencia de una decisión del poder público



UNA GOTTA DE VIDA EN EL DESIERTO

22 de marzo: Día Mundial del Agua



¡AYUDANOS! a construir presas y pozos
para llevar agua a Turkana

Nº de Cta.: BBVA 0182-2012-98-0201528472
www.fundacionemalaikat.es

Conclusiones del tema I

Ejecución hipotecaria y sistemas registrales

1. Hay una relación entre mercado hipotecario y sistema registral. De hecho, los modernos sistemas registrales surgen a lo largo de la historia como un instrumento de los estados modernos para construir un mercado hipotecario. Pero la consecución de este objetivo requiere previamente la organización del mercado inmobiliario, y ello, a su vez, requiere una definición y asignación clara de los derechos de propiedad sobre bienes inmuebles, así como

un sistema de transmisión fácil de los mismos.

2. Hay una estrecha relación entre ejecución hipotecaria y mercado hipotecario. Como afirma la Federación Hipotecaria Europea: “Toda restricción impuesta a los acreedores para ejecutar una hipoteca acaba teniendo un impacto dramático sobre el capital y la titulización, lo que tiene como consecuencia tipos de interés más elevados para los prestatarios y una reducción

de la accesibilidad del crédito hipotecario”.

Más aún, el Libro Blanco sobre la Integración de los mercados de crédito hipotecario de la Unión Europea, afirma en una de sus recomendaciones que:

- Invita a los estados miembros a asegurar que sus procedimientos de ejecución hipotecaria son completados dentro de un plazo razonable y con un coste razonable.
- Invita a los estados miembros a introducir más

transparencia y confiabilidad en sus sistemas registrales, en particular en relación con las cargas ocultas”.

3. Esta estrecha relación entre procedimientos de ejecución hipotecaria y mercado hipotecario explica la igualmente estrecha relación entre mercado hipotecario y sistema registral.

4. Hay, básicamente, dos clases de sistemas registrales: los registros de documentos y los registros de títulos o, más precisamente, registros de derechos. Generalmente, el registro de derechos coadyuva, en mayor medida que los registros de documentos, a que los procedimientos de ejecución hipotecaria sean más eficientes.

Theme I Conclusions: Foreclosure and registral systems

1. There is a relationship between mortgage market and registral system. In fact, modern systems arise through the history as an answer of modern States to build a mortgage market. But the obtainment of this goal, previously requires the organization of the real estate market, and this requires a clear definition and assignation of not movable property rights, as well as an easy transmission system.

2.-There is a narrow link between foreclosure and mortgage market. As The European

Mortgage Federation says: “any restrictions placed on lenders’ ability to foreclose would have a dramatic impact on capital and funding, resulting in higher interest rates for borrowers and reduced availability of mortgage credit”.

Moreover, The White Paper on The Integration of European Union Mortgage Credit Markets says in a recommendation that:

- invite the Member States to ensure that their foreclosure procedures are fulfilled within a reasonable time and at a reasonable cost.
- invite Member States to introduce more trans-

parency and reliability into their land registers, in particular with regard to hidden liens.

3.- This narrow link between foreclosure procedures and mortgage market explains the narrow relationship between mortgage market and registral system.

4.-There are, basically, two kinds of registral systems: the Register of deeds and the Register of titles, or more precisely, the Register of Rights. Generally, Register of Rights delivers a more efficient foreclosure proceedings.

Jurical features of the system of rights allow that the foreclosure procedures spend less time than if the foreclosure is ruled under a system

Las características jurídicas del registro de derechos permiten que los procedimientos de ejecución hipotecaria consuman menos tiempo que en los registros de documentos. Tales características permiten, además, que el título del adquirente judicial sea un título absoluto, es decir un título con eficacia erga omnes, excepto por causas que consten en la inscripción registral o, por causas que, por ley, se impongan frente a terceros sin necesidad de inscripción registral.

Estas excepciones a los efectos legales de las inscripciones registrales deben ser realmente excepcionales porque perjudican la transparencia del mercado y la confiabilidad de las inscripciones registrales,

incrementando los costes transaccionales.

Toda excepción a este principio denominado de fe pública registral de los registros de derechos siempre favorece a grupos especiales de interés y, por ello, dificulta el funcionamiento del mercado. Esta es la razón por la que toda excepción debe estar plenamente justificada. Esta es, asimismo, la razón por la que el referido Libro Blanco sobre la integración de los mercados de crédito hipotecario de la Comisión Europea “invita a los estados miembros a introducir más transparencia y confiabilidad en sus registros de la propiedad, en particular en relación con las cargas ocultas”.

5. En referencia a las tablas clasificatorias de

evaluación cuantitativa de los sistemas registrales, el Congreso Internacional de Derecho Registral considera necesario expresar su opinión.

El referido Libro Blanco sobre la Integración de los mercados de crédito hipotecario de la Unión Europea, por ejemplo, afirma:

“La Comisión publicará, periódicamente actualizadas, tablas clasificatorias, presentando información objetiva sobre coste y duración de los procedimientos registrales y de ejecución hipotecaria en todos los estados miembros”

Este enfoque es erróneo porque solamente toma en consideración los costes, olvidando los beneficios.

Ello revela que el pensamiento subyacente es que los

beneficios de los diferentes tipos de sistemas registrales son iguales, siendo los costes la única variable. Por ello el enfoque es erróneo.

Este error metodológico puede generar confusión y dar lugar a la adopción de políticas equivocadas, en relación con los registros y con los procedimientos de ejecución hipotecaria.

En lugar de lo anterior, deberían ser preferidos aquellos sistemas registrales a los que los jueces reconocen mayor valor probatorio y diseñar un procedimiento registral con los trámites imprescindibles para conseguir la ratio seguridad/liquidez que el mercado requiere. Sin más trámites de los necesarios, pero, igualmente, sin menos. ■

of deeds. Therefore, the title for the judicial purchaser is an absolute title, that means that is an erga omnes title, and an indisputable title, except by the causes that are showned by the registral entry, or by causes that, by law, overcome the registral entry.

In consequence, these exceptions to the legal effects of the registral settlements, must be really exceptionals because they work against the transparency of the market and the reliability of registral entries, increasing transactional costs.

Any exception to this principle –so called “public faith” of the registers of rights- allways favourish some groups of special interest and troubles the functioning of the market. This is why, any exception should be plenty enough

justified. This is why, the White Paper of the European Comision “invite Member States to introduce more transparency and reliability into their land registers, in particular with regard to hidden charges”.

5.- In reference to scoreboards of quantitative valuation of registral systems the International Registration Law Congress consideres that is necessary to express it opinion.

The White Paper on The Integration of EU Mortgage Credit Markets, for instance, affirms:

“The Commission will publish, regularly updated, ‘scoreboards’, presenting objective information on the cost and duration of land registration and foreclosure procedures in all Member States”,

This focalisation is mistaken because only take into account costs, forgetting benefits.

This implies that the underlying thought is that benefits of all kind of registral systems are equals, being costs the only variable. And that is why this focalization is mistaken.

This methodological mistake may spread confusion abroad, and stimulate unefficient policies regarding the registral systems and foreclosure procedures.

Instead, we should prefer a registral system with highest judiciary value, and after that, we should design a registral procedure that only requires those proceedings strictly necesaries in order to give to the market security/liquidity ratio that the market requires. No more, but not less. ■

Conclusiones del tema II Registro electrónico, operaciones transfronterizas y nuevas tecnologías

El registro electrónico debe ser una herramienta al servicio de la función registral, en ningún caso ha de modificar el proceso de inscripción, la calificación de los documentos, la inscripción de los derechos y situaciones jurídicas ni, en su caso, la atribución de efectos o derechos derivados de la inscripción tanto en sopor-

te papel como en formato electrónico. En ese sentido, no son recomendables los sistemas registrales de contenido estructurado en cuanto limiten el ámbito de la voluntad de las partes.

La documentación electrónica facilita la remisión de los negocios al registro de la propiedad, si bien no son admisibles procedimientos

automatizados de inscripción, puesto que en todo caso es necesaria la previa calificación del registrador al objeto de decidir sobre la práctica del asiento y verificar su adecuación a la legalidad, como requisito para que el Estado reconozca la existencia de un derecho de propiedad y demás derechos reales ejercitables

erga omnes, siendo este el fundamento de los efectos jurídicos de la inscripción.

En todo caso, la falta de control de legalidad por el registrador de la propiedad en el acceso del documento electrónico a alguno de los libros o archivos del registro impide que los asientos practicados en su caso puedan producir efectos jurídicos tutelados por el Estado.

El registro electrónico debe estar articulado sobre el uso de la firma electrónica, tanto en la documentación electrónica que accede al mismo, como en la extensión del correspondiente asiento de modo que se permita la identificación de los firmantes, la integridad, la autenticación, el no repudio, el sellado de tiempo, y la seguridad de los procedimientos registrales.

Theme II Conclusions: Electronic registry, cross border conveyancing and new technologies

The electronic registry should be a tool which is at the service of the registration function.. It should never be used to change the registration process, the powers of the registrar, the registration of rights and interests and nor, where relevant, the effects of registration entries either on paper or electronic format.

The new technologies facilitate the delivery of electronic documents to the land registry. However, automatic registration

procedures are not acceptable because the control by the registrar is essential in all cases in order to decide about making an entry and verifying its adaptation to the law. This is a requirement so that the State can recognize the existence of a property right and other real or in rem rights this being the basis of the legal effects of registration.

In any event, the lack of legal control over the electronic documents by the registrar prevents the entries being guaranteed by the State.

The electronic registry should be based on the use of an electronic signature. This has to be used in both the electronic documents and the entries. In this way the signature holder can be identified and the security of the registration procedures can be guaranteed including the integrity, authenticity, non-refusal and time stamping.

The information contained in the electronic archives of the registry must be stored safely using methods which are updated periodically to ensure the security and adaptation to the evolution of new technologies in the area of data archiving.

The new technologies, particularly the use of electronic signatures, can make cross-border real estate transactions easier. The

La información contenida en los archivos electrónicos del registro electrónico debe almacenarse utilizando medios seguros, renovables periódicamente de modo que esté garantizada de forma continuada su seguridad y adaptación a la evolución de la tecnología en materia de archivo seguro de datos.

Las nuevas tecnologías, y en especial el empleo de la firma electrónica, pueden facilitar las transacciones transfronterizas. Los registros deben estar preparados para recibir documentos de otras jurisdicciones siempre que la autenticidad de los mismos quede garantizada, ya sean en soporte papel o electrónico. La relación entre el registro en el que debe practicarse el asiento y el autor del documento debe

realizarse de punto a punto, evitando mediaciones innecesarias. Debe, no obstante, facilitarse la prueba del derecho extranjero que en su caso resulte aplicable.

Se recomienda el uso de bases gráficas georeferenciadas en los registros de la propiedad con la finalidad de complementar la descripción literaria de la finca, mejorando la identificación y definición del objeto de los derechos de propiedad, ya que la descripción de la finca ha de ser lo más completa y precisa posible, puesto que el mercado no admite dudas respecto a la identificación y determinación de la finca sobre la que recae el derecho de propiedad. Ello cuando la mejora de identificación que pueda derivar de la identificación gráfica compense los

mayores costes que implica, tanto en tiempo como en dinero. Con este propósito el registrador debe utilizar las tecnologías disponibles, incluidas las bases gráficas.

El uso de bases gráficas va a posibilitar la asociación de información territorial referente a la finca en cuanto afecte al derecho de propiedad por implicar restricciones o limitaciones de interés público al mismo tiempo que se previene la invasión del dominio público, tal como sucede con las limitaciones urbanísticas y medio ambientales. El uso de bases gráficas, es asimismo, aconsejable al objeto de evitar las dobles inmatriculaciones y los solapes entre fincas.

La finca debe ser descrita literaria y, en su caso, gráficamente, debiendo

existir identidad entre ambas descripciones. Una vez inscrita la finca, el principio de legitimación debe extenderse a la descripción de la finca que figure en el registro.

Las técnicas cartográficas o topográficas son útiles para representar los datos espaciales y los polígonos de la finca sobre el territorio y establecer la relación entre las mismas, pero sin que en ningún caso puedan crear por sí mismas ningún derecho de propiedad o conferir acción ejercitable frente a terceros, puesto que ello requiere la voluntad de las partes reflejada en un documento conforme a las previsiones legales y el subsiguiente reconocimiento del Estado mediante su inscripción en el registro de la propiedad. ■

land registries should be prepared to receive documents from other jurisdictions only if their authenticity can be guaranteed either on paper or electronic format. The connection between the registry which makes the entry and the author of the document should be made point-to-point, avoiding any unnecessary intermediaries. However, the proof of the foreign law in the case that it is applicable should be made easier.

The use of georeferenced graphic basis in land registries is recommended to complement the literary description of the land. This improves the identification and definition of the object of property rights because the description of the land should be the most complete and precise possible. The market

doesn't accept any doubts about the identification of land which is the object of property rights. The improvement in identification using this system will justify the costs both in time and money. Thus the land registrar should use the new technologies available, including the graphic basis.

The use of graphic basis makes it possible to associate territorial information connected to the land that affects the right of property which implies restrictions or limitations of public domain. At the same time it prevents trespass of the public domain as happens with the urban and environmental limitations. The use of graphic basis is advisable to avoid repeated first registrations and overlapping plots.

The land should be described not only literally but also graphically and there has to be an identity between both descriptions. Once the land has been registered the presumption of accuracy must be extended to the description of the land which is in the registry.

The cartographic and topographic techniques are useful to describe spacial data and land area on the territory and to establish the connections between them. However, these techniques cannot create by themselves any property right or conferee any action against third parties because that requires the will of the parties to be reflected in a deed according to the legal provisions and the subsequent recognition by the State through its entry in the Land Registry. ■

La Academia de Jurisprudencia y Legislación y los registradores rinden homenaje a Pío Cabanillas



La madrileña sede de la calle Marqués de Cubas de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, albergó el acto de homenaje a Pío Cabanillas Gallas, con motivo del vigésimo aniversario de su fallecimiento. La Real Academia y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España han organizado este emotivo acto en el que se quiso repasar la

trayectoria política y jurídica del que fuera registrador de la Propiedad.

Compañeros de sus años como político, así como colegas del Cuerpo de Registradores y académicos, intervinieron en un acto que contó con la presencia de Luis Díez-Picazo, presidente de la Academia; José María Aznar, expresidente del Gobierno; Landelino Lavilla, expresidente de la

Academia y del Congreso de los Diputados; Marcelino Oreja, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Antonio Pau, exdecano del Colegio de Registradores y académico de número; y Pío Cabanillas Alonso, hijo de Pío Cabanillas y exministro portavoz del Gobierno.

El presidente de la Academia, Luis Díez-Picazo, introdujo el acto y fue el encargado de

dar paso a los intervinientes. En primer lugar, el turno fue para Landelino Lavilla: el que fuera presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación y del Congreso de los Diputados, y ministro de Justicia, destacó la trayectoria política del político pontevedrés.

Por su parte, Luis Díez-Picazo ensalzó la trayectoria de Cabanillas desde el punto de vista jurídico: ganó las oposiciones a notarías, ingresó en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y fue letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Además, Díez-Picazo recordó la trayectoria de Cabanillas Gallas como académico en la institución.

A continuación, fue el turno de Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de

En su discurso Antonio Pau hizo referencia a dos textos que tienen relación con los Registros: el primero, cronológicamente, es la Ley de Venta a Plazos de 1965, que Pío Cabanillas, siendo Procurador y Subsecretario defendió en el Pleno de las Cortes, y la última es el Real Decreto de 27 de noviembre de 1981 que regula el Registro Civil de la Familia Real



José María Aznar, Luis Díez-Picazo, Marcelino Oreja y Alfonso Candau, en un momento del homenaje.



Alfonso Candau conversa con Pío Cabanillas momentos antes de iniciarse el acto.



Antonio Pau saluda a José María Aznar en presencia de Pío Cabanillas.



Soledad Becerril y Salvador Sánchez-Terán.



Iñigo Méndez de Vigo, siguiendo las intervenciones.

Registradores. Candau repasó la trayectoria colegial de Pío Cabanillas: decano entre 1972 y 1973, su etapa al frente del Colegio coincidió, en el año 1972, con el primer Congreso Internacional de Derecho Registral (CINDER).

Antonio Pau, miembro de la Academia de Jurisprudencia y

Legislación, exdecano del Colegio de Registradores y exdirector general de los Registros y del Notariado, al igual que Díez-Picazo, también se centró en la figura del homenajeado como profesional del Derecho. Como señala Pau, toda esta faceta como jurista "se desarrolló en el ámbito de la Dirección

General de los Registros y del Notariado y de los Cuerpos dependientes de ellas". Y mientras preparaba las oposiciones a Notarías, ya se vislumbraba su deseo de presentarse a las de Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mucho más exigentes. Antonio Pau quiso concluir

con unos breves apuntes sobre la legislación promovida por Pío Cabanillas: "Sí quisiera hacer referencia a dos textos que tienen relación con los Registros: el primero, cronológicamente, es la Ley de Venta a Plazos de 1965, que Pío Cabanillas, siendo Procurador y Subsecretario defendió en el

Manuel Hernández Mancha, Carmen de Grado y María José Pérez.

Ángel Acebes
y Eduardo
Zaplana.

Rosa Bernal y Antonio Tornel.



➤ Pleno de las Cortes, y la última es el Real Decreto de 27 de noviembre de 1981 que regula el Registro Civil de la Familia Real”.

Tras el discurso de Antonio Pau, Marcelino Oreja, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se mostró orgulloso de su amistad

personal con Pío Cabanillas y, de manera emotiva, recordó el dolor que le produjo el fallecimiento de su amigo. El exministro de Asuntos Exteriores dijo sentirse muy unido a la familia Cabanillas, por la cantidad de momentos compartidos tanto a nivel personal como profesional.

Precisamente, Pío Cabanillas Alonso sucedió en el turno de intervenciones a Marcelino Oreja. Cabanillas hijo se mostró profundamente satisfecho al verse rodeado de tantos seres queridos en el homenaje a su padre. El exministro portavoz del Gobierno dijo sentirse orgulloso cada vez que alguien se le

acercaba y escucha: “Yo conocí a tu padre”.

Como conclusión al homenaje, José María Aznar, expresidente del Gobierno, destacó que Pío Cabanillas, nacido en tiempos convulsos, desempeñó un papel modesto pero a la vez, imprescindible en la Historia de España: “Formó parte de



Landelino Lavilla saluda a Pío Cabanillas en presencia de Ignacio Polanco.



María José Pérez y Manuel Campo Vidal.



Rodolfo Martín Villa, José María Álvarez del Manzano y Salvador Sánchez-Terán.



En primer término Jesús Pérez, junto a otros académicos.



El ministro de Asuntos Exteriores, a su llegada al acto.



Aznar apuntó que Pío fue "uno de aquellos reformistas procedentes del régimen que dirigieron la Transición a la democracia y participaron activamente en la fundación de un nuevo centro derecha democrático"

un grupo que, desde mediados de los años setenta del pasado siglo, terminaría siendo el de aquellos que hubieron de tomar decisiones difíciles y hacer apuestas personales valientes en circunstancias adversas". Aznar apuntó que Pío fue "uno de aquellos reformistas procedentes del régimen que dirigieron

la Transición a la democracia y participaron activamente en la fundación de un nuevo centro derecha democrático".

El expresidente también quiso mostrarse en público orgulloso de su amistad con Pío Cabanillas: "Fui su amigo y lloré su pérdida. Desde comienzos de los ochenta, pero sobre todo,

desde mi llegada a la presidencia del PP, recibí siempre su apoyo, afecto y buen consejo. Me traía de sus viajes europeos buenos libros; compartimos largas horas de conversación; me hablaba y me describía de personas y situaciones, estarán en sus notas, bien guardadas por su hijo, que fue ministro de

mi gobierno y a quien Manuel Fraga llamaba Piño y decía que era muy buen Ministro Portavoz porque no se le oía. Hoy compartiríamos preocupaciones por el destino de España y le echamos de menos y nos acordamos de él porque España necesita muchos buenos españoles, y él lo fue". ■

Discurso de Pío Cabanillas Alonso en homenaje a su padre, Pío Cabanillas Gallas

Es un honor y una profunda satisfacción verse rodeado de tantos seres queridos en este homenaje a mi padre. Homenaje que no habría sido posible sin la inestimable ayuda de la Academia que nos da cobijo, de sus presidentes, Luis Díez-Picazo y Landelino Lavilla, y sin la ayuda del Colegio de Registradores, con Alfonso Candau, su decano, y Antonio Tornel, al frente.

Agradecimiento que, como es natural, extendo de todo corazón a los otros ponentes, Marcelino Oreja, Antonio Pau, y al presidente Aznar, que han tenido la amabilidad y la generosidad de ayudarme a dibujar hoy para ustedes una semblanza de mi padre como académico, como jurista, como político y amigo, esbozada desde el cariño más sincero, y desde el profundo respeto y conocimiento de su persona.

Y puesto que de conocer se trata, hay, en efecto, una afirmación que me han dirigido de forma reiterada y ante la cual, en un principio, me costaba reaccionar, pero que con el tiempo escucho, cada vez con más emoción y orgullo si cabe: "Yo conocí a tu padre".

Pasan los años, más de veinte desde su muerte, y siguen pronunciando estas palabras personas de toda condición comentando, incluso apasionadamente, una frase, una anécdota vivida, una experiencia común, una conversación, o expresando con un gesto la más sentida admiración por su figura. El escritor Paul Auster, al recibir la noticia de la muerte de su padre dijo: "Ya no está, y si no hago algo deprisa, su vida entera se desvanecerá con él". No es el caso del mío, gracias al recuerdo vivo en todos ustedes que su presencia aquí ratifica, a su legado, y al esfuerzo de quienes practicamos las enseñanzas que hoy comparto con esta sala.

Aunque es cierto que hay otra frase, desconcertante y no tan habitual, pero que también he escuchado con cierta frecuencia. Así cuando me presento, no pocas personas han fruncido el ceño al oír mi nombre, y con aire misterioso me han preguntado, como si de una oscura confidencia se tratara, "¿no serás hijo de Pío Cabanillas?" Ante tamaño ejercicio de perspicacia reconozco que siempre me ha sido difícil sobreponerme, si no fuera porque a continuación llegaba la previsible y más manejable, "yo conocí a tu padre" a la que acabo de hacer referencia.



En cualquier caso, es el hijo como tal quien se dirige a ustedes ahora. De palabra y recuerdos, y citando textos que he recogido de sus escritos y que iré intercalando a modo de diálogo en mi exposición. El hijo también de María Teresa, de Blas, como así llamaba a mi madre -por aquello de "dijo lo Blas, punto redondo"-, una mujer sin cuyo apoyo y complicidad no puede entenderse la vida y personalidad de mi padre, ni la mía.

Nunca fue un padre imperativo o rígido, kafkiano o represivo, sino un padre a quien le gustaba compartir, que siempre dio la libertad que predicaba para todos. Nunca le tuve miedo. Dejaba vivir. Era un padre que siempre estaba, afectivamente presente, que adoraba la consulta, dar consejo, comentar un libro, o un episodio histórico o de actualidad. Alguien que se ofrecía pero que no imponía los tiempos. "La vida no es arte de relojeros", me repetía.

Obsesionado con la educación permanente, todo era generosidad en cuanto a libros, viajes, música e idiomas. "Lo demás es cosa tuya", decía.

Libros y más libros, cientos, miles de ellos en casa. Al nacer yo, mandó colocar una pequeña biblioteca en mi cuarto, "para que conviva con ellos desde el principio". Los conocía todos, había leído y subrayado la mayoría. Dotado de una memoria prodigiosa recordaba datos y párrafos enteros lo que



unido a una gran capacidad de relación le permitía abordar casi cualquier tema en profundidad. Era insaciable en la lectura, y nada le relajaba más que entrar en una exposición o una librería, perderse en salas o entre estantes, y volver a casa cargado con bolsas llenas de folletos y libros que consumiría en pocas noches. No en vano se identificaba con el crimen de ese académico descrito por Anatole France que roba los libros que había donado, para morir abrazado a ellos.

Viajar, recorrer juntos España, Galicia, familiarizarse con otras culturas, otras formas de pensar como base imprescindible de un espíritu tolerante, era su otra gran prioridad. Llegaban los fines de semana o vacaciones y siempre había una ruta, un paisaje o un monumento que conocer cuya historia transmitía en detalle de una forma amena e inolvidable. ¡Fuera pereza! En esos viajes, el camino directo entre origen y destino no parecía tener sentido, ante la riqueza de posibilidades que se abrían a cada kilómetro. No pocas veces volvíamos a casa sin recordar a donde nos dirigíamos al salir. Y si de viajar al extranjero se trataba, era el primero en animarme a hacerlo, juntos o por mi cuenta.

La música y los idiomas eran cuestión aparte. Dotado de un pésimo oído era incapaz de entonar una canción o expresarse en otra lengua. De hecho, en las milicias universitarias, sus superiores al escucharle, y creyendo que se mofaba de los himnos castrenses, le hicieron pasar la mayor parte del tiempo en el calabozo y le relegaron a los últimos puestos de su promoción, probablemente el único escalafón en que no sería número uno. Y en cuanto a los idiomas, y ya de diputado europeo en Estrasburgo, me hacía escribirle, tal y como debían pronunciarse, una serie de frases básicas en francés para estar preparado si surgiera una emergencia. Un día tras oírle ensayar las frases, su buena amiga y compañera parlamentaria, Carmen Llorca, me dijo con toda delicadeza, "he aquí una razón más para desear que a tu padre nunca le pase nada". Por todo ello, no le quedaba más remedio que apelar a la genética materna, con mezcla de envidia y orgullo, siempre que se vanagloriaba de mi facilidad para los idiomas o la música. Y bien que fomentó aquellos sin temblarle el pulso, mandándome a Inglaterra con siete años, y a otros países después, pese a las protestas de mi madre.

Era muy culto y de sólidas convicciones humanistas, con un incomparable sentido del humor, simpático y abierto. Ameno como pocos en la conversación, su trato era cercano ya fueran propios o extraños, en tertulias y paseos, sus marcos favoritos. Tertulias con amigos de verdad, ¡y qué verdad eran para él sus amigos! Leopoldo Calvo-Sotelo, Gabriel Cañadas, Ignacio Aguirre y tantos otros. Comidas de vino blanco y oporto, y paseos interminables, en Madrid, Pontevedra, o a orillas del Rhin con Miguel Arias y Fernando Suárez. Era sabio pero no se le notaba, o mejor, no dejaba que se le notase. Y prudente, "siempre hay alguien que sabe más que tú de cualquier cosa. Escucha y pregunta primero", me decía. O también "preocúpate primero por saber dónde no hay que ir."

Y en fin, era esencialmente bueno. Rodolfo Martín Villa suele decir cuando le preguntan por él: "¿Sabéis de alguien a quien haya hecho mal?"

En política los principios que defendía siguen vigentes aunque quizás fuera deseable una aplicación más frecuente. Se consideraba un liberal, entendiéndolo por tal, más que nada, una actitud personal.

Un liberal pragmático en el sentido de la definición canovista de la política; de talante basado en el respeto y la tolerancia, amante de las soluciones, y sobre todo de desactivar los problemas, o de analizarlos cuando menos sin esa tendencia al dramatismo y a la polarización tan española. "El español se regodea en la ofensa, necesita y se empeña en que sea imperdonable. Lo cómodo es el conflicto. Nos aburre el esfuerzo y la paz", leo en sus notas.

Enemigo acérrimo del enfrentamiento directo insistía: "Nunca de frente, mejor lo oblicuo, que



Era muy culto y de sólidas convicciones humanistas, con un incomparable sentido del humor, simpático y abierto. Ameno como pocos en la conversación, su trato era cercano ya fueran propios o extraños, en tertulias y paseos, sus marcos favoritos

➔ no se asienta en dogmas”, recordando a menudo a Gracián cuando en su *Oráculo Manual y Arte de Prudencia* decía “doblar los requisitos de la vida es doblar de vivir”.

Su formación política está anclada en los contrastes y diferencias familiares comunes a tantas familias españolas de entonces. Mi abuelo era abogado, periodista y republicano de Maura que como decía mi padre “era un inmejorable currículum para meterse en líos” hasta el punto que acabó desterrado tras la guerra, razón por la que mi padre estudiaría derecho en Granada, acogido en casa de unos primos. Su tío Ramón era y es el poeta galleguista por excelencia, el poeta de la Raza. Su tío Miguel, médico y coronel del ejército republicano en el Madrid sitiado, y su tío Gonzalo, un catedrático germanófilo que acabó empapelando un par de cuartos con las acciones de sus veneradas empresas alemanas quebradas tras la guerra.



“Tu padre guardaba en su bolsillo la brújula del cambio y aflojaba los tornillos de la Dictadura sin que nadie se enterase,” me espetó un periodista presente hoy aquí. “Era el hermano *vivalavirgen* de Maquiavelo”, decía Capmany

Si nunca olvidó sus años por el Sacromonte, tampoco dejó de lado su etapa en el Colegio Mayor César Carlos de Madrid donde forjó sus grandes amistades en ese mundo universitario donde unos percibían a España como problema y otros defendían otra España sin problema. Avenida del Valle contra Avenida de la Moncloa.

Me reiteraba que la clave para la convivencia no era otra que la voluntad sincera de llegar a un acuerdo, el estudio y contraste de las opciones, y la capacidad de integración de las distintas posturas. Y plantearse este proceso con paciencia, “a menudo lo más urgente es esperar”, sin que la búsqueda y ejercicio del poder borre la idea de servicio, “demasiados políticos quieren ser y estar, pero no hacen”, sigo citando sus escritos. “Preocúpate por saber encontrar a los que pactan.” Ejercer el liderazgo es poner en práctica las convicciones propias y llegar a entendimientos donde todos encuentren una satisfacción. Y evitar esos otros acuerdos que solo se justifican por la mera consecución del poder, y que reflejan todas las ambiciones menos las de los ciudadanos.

Paciencia y pacto pero también valentía, sin escurrir el bulto, dando un paso al frente cuando el tiempo corre en contra, como cuando pidió la coronación de D. Juan Carlos, en vida aún del Dictador –Junio de 1975- y la legalización del partido comunista, en la presentación del libro de D^o Constitucional de Manuel Fraile en la librería Crédito Internacional Hernando. O un año antes, cuando el 24 de Abril de 1974 proclamó el fin del dirigismo estatal levantando la barretina en una plaza barcelonesa durante el acto de homenaje al creador de los Coros Clavé, y traduciendo sobre la marcha al gallego las canciones populares catalanas con las que le obsequiaban.

Amigo sin prejuicios de Tarradellas o Miró, volvía, en coche oficial del Parlamento Europeo, de visitar el museo Pérgamo en Berlín Oeste con Juan Mari Bandrés cuando les detienen en el Check Point Charlie, y una nube de fotógrafos se abalanza sobre ellos. “¿Y ahora qué has hecho?”, le dijo Juan Mari. No sabían que acababa de anunciarse la caída del Muro, pero mi padre nada tuvo que ver con ello, que yo sepa.

“Tu padre guardaba en su bolsillo la brújula del cambio y aflojaba los tornillos de la Dictadura sin que nadie se enterase,” me espetó un periodista



presente hoy aquí. “Era el hermano vivalavirgen de Maquiavelo”, decía Capmany. “Tan clarividente como aparentemente confuso” fue el comentario de algún historiador. “Descubridor para la política de la cuadratura del círculo”, según Emilio Romero; o “¿qué hace Pío Cabanillas cuando no entra o sale de ministro?”, se preguntaba Umbral.

Perteneció a un grupo de personas de variado signo que entendió la política como servicio y que acometió con ilusión la invención de un Estado y un sistema político que reconciliase y cimentase la paz civil. Me enseñó que la configuración política actual, fruto de la Constitución, es siempre mejorable y adaptable a los tiempos y circunstancias. Por supuesto. Pero que también es la que más se acerca al concepto de la realidad histórica y cultural de España, la que establece el mejor cauce para la solidaridad entre nuestros pueblos, y para el respeto de las identidades.

Y fue en definitiva un patriota, de España y de su tierra, Galicia.

En casa se respiraba Galicia, con orgullo y naturalidad, por los cuatro costados. “Tienes que empezar por conocerla bien, patearla”. Una tierra con la cordialidad que da la pobreza. Era gallego sin aspavientos, con el alma, sin necesidad de definirse por exclusión de nadie, ni de rechazar nada para llegar a serlo. “Ni hace falta ser nacionalista ni dejar de ser español para ser gallego”. España y Galicia no se entienden la una sin la otra.

Recorrimos kilómetros y kilómetros de caminos y veredas, de “corredoiras” que decimos allí. De A Guarda a Ribadeo, de A

Gudiña a Malpica. Recorrimos su historia, sus mitos, sus pazos e iglesias. Hijo y nieto de gallegos, me hablaba con orgullo de gallegos de aquí y de la emigración. Me daba a leer a Risco o Castelao, y por supuesto las poesías de Ramón Cabanillas. Conocí a su maestro José Filgueira Valverde, a su amigo Carlos Casares, y aprendí de él y de todos lo que significa ser, también, gallego.

Y termino ya. En el año 2006, el escritor turco Orhan Pamuk pronunció su discurso de aceptación del Premio Nobel ante la Academia Sueca bajo el título, “La Maleta de mi Padre”. Dos años antes de morir, su padre le había dado una maleta, que no debía abrir hasta después de su muerte. Una maleta que siempre le había acompañado en sus viajes y que guardaba en su interior, en unos cuadernos, el testimonio de una vocación, la de escritor.

También yo encontré un maletín de escritos. Tuve un tiempo, miedo de abrirlo, de leerlos, porque quizás estaría obligado a reconocer la existencia de otro hombre, totalmente diferente, en el interior de mi padre. Pero acabé haciéndolo para descubrir que no sólo le conocía bien sino que había otras facetas fascinantes con las que seguir disfrutando de su recuerdo.

Definitivamente Paul Auster no tiene razón, su memoria no va a desvanecerse. Puedo decir con orgullo que yo también conocí a mi padre, y ustedes hoy, aquí, me demuestran que aún hay mucho más por descubrir. Por eso le recordaré siempre.

CONVENIO

Empleo y Seguridad Social y el Colegio de Registradores firman un convenio de colaboración para luchar contra el fraude

El subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, y el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Alfonso Candau, han firmado un convenio de colaboración para facilitar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el acceso a información relevante en la lucha contra el fraude.

La firma de este convenio se enmarca en las acciones de refuerzo de colaboración institucional previstas en el Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2012.

El Convenio suscrito tiene como finalidad el establecer los cauces de acceso por parte de la Inspección a información relevante sobre sociedades mercantiles que está depositada en los Registros de la Propiedad y Mercantiles.



De izquierda a derecha, Francisco Javier Calderón Pastor, director territorial de la Inspección de Trabajo en Valladolid; Ramiro F. Ruiz Medrano, delegado del Gobierno en Castilla y León; Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores; Pedro Llorente Cachorro, subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; Adoración Reyes Gómez de Liaño Polo, decana autonómica de Castilla y León del Colegio de Registradores; y Miguel Ángel Díez Mediavilla, director general de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

El acceso a esos datos tiene como objeto valorar la situación económica de las empresas, tanto a efectos de elaboración de informes correspondientes a situaciones de suspensión o reducción de jornada o despidos colectivos, como para verificar la existencia de situaciones económicas que impliquen una posible causa de derivación de respon-

TECNOLOGÍA

El Colegio de Registradores, presente en SIMO Network



Almudena del Río y María José Pérez, saludan al fiscal general del Estado y al ministro de Justicia.

Como viene siendo habitual, el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España ha estado presente en la nueva edición de una de las ferias tecnológicas más importantes de cuantas se celebran en el mundo. SIMO

Network 2012 da cabida a multitud de empresas tecnológicas que acuden a Madrid para presentar sus últimas novedades. El Colegio de Registradores contó con un stand en el que los asistentes a SIMO Network pudieron conocer de primera mano las herramientas *on line* que utilizan los Registros de la Propiedad y Mercantiles para dar a conocer las titularidades y las entidades inscritas en los Registros, así como diversos proyectos llevados a cabo por el Colegio, como GeoBase, la aplicación por la que se incorporan las bases gráficas a la información ya existente en los Registros de la Propiedad.

Además, hay que señalar la importancia de la presencia del Colegio en SIMO Network 2012, ya que este año, el sector de la Justicia ha sido el protagonista de numerosas activida-

des paralelas al desarrollo de la feria. Bajo el título *SIMO 2012: Hacia la E-Justicia*, Alberto Ruiz-Gallardón, ministro de Justicia, inauguró las jornadas en las que se dieron cita numerosos profesionales del mundo judicial. El ministro de Justicia estuvo acompañado en el acto de inauguración por Gonzalo Moliner, presidente del Consejo General del Poder Judicial, y por Eduardo Torres-Dulce, fiscal general del Estado. Al acto de apertura acudieron, por parte del Colegio de Registradores, María José Pérez, directora de Relaciones Institucionales, y Almudena del Río, directora de Relaciones Internacionales.

Cabe destacar que, durante el desarrollo de las jornadas, la segunda sesión contó con la presencia de Jesús Camy, registrador de la Propiedad de Granada. Camy intervino con una

sabilidad por deudas a la Seguridad Social. Respecto del Plan de lucha contra el fraude, Pedro Llorente explicó que contempla diferentes medidas dirigidas a mejorar la eficacia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante una programación más detallada y orientada a los sectores con mayor índice de fraude. En él se potencia la colaboración entre las diferentes administraciones públicas.

Estas medidas implican modificaciones normativas que ya está impulsando el Gobierno como, por ejemplo, la modificación del Código Penal para tipificar como delito la explotación masiva de trabajadores sin haberlos dado de alta en Seguridad Social, o la modificación de normas relevantes para la Inspección de Trabajo, como la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, que endurece determinadas sanciones frente a conductas especialmente graves, o la Ley Ordenadora de la propia Inspección de Trabajo.

La modificación del Código Penal ya ha recibido el informe favorable del Consejo Fiscal y de la Comisión de Estudios del Consejo General del Poder Judicial y en cuanto al Anteproyecto de ley ha recibido las observaciones y comentarios de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas. ■



CONGRESO

Registro y derecho agrario

La Universidad Politécnica de Valencia ha sido la encargada de organizar el XV Congreso Español y V Internacional de Derecho Agrario. En esta ocasión, bajo el título *Reflexiones para una nueva Ley de la cadena agroalimentaria y la integración de la mujer rural*, numerosos expertos se han dado cita para debatir acerca de temas como la actividad agraria, la mujer como emprendedora en el mundo agrícola o el papel de las cooperativas agrarias. El Congreso, dirigido por Esther Muñiz y Pablo Amat, contó en el acto de inauguración con la presencia del decano-presidente del Colegio de Registradores, Alfonso Candau; la consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Genera-

litat Valenciana, Maritina Hernández; el rector de la Universidad Politécnica de Valencia, Juan Juliá Igual; y el secretario general técnico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Adolfo Díaz-Ambrona.

La representación colegial, al margen de la inauguración a cargo de Alfonso Candau, también estuvo presente durante la primera sesión del Congreso: Belén Madrazo, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores y directora del Servicio Registral de Atención a los Consumidores y Usuarios y de Medio Ambiente, intervino con la ponencia *La funcionalidad del Registro Mercantil en las empresas agroalimentarias. La titularidad compartida*. ■



conferencia en la que explicó los principales retos que tiene ante sí el Colegio de Registradores a la hora de afrontar la modernización de los Registros de la Propiedad y los Registros Mercantiles. ■

VIVIENDA

Esther Muñiz, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid y directora del Congreso de Derecho Agrario, ha sido también la responsable de dirigir el *Seminario Científico promoviendo el acceso a la vivienda. Innovaciones en Derecho Civil ante los nuevos retos que plantea la crisis económica*. Durante los paneles del seminario, se abordaron temas como el adquirente de vivienda, la reserva de suelo en VPO en los planes urbanísticos o la inscripción de tenencias inmobiliarias extranjeras en el Registro de la Propiedad español, este último tema, expuesto ante el auditorio por María Font, profesora de Derecho Internacional Privado. ■





ANIVERSARIO

La promoción de 1987 celebra su 25 Aniversario

El Colegio de Registradores vivió hace unas semanas el reencuentro de los compañeros pertenecientes a la promoción de 1987. Con la eficaz organización de la convocatoria por parte de José Luis Valle Muñoz, registrador de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, y de Pilar Palazón, decana autonómica de Aragón del Colegio de Registradores, los registradores que ingresaron en el Cuerpo en el año 1987 se reunieron para cele-

brar las bodas de plata. Hay que señalar que a esta promoción, pertenecen, entre otros, además de los ya citados registradores, Luis Fernández del Pozo, director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores; o Margarita María de Carlos Muñoz, decana autonómica de Asturias. Durante la reunión en el Colegio tuvieron posibilidad de intercambiar algunas de las experiencias y anécdotas acaecidas durante todos estos años. ■



NOMBRAMIENTO

Rafael Calvo, nuevo vocal de la Junta de Gobierno



El registrador de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes I, Rafael Calvo González Vallinas, ha sido nombrado vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores. Calvo, que ingresó en el Cuerpo de Registradores en el año 2001, pasa a desempeñar el cargo de censor-interventor y director del Servicio de Previsión Colegial dentro de la Junta de Gobierno. Entre sus nue-

vas funciones, tal y como señalan los Estatutos Generales del Colegio de Registradores, están las de, como censor-interventor, informar las cuentas anuales así como el presupuesto del Colegio, dar cuenta al Colegio del cumplimiento de las obligaciones económicas de los colegiados, o informar, tramitar y proponer a la Junta de Gobierno la resolución en materia de honorarios. ■

COLEGIO

Valencia acoge la Asamblea de Decanos

El Decanato Autonómico de Valencia ha organizado la última Asamblea de Decanos del Colegio de Registradores. La capital del Turia ha sido el lugar elegido para que la Junta de Gobierno y los decanatos autonómicos y territoriales del Colegio de Registradores llevaran a cabo esta reunión. Con la decana de Valencia al frente, María Emilia Adán, la Junta Autónoma de Valencia ha sido la encargada de la organización de este Asamblea. El Colegio de Registradores pretende, con este tipo de reuniones en los diferentes decanatos autonómicos y territoriales, acercar a todos los registradores la actividad colegial y hacerles partícipes de la misma. Al margen de los decanos autonómicos y territoriales y los miembros



de la Junta de Gobierno del Colegio, los registradores de la Comunidad Valenciana fueron invitados a presenciar la Asamblea de Decanos para conocer el funcionamiento de la misma. ■

CONVENIO

Registradores y gestores amplían su colaboración

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Alfonso Candau, y el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, Ángel Pons Ariño, han suscrito el *addendum* para el convenio de colaboración firmado a principios de año. Por medio de este convenio se persigue la mejora de los procesos de intercambio de documentación electrónica entre ambos cuerpos. En esta adenda se ha incluido, además, el proyecto europeo denominado NETPRO, integrado en el genérico CROBECO (CROss Border ECONveyancy) de ELRA (European Land Registry Association). NETPRO pretende la intermediación electrónica en el tráfico inmobiliario transfronterizo europeo, y de esta manera, poner en contacto a los profesionales extranjeros. ■



Alfonso Candau, en los Cursos de Verano de la UIMP



El decano-presidente del Colegio de Registradores, Alfonso Candau, ha participado en el Seminario de Verano *Leyes sabias y justas*. Una

apuesta por la calidad de las leyes, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en su campus de Santander y por la Fundación Manuel Giménez Abad. Este seminario, dirigido por Benigno Pendás, director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y catedrático de Ciencia Política en la Universidad San Pablo-CEU, contó, en el acto de inauguración, con la presencia de Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno. Durante su intervención, Sáenz de Santamaría señaló que el Ejecutivo tiene marca-

do como objetivo parlamentario la redacción de una nueva Ley de Unidad de Mercado, para evitar las dificultades económicas y jurídicas que provoca la dispersión normativa. También hizo hincapié en los problemas de competencia y competitividad derivados del ordenamiento jurídico español. Para la vicepresidenta, el objeto de esta nueva ley es establecer unas máximas de actuación en la aprobación de normas por parte de las Comunidades Autónomas, buscando el beneficio del usuario y del operador económico. Cree además que

Manuel Giménez Abad, una pasión por las leyes

El Seminario de Verano *Leyes sabias y justas*, que tuvo lugar en Santander, estuvo organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Fundación Giménez Abad, institución que vela por conservar la figura del político aragonés. Su secretario general de la Fundación, y letrado de las Cortes de Aragón, José Tudela Aranda, coincidiendo con la celebración de este seminario, quiso recordar a Giménez Abad.

“El 6 de mayo de 2001 ETA añadía a la larga lista de sus víctimas el de Manuel Giménez Abad. En ese momento, Manuel Giménez Abad, Manolo, era diputado de las Cortes de Aragón, senador y presidente del Partido Popular en la Comunidad Autónoma. Para la sociedad española fue un golpe, duro. Pero cómo lo habían sido todos y cada uno de los crímenes cometidos por la banda terrorista.

Para la sociedad aragonesa fue diferente. Manuel Giménez Abad no era un nombre abstracto. No lo habían

matado en un lugar desconocido. No iba a realizar una actividad extraña y ajena. Manolo era un hombre de una larga y significativa trayectoria pública. Detrás de él, junto con otro pequeño puñado de personas, estaba la construcción logística y administrativa de la autonomía. También, la imagen del moderno Parlamento aragonés. Finalmente, el político. Una irrupción enérgica en la política impulsada por las cualidades que le definían personalmente: inteligencia, sobriedad, honestidad, diálogo.

Inevitablemente, los espacios de Manolo eran comunes a muchos aragoneses. Lo era el Paseo de Pamplona donde vivía; la calle donde le mataron; el estadio de la Romareda adonde se dirigía para ver un partido de su Zaragoza contra el vecino Numancia. Lo eran el Pignatelli y el Palacio de la Aljafería que habían sido los últimos escenarios de su quehacer político. Definitivamente, para Zaragoza, para el conjunto de la sociedad aragonesa

su asesinato no era un triste eslabón más de la ya vieja cadena del terror de ETA. Todo era demasiado cercano, próximo. Por ello, nadie se sorprendió de la marea humana que ocupó las calles de la ciudad al día siguiente de su asesinato. Cientos de miles de aragoneses en fehaciente representación de todos aquellos que no pudieron estar quisieron expresar públicamente su solidaridad con la familia y su rechazo y desprecio a ETA por haber cercenado, una vez más, el más elemental de los derechos y por haberles privado de su derecho fundamental a la representación política.

Detrás de ese escenario colectivo de perplejidad e indignación colectiva, estaba el dolor más oscuro. El dolor de Ana, su mujer y de sus hijos, Borja y Manuel. El dolor de sus padres y hermanos. Y el de todos los amigos que Manolo había cosechado. Una cosecha larga y fructífera que no entendía otro lenguaje que el de la bonhomía que siempre lo acompañó. No

es necesario abordar la unidad de mercado tanto en Europa como en España, una reforma que supondría ampliar la riqueza del conjunto de la Unión Europea en un 4,5% del producto interior bruto.

Otro de los ponentes en el Seminario fue el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, quien intervino en la Mesa Redonda *Instituciones jurídicas y calidad de las leyes*. Durante la sesión, el fiscal general abordó diversos temas de actualidad, pero destacó que no se puede legislar "conforme a la visceralidad de la coyuntura del momento concreto, sino con la perspectiva de que el Código Penal es 'la última ratio' para enfrentarse a problemas de convivencia, y establecer medidas de penalidad muy severas acaba desequilibrando el Código Penal".



En esa misma mesa redonda, pero de la segunda jornada, intervino el decano del Colegio de Registradores, Alfonso Candau, quien realizó un repaso a las legislaciones que afectan a la actividad registral. Candau

participó en la mesa redonda junto a los representantes de la abogacía y del notariado.

Otro de los participantes en el Seminario *Leyes sabias y justas*. Una apuesta por la calidad de las leyes, fue el pre-

sidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría. El que fuera ministro de Sanidad destacó el importante papel que juegan las instituciones en la calidad de las leyes a la hora de lograr una sociedad democrática avanzada. También comentó que para salir de situaciones de estancamiento se pone mucho acento en la innovación, que es tan importante como la existencia de las instituciones. Insistió Romay Beccaría en que el poder absoluto es incompatible con la libertad y que se necesita una división de poderes. Además, una situación caótica del ordenamiento jurídico provocaría que los servicios públicos funcionaran peor. Para Romay, las leyes deben tener apego y cercanía a la realidad, como ocurre en Estados Unidos e Inglaterra. ■

es posible describir ese dolor. Posiblemente, tampoco entenderlo. Sólo quienes lo padecieron en su más radical reflejo saben lo que es enfrentarse al vacío de una muerte consecuencia del arbitrio asesino más indiferente a la idea de humanidad.

Para quienes tuvimos el privilegio de trabajar con él, la amistad fue un regalo añadido. Conocí a Manolo en un Parlamento. Como Letrado Mayor de la Institución fue mi jefe directo durante nueve años. Allí pronto entendí que su saber hacer profesional era reflejo estricto de su personalidad. Su rigor y, simultáneamente, su flexibilidad cuando ésta era necesaria. Su discurso siempre preciso era tan suyo como los silencios que parecían ayudarlo a evadirse a su querida montaña. Su profundo sentido de la justicia y su querencia por el diálogo y por la conversación. Todo cruzado por un mundo personal de aficiones y sentimientos, expresos y ocultos, que hacían de Manolo una personalidad inmediatamente reconocible. No nos sorprendió que fuese llamado a la política, ni que aceptase. Manolo tenía

un profundo sentido de servicio público y siempre había entendido que la política es la más alta expresión de ese servicio. Tampoco nos sorprendió su rápida y exitosa trayectoria. Sus cualidades personales y profesionales se conciliaban bien con esa vocación de servicio.

Su quehacer como político culminaba su vinculación con el Parlamento al que había servido como funcionario. También sirvió para ratificar a todos sus nuevos compañeros de escañó su carácter abierto y dialogante, siempre anteponiendo la relación personal a la discrepancia ideológica. Por ello, después de su asesinato, fue sentir unánime de las cinco formaciones políticas presentes en el Parlamento aragonés contribuir a su memoria con la creación de una Fundación que llevase su nombre y tuviese como objeto las materias a las que él había estado más vinculado, la democracia y la organización territorial del poder. Así, el 6 de mayo de 2002 se creó la Fundación Manuel Giménez Abad, con la vocación de defender desde el rigor intelectual y el pluralismo ideológico, los valores del orden común democrático que los asesinos

de Manolo habían conculcado de raíz. Diez años después de su constitución, la Fundación es un referente nacional e internacional en las materias que son su objeto de estudio. Con el apoyo unánime del Parlamento aragonés y de los partidos políticos que lo integran, la fundación ha podido consolidar una imagen de pluralidad y fortaleza intelectual unánimemente reconocida.

El próximo 14 de noviembre Manuel Giménez Larraz, actual copresidente de la Fundación en representación de la familia, comparecerá ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Parlamento de Uruguay, en el marco de la colaboración que la Fundación tiene con este Parlamento. Lo hará para intentar explicar por qué su padre murió asesinado por sus ideas en un país democrático. Lo hará para honrar la memoria de todos los asesinados por ETA y lo hará para explicar cómo la democracia ha vencido a la banda terrorista. El nombre de Manuel Giménez Abad, diez años después de su asesinato, seguirá vinculado a las ideas de libertad y justicia por las que dió su vida". ■



La concepción republicana de la propiedad

La Fundación Coloquio Jurídico Europeo ha organizado hace unos días su Seminario de Derecho y Jurisprudencia. Bajo el título La concepción republicana de la propiedad, numerosos expertos pudieron asistir a la ponencia de Pablo Ruiz-Tagle,

profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Chile. En esta ocasión, y respetando el ya tradicional formato de estos seminarios, el turno en la contraponencia fue para José Luis Martí, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Pompeu Fabra. ■



Salvador Alemany.



Antonio Giner Gargallo.



ANDALUCÍA

Condecorado Teodoro Cardador

El pasado día 5 de octubre el decano de Andalucía occidental, Santiago Molina Minero, condecoró a Teodoro Cardador Fernández, oficial del Registro de la Propiedad de Pozoblanco, con la Medalla de Plata del mérito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de Peñafort, habida cuenta de los méritos por él contraídos a lo largo de su amplia carrera profesional. Todos los compañeros quisieron premiar tal distinción y mérito con una celebración en la que se le impuso la citada condecoración. La celebración tuvo lugar en los Salones Sorolla, situados muy próximos al Ayuntamiento de Pozoblanco, asistiendo cerca de 150 personas al acto. Sus compañeros de Registro y Oficina Liquidadora, registradores titulares e interinos que han pasado por Pozoblanco, notarios, abogados, procuradores, familiares y amigos, conscientes de tan especial ocasión, no dudaron en asistir, asegurando el éxito total de la importante celebración. ■

CATALUNA

Salvador Alemany aboga por una economía emprendedora

El Decanato Autonómico de Cataluña del Colegio de Registradores organizó la conferencia-coloquio *Recuperar la confianza: iniciativas para una economía emprendedora*, que tuvo lugar en el Hotel Marina de Barcelona. La conferencia, a cargo de Salvador Alemany Mas, presidente de Albertis Infraestructuras, acogió a numerosas personalidades de la economía, el derecho y la universidad catalana. Alemany, durante su intervención, destacó la importancia que cobra, en especial en estos tiempos de crisis, la iniciativa de numerosos

ciudadanos que deciden erigirse en empresarios para poder participar en el crecimiento económico. El decanato autonómico de Cataluña del Colegio de Registradores, Antonio Giner Gargallo, fue el encargado de presentar a Salvador Alemany. Asimismo, el conferenciante estuvo acompañado de varios miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, entre ellos, Alfonso Candau, decano del Colegio; Luis Fernández del Pozo, director del Servicio de Estudios; o María José Pérez Martín, directora de Relaciones Institucionales. ■

VALENCIA

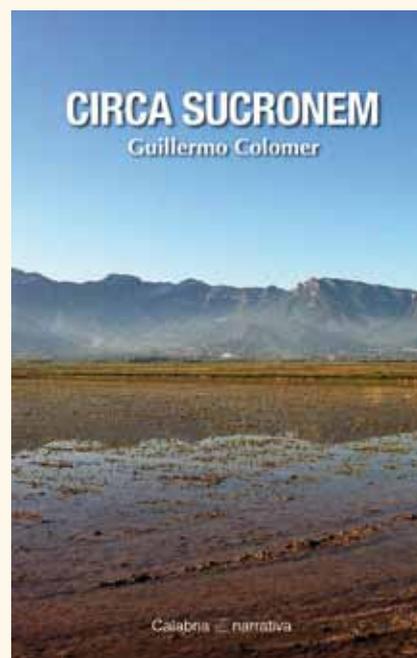
Presentada *Circa Sucronem*, de Guillermo Colomer

El registrador de la Propiedad de Vila-Real, Guillermo Colomer, acaba de publicar su primera novela, *Circa Sucronem*. La primera obra de ficción de este registrador valenciano se adentra en el terreno de la narrativa de la mano de su experiencia personal en la que supuso una de las mayores catástrofes de la historia reciente de España, el desmoronamiento de la presa de Tous en octubre de 1982.

Circa Sucronem recrea el paisaje natural y social de la Valencia rural a inicios de los años ochenta del pasado siglo, el

lento camino de degradación paisajística y declive económico de la que fuera en otros tiempos una de las más bellas y prósperas comarcas del litoral mediterráneo, contado a través de una historia de enemistad juvenil que el destino conducirá, de un modo fatal, hasta la tragedia.

Desde un comienzo sosegado a un final trepidante, el relato se adentra en la historia inaudita que un joven acusado de asesinato desgrana frente a la condescendiente mirada de su abogado, mientras una nevada insólita cae blandamente sobre la llanura valenciana. ■



CATALUNA

Juan Ballester, registrador mercantil de Tarragona, reconocido por la crítica

El pasado día veintiocho de septiembre se celebró en la localidad valenciana de Torrente un acto en el que se entregaron los XXII Premios de la Crítica Literaria y la novela *El efecto Star lux*,

de nuestro compañero Juan Ballester, fue la ganadora en la modalidad de Narrativa. Los otros cuatro finalistas eran *Lucía o la fragilidad de las fuertes*, de María García-Lliverós; *Los asesinos del emperador*, de Santiago Posteguillo; *Como si nada hubiera sucedido*, de José M. Borja, y *El bolígrafo de gel verde*, de Eloy Moreno.

La novela, editada por Arola, cuenta la historia de un adolescente, Germán, que veraneaba en una casa de esquina que se erguía como una ofensa en la calle de Tino Polo, el hijo de un pes-

cador. Años más tarde, siendo forense, Germán regresa al pueblo y, mientras le practica la autopsia, rememora la historia de Tino Polo que con el tiempo se ha convertido en su mejor amigo.

A pesar de que se trata de una historia 'sorprendente' (*La Vanguardia*) que asciende como una melodía retenida por la asepsia propia de la cirugía (*Filandón*), el jurado compuesto por Ángel Basanta, presidente de los críticos literarios de España, César Gavela, Carlos Ferrer, Santiago Fortuño y Carlos Aimeur, ha concedido el Premio de la Crítica 2012 "por su decidida apuesta literaria en la construcción de una historia que aborda los conflictos fundamentales de la vida: el amor, la muerte y el tiempo, tratados en un tono directo y coloquial".

Además de Ballester, han ganado el premio o quedado finalistas Susana Fortes, Manuel Vicent, Ferran Torrent, Carmen Amoraga o Juan José Millás.

Juan Ballester dijo al recibir el galardón que, aparte de sus tres hijos, hay dos cosas en la vida de las que se siente orgulloso: "Una, haber aprobado el segundo ejercicio de las oposiciones tras encerrarme cuatro meses en el monasterio de Santo Espíritu con una mujer que había perdido un brazo, un militar con bigote franquista y un joven que también se interrumpía el sueño dudando si ingresar en la orden de los Cartujos. Y la otra, haber creado a Tino Polo, alguien que se niega a obedecer y a ser sometido a base de humillaciones". En la actualidad escribe su tercera novela. ■



LA RIOJA

El Gobierno riojano renueva su colaboración con el Decanato de Registradores

El Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo la renovación de las funciones de colaboración que hasta ahora se venía produciendo entre el Ejecutivo regional y el Decanato de Registradores.

A través de esta colaboración se encomienda a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario de La Rioja, a cargo de los registradores de la Propiedad, la realización de funciones de gestión, liquidación y recaudación en la aplicación en los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las funciones que comparten ambas instituciones se intensificarán a partir de ahora en materia de gestión y liquidación de los impuestos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión tributaria, acercar la administración a los ciudadanos y simplificar los procesos administrativos. En este sentido, el decano del Colegio de Registradores de La Rioja, Fernando Carabaña, ha declarado que "no es una función nueva, sino que se trata de potenciar y de seguir ejerciendo las funciones del Colegio bajo la supervisión directa de la Dirección de Tributos y de la Consejería de Hacienda".

Fruto de este acuerdo, a partir de ahora los contribuyentes serán informados

a través de una comunicación personalizada de la remisión de su expediente a la oficina liquidadora en la que le corresponda liquidar sus impuestos.

Además, todos los contribuyentes que lo deseen podrán consultar el estado de tramitación de su expediente en la oficina liquidadora que le corresponda o bien en los servicios centrales mediante solicitud de cita previa.

Desde las Oficinas Liquidadoras se informará y asistirá a los contribuyentes sobre sus obligaciones y derechos en relación con estos impuestos; se recibirán declaraciones liquidaciones y documentos sujetos a los impuestos citados; calificarán los hechos imponibles y comprobarán las autoliquidaciones presentadas en su oficina liquidadora, entre otros. ■



ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Análisis de la inscripción de actos de naturaleza urbanística

El Decanato Territorial de Andalucía Occidental del Colegio de Registradores ha acogido recientemente la jornada *Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en la inscripción de actos de naturaleza urbanística*. La presentación de la jornada y de los participantes corrió a cargo de Francisco Manuel Galán Ortega, director del Centro de Estudios del Decanato de Andalucía Occidental, y Pedro Cruz Villalón, catedrático de Derecho Constitucional, expresidente del Tribunal Constitucional y actual abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. A continuación, intervinieron los participantes de la jornada:

en primer lugar, Julio Castelao Rodríguez, doctor en Derecho y profesor de la Universidad San Pablo CEU, realizó un repaso a la evolución histórico-legislativa de la distribución de competencias en materia urbanística. Seguidamente, Basilio Javier Aguirre Fernández, registrador de la propiedad, se adentró en un análisis del estado actual en la jurisprudencia de la Dirección General de los Registros y del Notariado y en la práctica diaria de las oficinas registrales. Finalmente, la registradora de la Propiedad y exministra de Vivienda, Beatriz Corredor, mostró una perspectiva de la legislación estatal del Suelo en la reforma efectuada por el RDL 8/2011. ■

CANTABRIA

Santander acoge el Congreso de Estudiantes de Derecho

La Universidad de Cantabria ha organizado el **LII Congreso de Estudiantes de Derecho** bajo el lema *El Derecho en tiempos de crisis*. La inauguración del mismo, celebrada en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, corrió a cargo del rector de la Universidad de Cantabria, José Carlos Gómez. Acompañando al rector en la mesa presidencial estuvieron presentes Ricardo Mantecón, decano autonómico de Cantabria del Colegio de Registradores; José Antonio Cagigas, presidente del Parlamento de Cantabria; Juan Baró, decano de la Facultad de Derecho; y Car-



los Fernández, coordinador del Congreso. Al margen de la presencia del decano de los registradores de Cantabria en la sesión de inauguración, también participó en las jornadas Emilio Durán de la Colina, registrador de la Propiedad de Santoña. Durán de la Colina expuso a los asistentes la figura del registrador y les explicó el funcionamiento de la profesión de cara a una posible salida profesional de los estudiantes. ■

Mariano García Orduna, Cruz de San Raimundo de Peñafort

El Salón de Actos de los Registros de la Propiedad de Madrid acogió el acto de entrega de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Mariano García Orduna, registrador de Madrid jubilado recientemente. García Orduna estuvo arropado por familiares, amigos y compañeros registradores: todos ellos no quisieron faltar a este acto en el que se reconoció la figura del homenajeado como



Luis y Javier Stampa.

un registrador implicado en cuerpo y alma, durante toda su carrera, al estudio de la profesión registral. ■



De izquierda a derecha, María José Pérez Martín, directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores; Mariano García Orduna; Concepción López Jurado, registradora de la Propiedad de Madrid; y Antonio Tornel, vicedecano del Decanato Autonómico de Madrid.

COMUNIDAD VALENCIANA

Colaboración del Ayuntamiento de Valencia y los registradores

El pasado mes de septiembre el Decanato de la Comunidad Valenciana del Colegio de Registradores ha firmado en el Ayuntamiento de Valencia un convenio de colaboración para el seguimiento de la aplicación de la Ordenanza de Obras de Edificación y Actividades del Ayuntamiento. Gracias a la firma de este convenio, se ha constituido el Consejo Permanente de Calidad, institución de la que va a formar parte el Decanato. Junto a los registradores, este Consejo Permanente



de Calidad estará participado por diversos colegios profesionales (abogados, arquitectos, ingenieros, etc.) relacionados con la materia objeto de la Ordenanza, así como por diferentes instituciones y entidades públicas y privadas (Universidad de

Valencia, Cámara de Comercio, etc.). Esta Ordenanza del Ayuntamiento tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos la tramitación a efectuar para la ejecución de obras e implantación de actividades, eliminando trámites esenciales a los mismos. ■



ISLAS BALEARES

Presentación telemática en los Registros de la Propiedad

El Decanato Autonómico de los Registradores de la Propiedad de Baleares ha firmado un convenio de colaboración con los agentes de la propiedad inmobiliaria por el que estos podrán presentar los documentos públicos de forma totalmente telemática. Silvia Núñez, decana autonómica de Baleares del Colegio de Registradores, ha suscrito este acuerdo con José María Mir, presidente del colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Baleares. La decana señaló, tras la firma del convenio, la facilidad con la que los agentes podrán realizar este tipo de tramitaciones. Por su parte, José María Mir quiso valorar la seguridad que conllevarán estas presentaciones, así como la reducción de tiempo que supondrá para los agentes. Hasta ahora las presentaciones de los documentos públicos debía realizarlas un notario, que también se encargaba de la gestión. Gracias a este convenio, aunque el notario seguirá encargándose de la presentación, se designará a un interesado, el agente de la propiedad inmobiliaria, para que realice el resto del proceso. ■

ISLAS BALEARES

Colaboración con los Graduados Sociales

El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares y el Decanato de los Registradores de Baleares han firmado recientemente un acuerdo de colaboración. En la fotografía aparecen, de izquierda a derecha, Silvia Núñez, decana autonómica de Baleares del Colegio de Registradores; José Javier Bonet, presidente del Colegio de Graduados Sociales, y Francisco Javier Misas, registrador de Ibiza nº 1 y director del Centro de Estudios de Baleares. La sede



del Colegio de Graduados Sociales acogió la firma de este convenio. Posteriormente, tuvo lugar la conferencia *Práctica Registral, presentación telemática de documentos y efectos jurídicos*, a cargo de Francisco Javier Misas. ■

CANARIAS (TENERIFE)

El Registro de la Propiedad de Tacoronte colabora con el Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Tacoronte y el Registro de la Propiedad de este municipio han suscrito un convenio de colaboración por el cual se crearán los mecanismos necesarios para identificar y regularizar el Censo Catastral de Tacoronte, tal y como recoge dicho acuerdo. En concreto, el convenio servirá para poner al día el ámbito de las edificaciones, ampliaciones y rehabilitaciones inmobiliarias. Al término de la firma del convenio, Álvaro Dávila, alcalde de Tacoronte, incidió en la importancia de un trabajo conjunto para la puesta en común de las diferentes bases de datos, lo que va a permitir la identificación de numerosos inmuebles que se encuentran en situación irregular. Por su parte, Carlos Tocino, registrador de la Propiedad de la localidad tinerfeña, cree que el Registro de la Propiedad posee una fotografía registral completa y precisa. Este hecho permitirá identificar todas aquellas fincas que no se encuentren dentro del Censo del Catastro Municipal. ■

ARAGÓN

Los Registros de la Propiedad y el Gobierno de Aragón se conectan telemáticamente

El Gobierno de Aragón en su objetivo de buscar la simplificación, agilidad y eficiencia en materia urbanística quiere incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a su relación con los registradores de la Propiedad. Por ello, el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, Rafael Fernández de Alarcón, y la decana de Aragón del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, Pilar Palazón han firmado un convenio de colaboración entre el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles de España para la puesta en marcha de una aplicación informática a través de la que se realicen las inscripciones y notificaciones en materia de disciplina urbanística que marca la Ley del Suelo, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de junio

El convenio plantea la utilización de nuevas herramientas informáticas como consecuencia de la ausencia, en la actualidad, de instrumentos telemáticos propios, que faciliten la transmisión de la información y el tratamiento útil de los datos requeridos, considerando oportuno y necesario la implantación y desarrollo de una aplicación informática específica que facilite la remisión ordenada y fehaciente de los mencionados datos por parte de los distintos Registros de la Propiedad a la Comunidad Autónoma lo que redundará



en una mayor eficacia de las actuaciones.

De esta forma, la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Urbanismo, desarrollará los trabajos de implementación de la aplicación informática y garantizará el soporte técnico de la misma. Por su parte los registradores de la Propiedad de Aragón realizarán a través de esta aplicación las oportunas notificaciones e inscripciones registrales tales como la parcelación o división de fincas.

Asimismo, el convenio firmado establece la creación de una comisión mixta de seguimiento que, entre otras funciones, permitirá agilizar las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las resoluciones que inician o concluyen expedientes en materia de disciplina urbanística efectuadas por órganos de la Comunidad Autónoma.

La firma de este convenio de colaboración con el Decanato del Colegio de Regis-

tradores de la Propiedad, ha sido una prioridad del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, que reconoce de este modo la importante labor que en materia urbanística ejerce este colectivo profesional y evidencia la necesidad de una estrecha interrelación y cooperación entre administración de la Comunidad Autónoma y registradores de la propiedad en materia de urbanismo.

Cabe destacar la colaboración que ha existido inicialmente entre la Dirección General de Urbanismo y los registradores de la Propiedad lo que ha permitido diseñar ya una aplicación informática ajustada a las necesidades, tanto de los remitentes de las notificaciones como de sus destinatarios.

A través de una herramienta informática los registradores realizarán las inscripciones y notificaciones en materia de disciplina urbanística exigidas por la Ley del Suelo. ■

Jorge Requejo, mi amigo.

Breve semblanza de un devenir común

Por **Vicente Guilarte**

Nos concibieron temporal y espacialmente próximos. Conchita y Soledad padecieron los rigores de nuestra gestación durante el frío invierno de 1953 y su más amable primavera –las vallisoletanas lo son– para, finalmente, alumbrarnos al decaer el estío. A ti, Jorge, frisando octubre; a mí, unos días antes. Desde entonces siempre comentabas que yo era mucho más viejo que tú: la cuestionable certeza de lo relativo.

Sin que mis ojos grabaran otros sucesos, que seguramente los hubo, nuestros primeros rastros comunes datan de algo más tarde: una foto coral, que el tiempo ha combado, donde dos marineros, Requejo y Guilarte, se aprestaban a hacer su primera comunión junto con otras docenas de niños –también unas pocas niñas envueltas en tules y organzales–, de la misma guisa ataviados. Un cartoncillo recargado de cirios y querubines, sorprendentemente reaparecido, me permite afirmar, ahora como certeza histórica, que el evento acaeció el 26 de mayo de 1960, fiesta de la Ascensión, oficiando la Santa Misa el R.P. Rector Jesús Ryan, S.J., de quien nada recuerdo. Seis añitos las criaturas. No me consta fuéramos consultados para consentir el lance litúrgico sabido que resultaban todos ellos, por aquel entonces, de obligado acatamiento para un normal devenir social.

Y la pronta reaparición, ya en mis recuerdos, y ya nunca cesada. El Colegio. Los Jesuitas. El padre Requejo S.J., tu tío, presto a la bofetada. “*Postconciiliar*”, le tildaba mi padre, “*de Trento*”, añadía. Tu compañía era garantía exoneratoria. “*No creas, Jorge, que por ser mi sobrino* –tronaba ante las risas del grupo tras hablarnos de Laplace (Laplass...)

pronunciaba)– *te vas a librar*”. Y Jorge aglutinaba con exclusividad trompadas y capones para regocijo de sus indemnes compañeros de chanza.

El Colegio se fue acabando y apareció Adita. Ya siempre tu compañera, siempre tu única compañera. Nuestros recuerdos comunes los guardo para vosotros.

Nos sacamos, a la vez, el carnet de conducir. Aspiración cimera que nos abrió la vida a geografías insospechadas. La conducción, siempre arriesgada. Los vuelcos al RÍO familiar que tu padre hubo de soportar. También el segundo, creo que en la Plaza de Madrid, de artero trazado. Tu nueva emancipación: la compra del dos caballos y tu número fuerte que sólo la longilínea meseta castellana toleraba. Consistía en, durante la marcha, extraer el volante de su hendidura para, llegando a la curva, reintroducirlo con celérico tino. Es evidente que entonces alguien nos dio una segunda oportunidad vital aunque contigo ha sido después más cicatero.

También se nos alumbraron las aulas de la Universidad, escasamente universal, amable, provinciana y doméstica, en un momento en que la apertura del régimen dió paso a una turba de leninistas, prochinos, troskistas, estalinistas, blancos de Kerensky e incluso quien, precursor de alianzas y fusiones que hoy no sorprenden, se catalogaba como maoísta de Chiang Kai Chek. Todos ellos conformaban una variopinta fauna que exhibía sus disputas ideológicas con ocasión del debate en la previa votación para decidir asambleariamente si el miembro de la brigada político-social matriculado podía votar en la ulterior asamblea ordinaria a la que pocas veces se llegaba, intelec-

tualmente agotada por los preliminares la heterogénea progresía.

Nuestros primeros contactos con las nuevas tecnologías: la fotocopidora, en el despacho de tu padre, D. José, en tu calle de Leopoldo Cano. Artilugio integrado por unas bombillas que, a la vez que algo copiaban, incineraban los papeles copiados y a los personajes en ellos depositados: los iusnaturalistas, los racionalistas, D. Galo Sánchez, Jiménez de Asúa, Winscheid y la pléyade de juristas –quizás algún hipotecarista, no lo recuerdo– de los que nos hablaban unos magníficos maestros.

La adquisición, te acordarás Jorge, de un solo ejemplar de “*el Diverller*”. Atípica doble compra con única venta, civilmente irresoluble de mediar conflicto. Una sola adquisición pero una doble recaudación, en tu casa y en la mía. Extraña copropiedad la del libro con el que D. Alfonso Padilla trataba de europeizar nuestras montaraces mentes, ya maliciadas por la lectura de “*el Marca*” y la visión de crípticas películas de arte y ensayo. No era tan sólo en mano común dicha copropiedad, sin innecesarias cuotas entre tú y yo, sino que, a modo de multipropiedad, tenía su dominación un horizonte temporal muy limitado pasando de mano en mano a la siguiente generación de prejuristas pincianos, sin eco en memoria alguna pero mediando el precio pagado. Hasta que D. Alfonso cambió de destino y el “*Diverller*” –como le pasó al “*Samuelson*”– se convirtió, al menos en Valladolid, en *derelecta res extra commercium*.

De las aulas universitarias, por las que transitamos sin excesivo ruido, alguna anécdota. Tu examen de Derecho del



En el centro de la fotografía Jorge Requejo y Vicente Guilarte, autor del artículo, durante una cena que tuvo lugar cuando ambos cursaban PREU.

► Trabajo con mi padre. "A ver, Jorge, ¿en un Estado que admite la esclavitud puede existir derecho del trabajo?", te preguntó para pulsar conocimientos sin excesivo riesgo. Y tus iniciales titubeos disipados por mi padre con un suave movimiento lateral de cabeza. "No, Don Alfonso, evidentemente que no". "Muy bien Jorge, veo que estás preparado. Quieres seguir a por nota". "No, Don Alfonso, muchas gracias", pues no fue nunca Jorge proclive a aprovecharse de las espurias ventajas que en ocasiones la amistad propicia.

También el examen con D. Marino Barbero quien, por mor de una demo-

cracia intuida, se veía en la precisión de sustituir la clase magistral por el mitin magistral: un errado precursor de Boloña. Y su examen, más cruento que el ya narrado, pues tras preguntarte D. Marino todo el programa, que con no pocas vacilaciones respondiste –no era el derecho penal ciencia útil para el futuro Registrador–, permaneció indecisa la Cátedra, ajena al in dubio pro reo, para reiniciar la inquisición de tus saberes penales: "¿Qué es delito?". "Y tú me lo preguntas" –dicen que dijiste–. "Delito eres tú". En septiembre tendrías una nueva oportunidad.

Después, un cierto alejamiento, pues cada uno iniciamos trayectorias diferentes. Yo, la vida académica, de cuya fatal raíz genética me había convencido mi entorno. Tú, más libre, la celérica oposición, creo que a la vez que un llamado Mariano, éste, a Dios gracias para el oficio, prematuramente perdido para la causa tabular. La boda y a registrar (asignar derechos, comentan algunos) y tener tres magníficos hijos. Tu primer destino, creo acertar, Luarca. Más tarde los años periféricos. Puigcerdá. La inviable reconversión en Jordi –escaso tu cuajo mediterráneo– y el referido distanciamiento geográfico que duró bastante con esporádicas visitas. Más frecuentes las tuyas que las mías pues la Cerdeña, seguramente fecunda para el arancel, me resultaba lejana.

Y por fin el regreso a tu Castilla, a cuya tierra hace unos días te hemos entregado. Lo hemos hecho en Valladolid, un fatídico seis de agosto, abrasador de cuerpos y corazones.

Retomemos lo nuestro. Un Registro de León, en un primer momento, para recalar en Valladolid. El Registro nº 6 que Doña Pilar te dividió, sin éxito por cierto, pues nadie ha ocupado el que disparatada y punitivamente te segregaron. No te pude comentar, aunque imagino te alegrarás, que los jueces, tardíamente –qué raro–, te han dado la razón.

“Un Registro de León, en un primer momento, para recalar en Valladolid. El Registro nº 6 que Doña Pilar te dividió, sin éxito por cierto, pues nadie ha ocupado el que disparatada y punitivamente te segregaron. No te pude comentar, aunque imagino te alegrarás, que los jueces, tardíamente –qué raro–, te han dado la razón”

Ya en nuestra ciudad, el tiempo recobrado. La reforzada amistad y, de nuevo, el compartir plenamente vivencias y afectos, estos últimos casi siempre comunes así como nuestra desafección por los idiotas. En la plenitud de tu vida fueron muchas las actividades que disfrutamos. Eras parte de mi contingencia y yo de la tuya: los viajes, siempre mágicos, la vida de empresa con nuestro común e íntimo amigo José Miguel, tres patas de un banco hoy irremisiblemente inestable. El Decanato y la compra del edificio para los Registros de Valladolid que pergeñamos conviniéndonos con la Universidad, transmitente, presidida por un Rector, matemático, Magnífico y, cómo no, compañero de aquellas primeras aulas jesuíticas. Tu inmisericorde puntualidad de la que, para nuestra desgracia, me he librado: *"Vicente, majo, las dos y cinco no son las dos"*. Para, finalmente, toparnos con el 98 gracias al cual trabé un contacto, nunca abandonado, con tu oficio, pues los pleitos, secuentes a las iniciales Resoluciones de las Jerarcas, devinieron de tus calificaciones negativas.

Recuerdo como primer e impactante hito de nuestra vida tabular conjunta la visita a Delfos, al oráculo. Nuestro viaje a Barcelona –año creo 2004– y la entrevista con José Manuel y Celestino, en la biblioteca de la sede barcelonesa, quienes intentaron hacerme ver –yo en todo caso asentía– la trascendencia para la función de un precepto crucial. Como digo yo asentía pero no entendía pues, a primera vista, bien clarito aparecía lo del notario depredador de funciones que no le correspondían. Y estuvo clarito hasta que uno y otro, Celestino y José Manuel, consiguieron difuminar tal nitidez y logramos que algún Tribunal también entendiera su recto sentido. Incluso a mí, pronto me pareció que el precepto ya decía lo contrario de lo que parecía.

Vivimos juntos la creación y persistencia en la logia arbórea. Asociación en aquel momento necesaria, hoy ya sin sentido alguno mientras D^a Pilar y sus sectarios mentores –los palmarios, los ineluctables– sigan refugiados en sus campamentos de invierno huérfanos de

“ Durante todo este tiempo aparecía insistentemente tu empeño: GeoBase. Junto con el Decanato de tu tierra, a GeoBase, a su aprovechamiento, siempre corporativo y nunca personal, dedicaste esfuerzo y tiempo sustraído a otras actividades más gratificantes ”

mansos inferiores a quienes vincular. Tu presencia activa, integrado asociativamente en el clan de Valladolid –siempre tu ciudad– con Alfonso Candau y Juan Segoviano. Yo menos integrado pues según comprobé luego era, para algunos, un *parvenu*. Y no está uno para broncas innecesarias ni para sufrir desplantes de los desagradecidos.

Durante todo este tiempo aparecía insistentemente tu empeño: GeoBase. Junto con el Decanato de tu tierra, a GeoBase, a su aprovechamiento, siempre corporativo y nunca personal, dedicaste esfuerzo y tiempo sustraído a otras actividades más gratificantes. El libro sobre las bases gráficas, sufragado –tuvo narices– a costa de tus arcas, pues no eras por entonces de la devoción del, para estas cosas, cicatero mando corporativo. Confío que estos saberes te sirvan para georeferenciarte en el cielo y dejarles ahí claras las cosas a fin de evitar conflictos con el catastro sideral, del que me dicen se ocupa algún beato de dudosos antecedentes y exiguos conocimientos. Podrás con él.

Poco proclive a cargos y oropeles, algo no siempre compartido en tu gremio, accediste finalmente a la Vocalía de los cables tras dejarte el hueco Joaquín entregado desde otro sitio a la imprescindible actualización y defensa de la función, padeciendo, a menudo, la incomprensión de miopes bienintencionados y la frustrada ira de los maledicentes. Allí estabas, en la Junta, con tus princesas –decías, hablando de Belén y Cocheche–, cuando

la tierra castellana, otras veces acogedora, se abrió bajo tus pies. Te varaste en sus trigales con la luna, apoyada en sus barandales, al acecho.

La enfermedad. Nuestras últimas conversaciones, todavía esperanzadas. Los emponzoñados ungüentos previos y la operación, cuchillos y dolor. Los lenitivos para el cuerpo, yermos para tu espíritu. La duda de la opción quirúrgica elegida –que acrecentada me perdura– y pronto, aún sin decirlo, el saberte derrotado por la magnitud del mal que has padecido con una envidiable entereza hasta sentirte las venas quebradas.

"Estoy jodido, Vicente". *"No te preocupes, Jorge"*. Y para aliviar la mentira, el recuerdo: *"te acuerdas, Jorge, de tu tío, de Laplasss y los capones, del dos caballos, de mi padre, del tuyo, del exámen, de Marino Barbero, del Diverller, del Dr. Freitas, del 98, de Barcelona..."*. *"Ya casi no me acuerdo de nada, Vicente. Nuestro pasado ya es tuyo. Esto se acaba. Me lo susurran los trigales que han hablado con la luna"*.

Se de tus últimos y nebulosos alientos; en parte los he compartido, aunque ahora ignoro qué espacios estarás recorriendo. Espero tardar en recorrerlos. En todo caso, como sabes, me dueles, pues ya siempre me acompañarán los zarpazos de la nostalgia por los acaeceres comunes que he relatado y por otros muchos que guardo.

Adiós Jorge, mi amigo.

Valladolid, agosto de 2012

A nuestro compañero Jorge Requejo Liberal

Por **María José Pérez Martín**

Directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores

*“Un manotazo duro, un golpe helado,
Un hachazo invisible y homicida,
Un empujón brutal te ha derribado”*

Quiero que estas líneas sirvan como un pequeño y debido homenaje a Jorge y me cuesta escribirlas, porque escribir es siempre, si eres sincero, desnudar un poco el alma.

Conocí a Jorge en la Asamblea de decanos autonómicos cuando se refundieron los dos Decanatos de Castilla y León y él fue elegido representante único de ambos. He de decir que me causaba una impresión de persona desabrida, poco amable, de esas personas que al momento de conocerlas te causan resquemores por la seguridad en sí mismas que exhiben, que nunca parecen tener dudas y que, cuando uno es más melindroso, te hacen sentir mal o, al menos, más inseguro. Estas reuniones -Asambleas de Decanos, de carácter mensual- solían prolongarse durante toda la mañana y, en ocasiones, gran parte de la tarde. Durante casi seis años seguimos coincidiendo, bastante tiempo para ir conociéndose un poco mejor.

Paulatinamente fui apreciando sus intervenciones, con aquella preciosa voz que, según escuche un día a Adita, su mujer, había heredado Jorge de su madre: me gustaba, siempre rezumaban inteligencia en su razonamiento, brillantez en

la exposición, racionalidad en los argumentos y también ese punto de dureza, esa inflexión a la que me he referido. Y creo que no soy la única en valorar el acierto de sus intervenciones. En una ocasión, visitaron la Asamblea de Decanos el ministro de Justicia y la persona que, a la sazón, se hallaba al frente de la Dirección General de los Registros y el Notariado, que recibieron nuestras preguntas. Supe luego que, el entonces ministro comentó que la pregunta que más le había gustado (para ser más precisa, que más le había impactado y que aún recordaba) era la formulada por Jorge.

Durante este período empezamos a trabajar en el Decanato de Madrid,

del que yo era decana, con el tema de las bases gráficas; él era el responsable colegial de ese servicio, por lo que tuve ocasión de tratar más asiduamente con él. Estábamos tramitando un convenio. Una de las primeras reuniones que mantuvimos con los responsables de la Comunidad de Madrid en su sede de la Puerta del Sol fue justo el día siguiente del atentado terrorista del 11-M y participamos en los minutos de silencio que se dedicaron a la memoria de los fallecidos y, cómo no, de la conmoción que invadía a toda la sociedad española en aquellos instantes y de la que la dependencia de la Comunidad Autónoma no podía sustraerse, como es lógico. Pero esto no impidió que la reunión se celebrara y entonces recibí su primer buen consejo. Me dijo: “Deberías escribir un telegrama a las autoridades para unirte al sentir y al dolor general”. Nerviosa y sin poder encontrar las palabras adecuadas, pero sacando

“Comenzamos una serie de reuniones con el Catastro con motivo de la tramitación de la Ley de Economía Sostenible. Y allí acudíamos casi quincenalmente Belén Madrazo, Jorge y yo. ¡Qué bien trabajamos juntos! Fue entonces cuando verdaderamente aprendí mucho de él”



Jorge Requejo y María José Pérez durante una mesa redonda que compartieron en el pasado Congreso Iberoamericano de Registradores celebrado en Cádiz.

fuerzas de flaqueza, hice lo que me aconsejó.

Poco tiempo después me presentaron un documento para inscribir que hacía referencia a las bases gráficas registrales. Jorge había escrito uno de los primeros libros sobre esta materia en España, y como tenía su libro y lo había leído, le llamé para que me aclarara algunas cuestiones y precisiones sobre el caso que tenía que resolver. Me explicó con suma amabilidad, el supuesto y su solución, y me suministró indicaciones para redactar la nota de calificación. Lo hizo en esa ocasión y en las sucesivas que fueron surgiendo en el tiempo. Y si antes comenté que empezaron gustándome sus intervenciones en las Asambleas, ahora comenzaba a gustarme su forma de ser, lo que antes consideraba duro o inflexible ahora me parecía más bien sincero y directo, sin adornos superfluos. Jorge era tímido (en el sentido de parecer que mostrarse afectuoso le avergonzaba), pero lo era y mucho.

Últimamente, desde que tomamos posesión de la Junta de Gobierno del

Colegio de Registradores, el contacto con Jorge se hizo más frecuente: había retomado su labor como responsable colegial de las bases gráficas registrales y además comenzamos una serie de reuniones con el Catastro con motivo de la tramitación de la Ley de Economía Sostenible. Y allí acudíamos casi quincenalmente Belén Madrazo, Jorge y yo. ¡Qué bien trabajamos juntos! Fue entonces cuando verdaderamente aprendí mucho de él. No solamente de sus conocimientos del Catastro, georreferenciación, infraestructuras de datos espaciales, sistemas de información geográfica, vectores, rasters, etc. Aprendí lo que es ser generoso con el tiempo: jamás lo escatimaba para reuniones, viajes, estudios; generoso con sus conocimientos, que compartía con paciencia. Inteligente, divertido... Creo que no le gustaba darle más trascendencia de la necesaria a todas las cosas. Eso sí, presumido y esteta.

Me gustaría hacer más las palabras de Miguel Hernández: "Temprano levantó la muerte el vuelo, temprano madrugó la madrugada, temprano estás rezando por el suelo".

Su incorporación a la Junta de Gobierno fue para mí como un regalo: con qué entusiasmo empezó su trabajo y con qué prudencia fue situándose en su nueva responsabilidad. Yo seguí aprendiendo de bases gráficas. Y seguí aprendiendo a conocer a una persona de esas que son tan especiales que, el destino, en raras ocasiones pone en tu camino. Quizás su sinceridad y su honradez son otros de los adjetivos que utilizaría para definirle.

Creo que los registradores siempre le deberemos a Jorge Requejo su iniciativa y su impulso en materia de bases gráficas registrales. Trabajé sobre otras múltiples materias, pero en esa fue un vanguardista innovador: el futuro nos irá descubriendo poco a poco el resultado de lo que iniciado por él, continúan y trabajan otros compañeros. Y por eso, más que despedirme, prefiero otra vez robar a Miguel Hernández sus versos y decirle a Jorge:

*"A las aladas almas de las rosas
del almendro de nata te requiero
que tenemos que hablar de muchas cosas
compañero del alma, compañero".*

Nortes Triviño, In Memoriam

Por **Antonio Moro Serrano**

Conocí a José Antonio Nortés Triviño en el año de 1962, mientras hacíamos las oposiciones al Cuerpo de Registradores de la Propiedad que se celebraban en el Palacio de Justicia de Madrid. No nos habíamos visto antes, pese haber estudiado los dos Derecho, en el viejo Caserón de San Bernardo. Aprobamos los dos primeros ejercicios y hablamos de ayudarnos y preparar juntos el tercero. Empezó a venir a mi casa en aquellas tardes calurosas de junio y juntos considerábamos diversos supuestos de hecho y buscábamos la forma de defender las posiciones que considerábamos más ajustadas a derecho. Llegó el momento del examen y él acertó plenamente con el dictamen y se convirtió en el número uno de la promoción.

Desempeñó los Registros de Fonsagrada, Sequeros, Motilla del Palancar, Quintanar de la Orden, Barcelona n.º 4, Cáceres, Navalcarnero y Madrid n.º 17.

En la primera oficina que desempeñó en Galicia se manifestó como un liquidador implacable. Disfrutaba con las operaciones aritméticas que la liquidación conllevaba. Persiguió e hizo pasar por el aro a ayuntamientos y entidades haciéndolas pagar el Impuesto de las Personas Jurídicas. También le gustaba seguir de cerca a los herederos de las personas fallecidas para que liquidaran el correspondiente Impuesto de Sucesiones.

Cuando fue titular del Registro de Quintanar de la Orden era nuestro delegado provincial y allí conoció entre otros abogados del Estado a Mario Conde.

Compró pronto un coche enorme, un Dodge-Dart, con el que acudía al Registro de Motilla. Le gustaba correr con él y no permitía que nadie le adelantara. Había tenido antes un coche pequeño con el que se movía por Madrid.

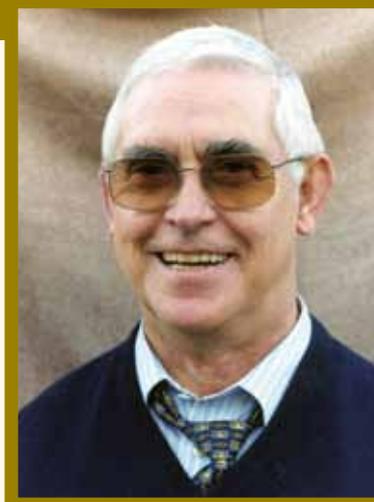
Trabajó en la Gerencia de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, cuando era

ministro Sánchez Arjona, y subsecretario, el magistrado Blas Tello. Yo, a la sazón, trabajaba en el Servicio Inmobiliario del Instituto Nacional de Colonización. Ello nos llevó a los dos a estar casi enfrente uno del otro. Nos veíamos muchas mañanas en la cafetería del Ministerio de Obras Públicas. Allí disfrutaba de su compañía mientras me hablaba de su casa y de los problemas de su oficina.

José Antonio fue no solo un gran registrador, sino también, un registrador ejemplar. Vivía su profesión con una intensidad inigualable, las veinticuatro horas del día. Se preocupaba no solo por los problemas de su Registro sino también por los de sus compañeros que acudían a él buscando orientación y consejo. Se identificaba con sus preocupaciones y siempre encontraba la manera de ayudarles.

Comisionado por el Colegio, en junio de 1985, hizo una breve visita a los Registros de la Propiedad de Roma y preparó un extenso informe de lo que allí vio e hizo. Se instaló en el Hotel Excelsior, cerca de la Embajada de los EE.UU., y de allí salía temprano por la mañana aquellos bochornosos días de verano, para llegar a los Registros. Tuve la suerte de acompañarle y de preparar con él el referido informe.

Trabajó intensamente y con grandes resultados en los temas de urbanismo hasta convertirse en una autoridad en la materia. Redactó junto con Francisco J.



Díez Montero los Estatutos de la Entidad de Conservación de AZCA.

José Antonio sabía ser paciente. No se precipitaba. Escuchaba y de su boca salían ideas y palabras sabias. Era, además, generoso con todos. No era soberbio, ni engreído. Todos queríamos acercarnos a él pues sabíamos que siempre nos recibiría con los brazos abiertos y encontraríamos en él la ayuda que buscábamos. Participó activamente en la Junta del Colegio, como director del Centro de Estudios Hipotecarios, siendo decano Carlos Hernández Crespo, al que quería y admiraba.

José Antonio ha dejado, no solo entre los compañeros de su promoción, a los que veía con frecuencia, sino en toda la Corporación, una huella imborrable. Su generosidad sin límites, su dedicación plena y su gran competencia le hacían destacar sobre los compañeros. No hacía alarde de sus conocimientos. Era sencillo y siempre estaba al alcance de todos.

Estaba en posesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort. Deja mujer, la granadina M.ª Angustias Nolasco, y seis hijos: José Antonio, Andrés, Lola, Queca, Simón y Alberto. A todos ellos quiero hacerles llegar, nuevamente, mi pesar. ■

“José Antonio vivía su profesión con una intensidad inigualable, las veinticuatro horas del día. Se preocupaba no solo por los problemas de su Registro sino también por los de sus compañeros que acudían a él buscando orientación y consejo”

www.unionprofesional.com

La web de referencia informativa y documental de ámbito colegial



<http://union-profesional.blogspot.com>



<http://www.profesiones.org>

Síguenos en



CURSOS DE VERANO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

La dación en pago en los préstamos hipotecarios



Patrocinado por el Colegio de Registradores y dirigido por Javier Gómez Gállego, la Universidad Rey Juan Carlos organizó, dentro de los Cursos de Verano de Aranjuez, un curso en el que se analizó, desde diferentes perspectivas, la figura de la hipoteca.

La crisis financiera ha provocado mayor morosidad en el cumplimiento de las deudas y ha incrementado el desahucio de muchas personas de sus viviendas. Tratándose de ejecución por impago de deudas garantizadas con hipoteca, el problema no se soluciona con la entrega de la vivienda al acreedor, ya que nuestra legislación se basa en el principio de responsabilidad patrimonial universal (artículo 1911 del Código Civil). Esto hace que si el valor de la vivienda

en el momento de la ejecución no es suficiente para saldar la deuda, el acreedor aún puede perseguir y embargar otros bienes del deudor hasta obtener plena satisfacción de lo que se le debe por principal, intereses y costas (artículos 105 de la Ley Hipotecaria y 579 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Sin embargo, algunas sentencias aisladas, generaron un debate sobre la justicia de esta doble acción personal y real de la que dispone el acreedor, entendien-

do que su aplicación estricta puede suponer un abuso de derecho, pues las entidades financieras debieran asumir el riesgo derivado de la tasación inicial del bien, que les debería vincular aunque después se hubiera desvalorizado. Frente a ello la mayoría de la jurisprudencia mayor se inclina por entender que no estamos ante un ejercicio abusivo del derecho, pues se trata de una opción permitida por nuestro ordenamiento jurídico, y que no existe enriquecimiento injusto por parte de la entidad financiera.

Esta cuestión de la dación en pago dentro de los préstamos hipotecarios ha sido el objeto del curso de vera-

no desarrollado del 16 al 20 de Julio de 2012 en Aranjuez, dentro de los Cursos de Verano de la Universidad Rey Juan Carlos, que ha contado con el patrocinio del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, y que ha sido dirigido por Javier Gómez Gállego, registrador y letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado. La secretaría de dicho curso corrió a cargo a Rosario Martín Briceño, profesora de Derecho Civil.

Inauguró el curso Joaquín Rodríguez Hernández, director general de los Registros y del Notariado, quien propuso una nueva regulación

CURSOS DE VERANO

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
ARANJUEZ 2012

Fundación Universidad Rey Juan Carlos

fundacionurjc.es

LA DACIÓN EN PAGO EN LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
Del 16 al 20 de julio

Director: JAVIER GÓMEZ GALLIGO
Registrador de la Propiedad y Mercantil, Profesor Asociado, Universidad Rey Juan Carlos

Secretaria: MARÍA ROSARIO MARTÍN BRICEÑO
Profesora de Derecho Civil, Universidad Rey Juan Carlos

Patrocina:



Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España

que contemple un mecanismo de composición extrajudicial de deudas de deudores personas físicas similar a los que existen en todos los países próximos y en que se da cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional única de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal que encomendaba al gobierno el estudio de "otras medidas, tanto sustantivas como procedimentales que, a través de las oportunas iniciativas, completen la protección económica y social de consumidores y familias". A tal efecto, propuso una solución extrajudicial para estos casos, sean de carácter notarial o registral, de mediación, o de otra naturaleza.

PUNTOS DE VISTA

El primer día -lunes 19- se enfocó el tema desde el punto de vista general y económico, y contó con la presencia de Carlos Taibo, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Madrid que hizo una disertación global y crítica sobre el sistema económico actual.

Benito Arruñada, catedrático de Organización de empresas de la Universidad Pompeu Fabra, demostró que el sistema de limitación de responsabilidad a la finca hipotecada, existente en muy pocos países -11 Estados de USA- incentiva la morosidad y genera un efecto indeseado de bajada generalizada en los valores de los inmuebles. En todo caso advirtió del peligro de toda medida retroactiva y de la conveniencia de que las modificaciones legales en esta materia se afronten desde el prisma de las necesidades productivas, y no como una cuestión de política social o

distributiva, que nada tienen que ver.

Fernando Méndez, registrador y exdecano del Colegio de Registradores, hizo también una exposición contra el sistema de imposición obligatoria de la dación en pago, y defendió que la mejor solución en Economía es la que beneficia al mayor número, sin que la dación en pago obligatoria lo sea. Propugnó que subsistiera como una posibilidad convencional más al amparo del artículo 140 de la Ley Hipotecaria y que se fomentaran medidas alternativas, como la anticresis que permite al acreedor administrar la finca y percibir sus frutos aplicándolos al pago de la deuda. Recordó la aportación de los registradores al rechazo de cláusulas abusivas en la financiación hipotecaria, frente a la interpretación inicial de mera transcripción de cláusulas que había propugnado la Dirección General en la aplicación de la reforma del artículo 12 de la Ley Hipotecaria llevada a cabo por Ley 41/2007.

El segundo día -martes 20 de julio- el tema se abordó desde la perspectiva civil sustantiva por tres profesoras de Derecho Civil, colaboradoras de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario: María Goñi,

Teresa Jiménez y Rosario Martín, esta última secretaria del curso. La primera hizo una exposición de nuestro sistema hipotecario, basada en la accesoriedad de la hipoteca como garantía del crédito, lo que significaba que el pago de la hipoteca no conlleva necesariamente la cancelación de la deuda. Y defendió el sistema de doble acción real y personal en favor del acreedor hipotecario, sin que ello suponga un abuso de derecho.

Teresa Jiménez defendió, no obstante, que la posibilidad de acudir al embargo de otros bienes del deudor, una vez ejecutada la garantía, se limitara al exceso respecto de la valoración inicial del bien aceptada por la entidad financiera. Entiende que los bancos deberían aceptar la dación en pago según la tasación inicialmente efectuada de la

vivienda, que bastaba para garantizar el importe prestado, pues dicha tasación se efectuó con conocimiento de la sobrevaloración del mercado de la vivienda. Charo Martín, secretaria del curso, distinguió la figura de la dación convencional entre deudor y acreedor, de la adjudicación obligatoria en pago, pues en este debate se confunden ambos conceptos, de manera que el rechazo de la

“Macroeconómicamente está demostrado que la dación en pago obligatoria conlleva un desincentivo al pago de la deuda, produce efecto llamada a la desvalorización, y fomenta el abandono del inmueble, por lo que en un entorno de dación en pago, se produciría un incremento de los tipos de interés como fórmula de compensación de esos mayores riesgos”

➤ dación obligatoria no significa que no se pueda propiciar la dación convencional, cuya naturaleza como acto debido defendió.

Por la tarde intervino Beatriz Corredor, registradora de la Propiedad y exministra de Vivienda, quien también se manifestó en contra de la adjudicación en pago de la vivienda hipotecada como causa de extinción de la obligación garantizada. Expuso las medidas que se adoptaron durante su ministerio, en orden a la promoción pública de viviendas e impulso del mercado de alquiler y rehabilitación. Pero sin llegar nunca a plantearse la dación en pago obligatoria por entender perjudicial para el sistema hipotecario en su conjunto.

El miércoles 21 de Julio se analizó la dación en pago de préstamos hipotecarios desde la perspectiva registral por dos registradores de la Propiedad, Juan María Díaz Fraile y Ángel Valero. El primero expuso las medidas que se han ido adoptando legislativamente para proteger al deudor frente al lanzamiento, como es la elevación del mínimo inembargable al que no se puede extender el artículo 579 de la LEC y defendió medidas alternativas a la dación en pago obligatoria, como es la dación voluntaria con reserva de arrendamiento con opción de compra en favor del deudor. Ángel Valero analizó el Real Decreto Ley 6/2012 que ha introducido medidas de reestructuración (novación, quita y en último extremo dación en pago) en favor de determinadas personas incluidas en el umbral de exclusión, y aunque consideró positiva la medida, entendió que era muy restrictiva. A su juicio debería ampliarse el marco de aplica-



“ Joaquín Rodríguez Hernández, director general de los Registros y del Notariado, propuso una nueva regulación que contemple un mecanismo de composición extrajudicial de deudas de deudores personas físicas similar a los que existen en todos los países próximos ”



ción y extenderse a personas desfavorecidas aunque tuvieran alguna renta, siempre que esta fuera insuficiente para atender el pago.

El jueves 20 de Julio intervinieron los representantes de las entidades financieras, en concreto Rafael Sanz, director de Servicios Jurídicos del BBVA, que entendió que la morosidad en viviendas dentro de la financiación hipotecaria no era excesiva (en torno al 3%) y que la dación en pago obligatoria no haría

sino incrementar esa morosidad. Igual criterio sostuvieron Luis Teijeiro, director de estudios de la CECA, y Santos González, presidente de la Asociación Hipotecaria Española, quienes entendieron que cualquier cambio de nuestro marco jurídico perjudicaría nuestras titulaciones y sería perjudicial para el consumidor, pues se incrementaría el tipo de interés en los préstamos hipotecarios y el loan to value exigible al consumidor. Además entienden que tene-

mos un marco jurídico muy bien diseñado, que ha permitido el acceso a la propiedad de forma masiva, a diferencia de otros países, y que no debemos modificar innecesariamente.

Finalmente, el viernes 21 de julio, intervino el representante de los consumidores, Manuel Pardos, presidente de ADICAE, quien propuso el incremento de la oferta pública de viviendas en alquiler y propugnó soluciones concursales también para las personas físicas.

Javier Gómez Gáligo, como director del curso, hizo una evolución de la garantía hipotecaria, criticó que se la haya ido mermando en cuanto a su ejecución separada y por la aparición de créditos privilegiados que actúan como hipotecas tácitas, y recordó la constitucionalidad del procedimiento de ejecución hipotecaria. Analizó la reciente jurisprudencia del TJ de la Unión Europea en materia de calificación ad limine litis de cláusulas abusivas. Como conclusión del curso entendió que no podía admitirse una adjudicación en pago obligatoria que sería perjudicial para el sistema -aunque observó que existe en materia mobiliaria en el artículo 1872 C.C.-, pero que había que propugnar medidas de favorecimiento de la dación en pago voluntaria, no sólo como producto financiero alternativo, sino en el momento del impago, a través de medidas fiscales y sustantivas.

Clausuraron el curso Luis Fernández del Pozo como director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores, en representación del decano, y el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Pedro González-Trevijano, quien destacó la calidad del curso, la gran cantidad de alumnos asistentes y el vivo debate que se había suscitado a lo largo de las intervenciones.

En conclusión, macroeconómicamente está demostrado que la dación en pago obligatoria conlleva un desincentivo al pago de la deuda, produce efecto llamada a la desvalorización, y fomenta el abandono del inmueble, por lo que en un entorno de dación en pago, se produciría un incremento de los tipos de interés como fórmula de compensación de

esos mayores riesgos. Pero no es algo insólito en nuestro Derecho, como hemos visto en materia mobiliaria. Tampoco lo es en materia inmobiliaria, donde la regulación de la hipoteca inversa en la disposición adicional primera de la Ley 41/2007, articula un régimen de limitación de responsabilidad de los herederos a los propios bienes recibidos por herencia, en clara limitación del principio general del artículo 1911 del Código Civil.

REGULACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO

En cualquier caso la regulación de la dación en pago debe ajustarse a las siguientes líneas, diferenciando el régimen jurídico de la dación en pago voluntaria, de naturaleza contractual, con la adjudicación en pago obligatoria, que participa más de los actos debidos. 1) La regulación de la dación en pago convencional o voluntaria no plantea problemas, sin perjuicio de los propios que derivan de la inexistencia de un procedimiento de cancelación de cargas posteriores a la hipoteca cancelada. Nada impide que pueda pactarse, bien en el momento del vencimiento de la obligación, bien anticipadamente a través del pacto de limitación de responsabilidad hipotecaria a la propia finca hipotecada (artículo 140 LH). La posibilidad de pactar esta modalidad de hipoteca, debería incluirse obligatoriamente en la información precontractual que deben facilitar las entidades financieras, regulada en la actualidad por Orden del Ministerio de Economía de 28 de Octubre de 2011 sobre transparencia y protección de clientes de servicios bancarios -que ha sustituido a la de 5 de Mayo de 1994-. No obstan-

“ La regulación de la dación en pago convencional o voluntaria no plantea problemas, sin perjuicio de los propios que derivan de la inexistencia de un procedimiento de cancelación de cargas posteriores a la hipoteca cancelada ”

te, para favorecerla deberían arbitrarse medidas fiscales, como es la no sujeción fiscal de la segunda transmisión -la que realiza el adjudicatario en favor de un tercero- en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en forma análoga a lo dispuesto para las subastas a calidad de ceder en el artículo 20 del Reglamento del Impuesto aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de Mayo. En cuanto, a las cargas posteriores, se puede evitar que se antepongan a la hipoteca, pactando una retroventa en favor del deudor cedente en pago durante en un plazo determinado, que evite la cancelación de la hipoteca por confusión de derechos -que es lo que determina la anteposición de las cargas-. Otra medida es fomentando también el alquiler en favor de ese deudor cedente en pago, reconociendo preferencia para el acceso a ayudas públicas a inquilinos, en términos similares a las previstas para las personas que hubieran sido objeto de lanzamiento de su vivienda habitual en virtud de un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de

Marzo. 2) Por el contrario, la dación en pago como forma obligatoria de extinción de la obligación garantizada no puede generalizarse ni imponerse como regla general. No tanto porque suponga una quiebra de principios esenciales de nuestro ordenamiento jurídico, sino porque no es la solución más adecuada desde un punto de vista macroeconómico, pues debilita nuestro mercado hipotecario, ni tampoco es lo que más favorece al consumidor, ya que fomenta la elevación de los tipos de interés y el *loan to value* -proporción del valor del inmueble en relación al préstamo- exigible por las entidades financieras. Caso de admitirse excepcionalmente la dación en pago obligatoria debe limitarse a deudores dentro del umbral denominado de “exclusión” y para supuestos de viviendas habitual, como hace el Real Decreto de 9 de Marzo de 2012 que aprueba el Código de Buenas Prácticas en esta cuestión. También cabría aceptarlo como excepcional en el concurso de persona física no culpable, como excepción a la regla general que permite la reapertura del concurso, conforme al artículo 179 de la Ley concursal. ■

Javier Gómez Gáligo

HOMENAJE



Javier Vallejo visto desde Asturias

Por **Emilio García-Pumarino Ramos**

Registrador de la Propiedad de Gijón nº 1

Me encarga la decana autonómica de Asturias la redacción de unas breves líneas que resalten la trayectoria profesional de Francisco Javier Vallejo Amo en la región; para su publicación en esta Revista, y con motivo de la entrega oficial al mismo, en la ciudad de Oviedo, de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Javier Vallejo tomó posesión del Registro de la Propiedad de Cangas de Onís en el año 1990, trasladándose en el año 1996 al Registro de la Propiedad de Avilés Nº 2, donde prestó sus servicios hasta su reciente nombramiento, en el mes de enero de este año, como subdirector general del Notariado y de los Registros, en el Ministerio de Justicia, en Madrid. Son veintidós años de estrecha convivencia, en el reducido grupo de registradores de la Propie-

dad ejercientes en el Principado de Asturias. Los suficientes para tener una clara visión del personaje.

Javier Vallejo destacó desde el principio por sus opiniones sobre la función registral, su futuro, los retos a los que se enfrentaba y las reformas necesarias para afrontarlos. En esta materia puede decirse que fue un auténtico visionario, en el mejor sentido del término: el que ve venir los acontecimientos, y además acierta. Así su insistencia en la informatización de los Registros, en la recuperación de los Archivos, en el desarrollo de la firma electrónica. Así sus prevenciones sobre las exigencias de la legislación sobre Protección de Datos Personales. Así sus recomendaciones sobre la necesidad de unificar la configuración física de las Oficinas Registrales, exigiendo unos requisitos



imprescindibles para la adecuada prestación del servicio público.

Pero las aportaciones de Javier Vallejo a la mejora de la función registral se multiplicaron cuando empezó a ejercer cargos corporativos; especialmente durante los ocho años,

de 2002 a 2010, en los que fue el Decano Autonómico del Colegio de Registradores en el Principado de Asturias. Participó, junto con otros compañeros del resto de España, en la definitiva organización y consolidación de los Decanatos Autonómicos. Dio, con sus intervenciones,



protagonismo corporativo a la Asamblea de Decanos Autonómicos. Configuró, con sus aportaciones, las directrices del Colegio de Registradores en las materias en las que es un verdadero especialista: Informatización de los Registros, la Firma Electrónica y la apli-

cación en nuestras oficinas de la legislación sobre Protección de Datos Personales. Y, ya en el ámbito asturiano, abrió a la sociedad la figura del Registrador de la Propiedad, ampliando nuestras relaciones, hasta entonces prácticamente reducidas a los Notarios, a otros

colectivos: abogados, procuradores, gestores administrativos, administración regional y municipal, etc.

En definitiva, en un mundo dominado por el relativismo ideológico y el agrídulce principio de lo políticamente correcto, Javier Vallejo siem-

pre ha encontrado en sus ideas sobre la función registral la fuerza de sus actuaciones.

Desde Asturias, sus compañeros, que no le olvidamos, le deseamos lo mejor en sus nuevas responsabilidades, tan difíciles y tan importantes para todos. ■

Juan Enrique Pérez Martín

Por **José Ignacio García Moratilla**

Registrador de la Propiedad de La Coruña 1 y exdecano de Galicia

Me piden unas líneas sobre mi amigo Juan Enrique con ocasión de haberle sido otorgada la Cruz de San Raimundo de Peñafort, esta distinción constituida para recompensar servicios relevantes en el campo del Derecho, y que es tan estimada y hasta codiciada por todos los juristas.

Quiero antes de nada agradecer que se me haya dado esta oportunidad de elogiar a un compañero y amigo, pero quiero también expresar mi sorpresa. Y no precisamente porque Juan Enrique no se mereza una "laudatio", sino por mi elección, pues estoy seguro de que hay personas más cualificadas que yo para oficio tan difícil como el de escritor. Trataré de cumplir el encargo si no con brillantez, sí con sumo agrado y con justo reconocimiento de las muchas cualidades profesionales y humanas que nuestro amigo atesora.

No es necesario insistir en sus méritos como jurista, pues son bien conocidos por todos cuantos le tratamos y hemos tenido la oportunidad de disfrutar de la profundidad de sus razonamientos en Derecho y de valorar su impecable dedicación tanto al Registro de la Propiedad como al Mercantil. Su sólida formación y el bagaje inestimable de su ejemplar práctica registral garantizan que cualquier otra misión que se le encomiende será resuelta por él con igual inteligencia y eficacia.



Todo esto acaba de ser reconocido y premiado por el Ministerio de Justicia que, valga el retruécano, esta vez ha hecho justicia de verdad. Pero a mi me interesa en este momento resaltar además la hombría de bien del condecorado. Ser un buen jurista es

más fácil que ser una buena persona, pero algunos tienen la sabiduría de sumar admirablemente ambas cosas. Juan Enrique está entre ellos: es un "buen hombre" y es un "hombre bueno", una persona que se preocupa de los demás, que templó la vida, que trata de

hacerla a todos más agradable. Basta para comprobarlo con viajar a su Extremadura queriendo y pasear con él por Badajoz -por cierto, como dice nuestro común amigo Vicente Guilarde, "Juan Enrique recibe muy bien"- para ver la cercanía y el cariño con el que le tratan sus pai-



sanos de cualquier condición que sean. Es, en fin, de esas personas que, con su forma de estar en la vida y de ejercer su trabajo, elevan la condición y el reconocimiento social de la profesión a la que se dedican. Y esto también debemos agradecerse.

Conocí a Juan Enrique cuando coincidí con él en la Asamblea de Decanos. Allí pude apreciar sus conocimientos jurídicos, su inteligencia y su fina ironía, en ocasiones no bien comprendida por todos. Recuerdo especialmente cómo, en ocasiones en que nos enzar-

zábamos en debates tediosos, él era capaz de arrancarnos una sonrisa con una oportuna intervención llena, como todas las suyas, del aroma y la sabiduría de nuestros clásicos. Juan Enrique no los cita eruditamente: tiene establecida una relación personal con

ellos, con ese tribunal implícito de generaciones que distingue a quienes lo merecen por su esfuerzo y generosidad. Entre ellos está él, nuestro amigo, al que felicitamos, aunque él, tan llano y cordial, no dé especial importancia a las distinciones singulares. ■



España pone en marcha IBEROREG, la Red Registral Iberoamericana

El Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, a iniciativa del Colegio de Registradores de España, ha congregado, los pasados días 15 y 16 de octubre, a los representantes de los Registros Públicos Inmobiliarios y Mercantiles de dieciocho naciones iberoamericanas (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay).

El motivo de este multitudinario encuentro ha sido el de dotar de carta de

naturaleza a la primera Red Iberoamericana de cooperación en materia registral: IBEROREG.

La colaboración e intercambio de experiencias y conocimientos entre registradores y funcionarios a cargo de los registros públicos de las naciones iberoamericanas no es algo nuevo, existiendo importantes lazos previos entre ellos, estrechados a lo largo de numerosos congresos internacionales como el del CINDER (Centro Internacional de Derecho Registral), los Cursos Iberoamericanos de especialización en derecho registral como el CADRI que se celebra

en España con el auspicio de la AECID y con la colaboración de la Universidad Autónoma, y los casi quince Encuentros Registrales Iberoamericanos celebrados a lo largo de los últimos diez años en centros de la AECID, como el de Cartagena de Indias.

Mediante la creación de IBEROREG se busca impulsar y potenciar la colaboración entre los Registros de Iberoamérica, dotándola de cauces formales y permanentes que permitan materializar de forma más eficiente los frutos de esta cooperación. IBEROREG pretende ir más allá de la realización de seminarios y congresos, para establecer una red de puntos nacionales de contacto a través de los cuales canalizar y dar adecuada respuesta a las peticiones de colaboración en materia registral entre estados, desarrollar estudios y proyectos de interés común, y poner a disposición de los ciudadanos herramientas que faciliten el conocimiento de los sistemas registrales del resto de países (Fichas de

Mediante la creación de IBEROREG se busca impulsar y potenciar la colaboración entre los Registros de Iberoamérica, dotándola de cauces formales y permanentes que permitan materializar de forma más eficiente los frutos de esta cooperación



Información de Referencia explicativas de cada sistema registral iberoamericano; el estudio de otros sistemas registrales (Wiki registral Iberoamericano), poniendo todo este repertorio de información on line, elaborada y actualizada permanentemente por cada Registro nacional, al alcance de los ciudadanos, administraciones y empresas iberoamericanas mediante el portal de Internet www.iberoreg.org

Así mismo dicho portal contendrá links a las páginas oficiales de los diferentes Registros de la Propiedad nacio-

nales para poder obtener de los mismos publicidad registral on line.

Gracias al intercambio de ideas y experiencias entre sistemas registrales, y mediante el mutuo conocimiento de los mismos, se sientan las bases para la mejora continua de los Registros de la Propiedad y Mercantiles y para un futuro en el que los intercambios económicos entre ciudadanos y empresas de la comunidad iberoamericana, tanto mercantiles como inmobiliarios, habrán sin duda de incrementarse fruto de la creciente integración regional y transparencia de la información.

Durante las dos jornadas de trabajo se presentaron las principales líneas de trabajo de IBEROREG, debatiéndose las normas de régimen interno de la recién creada red. También se procedió a la designación por consenso de la primera sede de la Secretaría General de la Red, habiendo correspondido a la Superintendencia de Registro de Colombia asumir dicha responsabilidad hasta octubre de 2013, momento en que pasará a la Corporación Chilena de Estudios de Derecho Registral, institución a la que corresponderá organizar la próxima Asamblea General de la Red en el año 2014. ■

China aprende el funcionamiento del Registro español

Recientemente, una delegación de China Law Center for Land and Resources ha visitado el Colegio de Registradores para conocer de primera mano las principales características del Registro de la Propiedad en España. Recibidos por la delegación española, encabezada por Nicolás Nogueroles, secretario general del Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER), los colegas chinos realizaron, dentro del programa, una visita al Registro de la Propiedad nº 12 de Madrid, donde su titular, la registradora Concepción López Jurado, les mostró los procedimientos más habituales que tienen lugar en la actividad diaria de un Registro. Los funcionarios asiáticos quedaron sorprendidos por las aplicaciones tecnológicas con las que los trabajadores de la oficina registral desarrollan su labor. Todo ello, con el fin de ofrecer al ciudadano la información de la manera más eficaz y segura.

La delegación china, con Sun Yinghui, director de China Law Center for Land and Resources, también asistió a una demostración de uno de los principales proyectos que tiene en la actualidad el Colegio de Registradores: Jesús Camy y Pedro Pernas, registradores de la Propiedad, explicaron a los funcionarios asiáticos el desarrollo de GeoBase Web, un programa que persigue la integración en los Registros de las bases gráficas. Al término de la reunión de trabajo, las delegaciones española y china realizaron un recorrido por el departamento de GeoBase, y allí pudieron ver in situ cómo trabaja el personal del Colegio de Registradores con esta herramienta informática. Dentro de la delegación china estaban presentes Zhang Bo, jefe de división del Jinan Bureau of State Land Supervision; Zhang Yanjun, jefe de la vicedivisión del Department of Land and Resour-



Hay que señalar que con este encuentro con las autoridades chinas, los registradores españoles pretenden abrir futuras vías de colaboración en un futuro no muy lejano

Cambiar
1.000
palabras
por
una
imagen



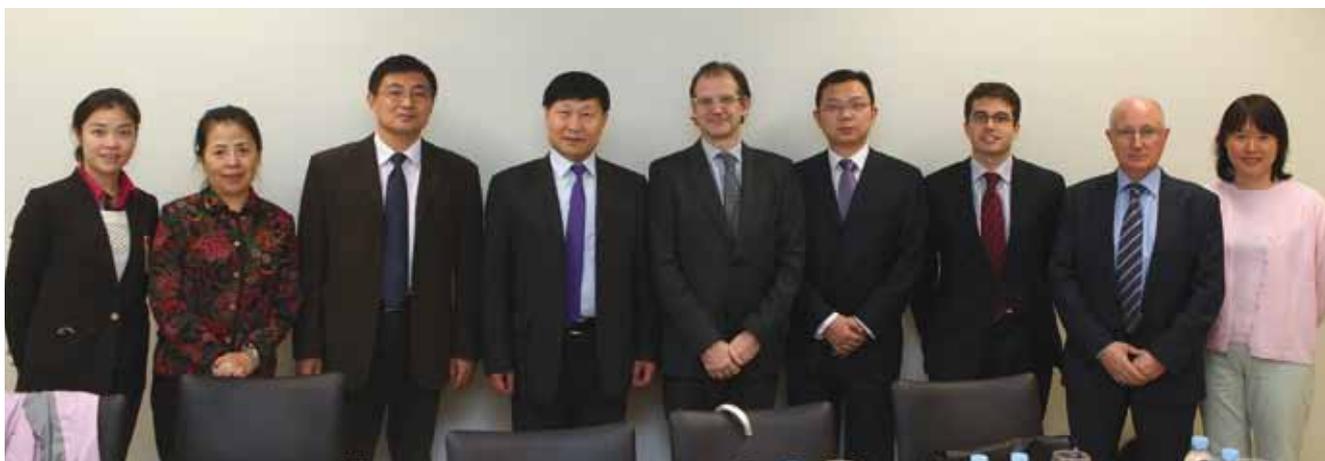
La delegación China se interesa por GeoBase Web

Los funcionarios chinos tuvieron ocasión de conocer las principales herramientas informáticas puestas en marcha por el Colegio de Registradores en los últimos años. Pero si una de ellas llamó en especial la atención de los representantes asiáticos, esta fue GeoBase Web.

La característica principal de GeoBase es que permitirá gestionar las fincas registrales en una capa única, continua para todo el territorio.

Además de facilitar la administración de esta información, este hecho limitará la existencia de dobles inmatriculaciones e inscripciones en registro incompetente.

En cualquier caso, la aplicación permite gestionar estas fincas anómalas, debidamente tematizadas, con un conjunto de herramientas específicas. ■



ces of Beijing; y Liu Dongchun, jefe de división del Department of Land and Resources of Hunan Province.

En la sesión de tarde de esta jornada de trabajo bilateral, el turno fue para los responsables chinos: en una intensa sesión, explicaron a los registradores españoles, las peculiaridades de la organización del catastro en la República Popular China así como el sistema de propiedad de las tierras. Hay que señalar que con este encuentro con las autoridades chinas, los registradores españoles pretenden abrir futuras vías de colaboración en un futuro no muy lejano. ■





María José Pérez Martín

Directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores de España

“La unidad da fuerza y la variedad diálogo: aprovechemos ambas”

María José Pérez tiene un largo recorrido representativo en el Colegio de Registradores. Llegó a la Junta de Gobierno como Vocal de Relaciones Institucionales tras ocupar la presidencia del Decanato de Madrid. En estos últimos tres años ha multiplicado sus horas trabajando en varios frentes. Por una parte, en la proyección exterior de los registradores, llevando a cabo innumerables actos e iniciativas con el fin de reforzar la imagen de la institución; y por otra, reforzando la comunicación interna entre el colectivo de registradores.

Usted fue decana de Madrid antes de pertenecer a la actual Junta de Gobierno. ¿Qué le aportó estar al frente de los registradores de Madrid?

Pues mire, me aportó mucho trabajo y muchísimas satisfacciones, pero sobre todo me llevó a tener una visión mucho más institucional de nuestra función. Cuando comencé pen-

saba que mi labor principal era servir de correa de transmisión entre los compañeros de la Comunidad de Madrid y la Junta de Gobierno del Colegio en un sentido bilateral, ejerciendo con exquisita transparencia esa misión, pero descubrí que hay en juego muchas más cuestiones. A través de la resolución de quejas y sugerencias de los usua-

rios, te planteas una visión más amplia y en qué o cómo se puede mejorar la defensa de los destinatarios del Servicio Público; por otro lado, el contacto con la Administración y con las Instituciones te permite repensar qué es lo que éstas esperan de ti y en qué ámbitos puede ser más acertada la colaboración. Incluso te permite tomar conciencia del des-

conocimiento, en ocasiones, de la finalidad que persigue el Registro de la Propiedad.

Quizás, el mejor recuerdo que conservo, es que me para mí supuso un enriquecimiento personal enorme, puesto que tuve la ocasión de conocer a importantes personas, conocer lugares de Madrid que de otro modo no hubiera visitado, y disfrutar de momentos muy especiales, como la entrega de los premios Gumersindo de Azcárate nada menos que al infatigable luchador Enrique Múgica, al profesor y maestro Luis Díez-Picazo, y al escritor Nobel, Mario Vargas Llosa.

Cierto que también tuve que estudiar y mucho, diversas materias jurídicas no relacionadas con mi trabajo como

registrador, sino como decana, pero no me quejo; muy al contrario: pienso que ese aprendizaje redundará en mi beneficio. Sobre todo pienso que todos los logros no fueron consecuencia de una labor individual, sino de una labor colectiva, ya que disfruté de una Junta de Gobierno no buena, sino perfecta. La relación con mis compañeros de la Comunidad fue inmejorable, siempre tuve la sensación de sentir su apoyo, su respaldo, e incluso su cariño. Para mí fue un honor representarles.

¿Por qué decide presentarse con la candidatura de la actual Junta de Gobierno?

Además de porque no sé decir no (es broma), porque me pareció que las personas que la integraban me inspiraban respeto y confianza. Eso para mí es fundamental. Una buena idea, mal o arbitrariamente ejecutada, deja de serlo. Pero sobre todo me pareció muy ilusionante la idea de la integración. Ya sabe que se dice que la información es opinión y los medios modernos te permiten una agilidad total en las comunicaciones y una abundancia, a veces, desde mi punto de vista, tan excesiva como inoperante. Sobre todo porque una parte de esas comunicaciones no están basadas en el conocimiento o en hechos contrastados si no en la opinión, el deseo, los rumores, etc. y parecía haber, al menos, dos corrientes de opinión muy marcadas en cuanto a la concepción de nuestra función registral. Yo siempre he tenido una mentalidad muy práctica y me parecía maravilloso refundir lo mejor de las aportaciones de cada corriente de opinión. No sería yo si no creyera en "la balanza de la razón del equilibrio". La unidad da fuerza y la variedad diálogo: aprovechemos ambas. También creí interesante poder aportar lo que había aprendido en la gestión como decana.

La Vocalía de Relaciones Institucionales, de la

que usted es directora, tiene muy corta experiencia. Solo su antecesor la ocupó anteriormente. ¿Es esto una dificultad añadida a la hora de trabajar?

Ciertamente puede parecer un inconveniente el no tener unas competencias concretas, quiero decir, tan claras y marcadas como ocurre con otras vocalías más consolidadas: piense en la Tesorería o Secretaría. O unos antecedentes sobre los que orientarte, pero también tiene la ventaja de que puedes ser más creativo en la línea de actuación, por lo que no puedo responder si definitivamente es o no más ventajoso. En todo caso, la política a seguir viene marcada por la Junta y el vocal es un ejecutor de esa política.

¿En qué ha concentrado sus esfuerzos de forma fundamental en este tiempo?

Pues además de las tareas propias de la vocalía, como la organización de actos colegiales de muy diversa índole, de las recepciones o visitas a representantes de otras Instituciones, de los viajes a los Decanatos, la asistencia a diversos foros de debate, he puesto énfasis en que mis compañeros conozcan las actividades colegiales que se realizan por las distintas vocalías para tratar de acercar el Colegio a sus colegiados. También procuro trasladar a la Junta, la importancia que la normativa europea da, en el ejercicio de las profesiones, a la formación continuada, a los códigos de buen gobierno para tratar de avanzar el tema de la Responsabilidad Social Corporativa y explorar su aplicación a la organización colegial como tema estratégico para la gestión y modernización de la misma e involucrarla en algunos retos sociales y medioambientales, consecuencia de la creciente globalización. Nosotros, aunque con todas las limitaciones derivadas de ser un Colegio de profesionales ejercientes de funciones

públicas, debemos seguir incorporando preocupaciones sociales propias de nuestro ámbito. La racionalización del funcionamiento de los órganos colegiados en general y de la Junta, ejemplo de ellos son los protocolos de actuación en materia de publicaciones o tramitación de convenios, así como la implantación de unos criterios de austeridad, son también algunas de las metas que nos hemos marcado.

En estos momentos de crisis económica, ¿cree usted que las relaciones institucionales se resienten de alguna manera?

Nada ni nadie ha permanecido, o más bien, ha podido sustraerse de los efectos de la crisis, todos hemos reflexionado sobre sus consecuencias y sobre el futuro. Las relaciones institucionales creo que sólo se han visto afectadas por regirse por un criterio de mayor austeridad y sobriedad. Ejemplo de ello es que el programa del Gobierno de la Nación para el segundo semestre introduce esos criterios de austeridad, y tal vez para

el futuro desaparecerá ese entramado que a veces podía parecer abusivo de actos sociales, del que nosotros hemos tratado de huir desde que tomamos posesión. Y las relaciones se entablarán yendo directamente al debate sobre los asuntos a tratar y sin los preámbulos prescindibles. Pero creo que en lo necesario, no habrá tantos cambios y las instituciones seguirán buscando la colaboración entre ellas, siempre que ésta redunde en beneficio de su mejor funcionamiento y por tanto de los ciudadanos a los que están dirigidas, porque creo que es esto lo que demanda la sociedad actual, es decir, lo que no solo esperamos sino exigimos todos.

El año próximo, por estas fechas, finalizará la actual legislatura de esta Junta. ¿Qué balance haría de estos tres años como vocal?

Debiera separar dos tipos de actuación, el ámbito interno (*ad intra*) y el externo (*ad extra*). En el primero, es decir en las relaciones con los compañeros creo que hemos hecho un esfuerzo en



“En las relaciones con los compañeros creo que hemos hecho un esfuerzo en recuperar el valor de la comunicación directa, muestra de ello son las visitas a los Decanatos Autonómicos con carácter meramente informativo”

recuperar el valor de la comunicación directa, muestra de ello son las visitas a los Decanatos Autonómicos con carácter meramente informativo. Recuerdo que al acabar el primer año de mandato habíamos visitado todos por segunda vez (en algunos era reciente la visita de la campaña electoral) y además, algunas otras ciudades que sin ser la sede del decanato como Alicante o Málaga estimamos que por el elevado número de registradores era aconsejable visitar.

Hemos visitado también los Decanatos para fines específicos, como la presentación de GeobaseWeb en los Decanatos de Cataluña, Valencia, Madrid, Bilbao, Andalucía Occidental, y de nuevo, en alguna delegación Provincial como Alicante, por idéntica razón a la que antes comentaba.

Asimismo acordamos en Junta desplazarnos a cinco Decanatos (ir a todos hubiera sido un coste económico elevado en los tiempos duros de crisis que vivimos), para que los compañeros que lo desearan pudieran asistir al desarrollo de una Asamblea Autonómica, como las que celebramos mensualmente en la sede colegial. Nos parecía necesario ser exigentes con la transparencia en las decisiones.

También lanzamos una encuesta elaborada por la Junta con un triple propósito: sondear la opinión de los compañeros en temas relevantes, sondear el interés de los compañeros, su disposición a participar, y el grado de conocimiento de las actividades Colegiales. Y por último, como ensayo de las nuevas tecnologías para una comunicación más interactiva (piense en las votaciones por correo electrónico, etc.).

Con un grado de respuesta, por cierto, altísimo. Por último,

cerramos la encuesta enviando a modo de respuesta una especie de resumen según las vocalías de las actividades Colegiales, en muchas ocasiones desconocidas por los propios colegiados. No menciono las comunicaciones por escrito porque, en seguir ese método, no ha habido innovación. El éxito o el fracaso de esas iniciativas ni puede atribuirse totalmente a la Junta (no es obligatoria la asistencia) ni me corresponde a mí juzgarlo, sino a los compañeros a las que van dirigidas.

El fomento de la formación continua ha sido otro de nuestros objetivos y por ello se han seguido organizando cursos de formación tanto en protección de datos de carácter personal, en materia de prevención del blanqueo de capitales, de carácter informático etc. Se ha creado la plataforma *aprend@*. Y por último, si me lo permite, hemos tratado de incentivar a través de la creación de los Premios a la Innovación la participación y la implicación del personal que trabaja tan-

to en el Colegio como en los Registros.

Si hablamos del ámbito externo de relaciones con otras instituciones e incluso con la Administración, he de decirle que hemos hecho un esfuerzo y nos hemos dirigido, en el afán de dar a conocer los fuertes efectos de un registro de derechos, al Gobierno (anterior y actual) a través de diversos Ministerios, tanto para hacer sugerencias como informes, y también a otras Instituciones del Estado. Y le cito algunas sin ánimo de ser exhaustiva: Cortes, Consejo de Estado, Defensor del Pueblo, Comisión Nacional de la Competencia, Agencia Tributaria, etc.

Corporativamente, creo aún más estrechas las relaciones que siempre hemos tenido con el Consejo General de la Abogacía, de la Procura, de los Gestores (buena prueba de ello son los convenios suscritos en este periodo), y cómo no, y principalmente, con el Consejo General del Notariado.

Los desayunos *Diálogos en el Colegio* (cuya organización se enmarca dentro de los actos de celebración de los 150 años de la publicación de la Ley Hipotecaria) nos permitieron recibir en nuestra sede para dialogar sobre temas de actualidad, a la hoy vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría; al actual ministro de Hacienda Cristóbal Montoro; a la ministra de Vivienda, nuestra compañera Beatriz Corredor; a la presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas; a los portavoces de los grupos parlamentarios de CiU y PNV, respectivamente, Josep Antoni Duran i Lleida y Josu Erkoreka; al catedrático de Derecho Mercantil y diputado del PSOE en la Comisión de Justicia, Jesús Quijano; a Elvira Rodríguez, hoy presidenta de la CNMV; y



a Juan Iranzo, decano del Colegio de Economistas de Madrid y director del IEE. Cada uno de ellos presentado por un periodista relevante y con un ulterior coloquio entre todos los asistentes invitados personalmente por causa de su relevancia en la vida social y política nacional.

Puedo presumir, sin equivocarme, que en el Colegio hemos recibido a través de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo a los intelectuales más prestigiosos en las diversas materias que se han abordado, siempre de temas jurídicos de actualidad candente. Por cierto: debo aprovechar la ocasión para felicitar a los filósofos del derecho, que han hecho una revolución de su asignatura.

Seguimos participando, y también quiero felicitar a nuestros antecesores de otras Juntas por sus iniciativas, en dos instituciones muy diferentes de contenido pero ambas muy satisfactorias en su finalidad, como son el Foro Justicia y Discapacidad y en la Fundación Amigos del museo del Prado.

En el ámbito internacional hemos asistido a dos congresos, en Perú y Ámsterdam, organizados por el CINDER (Centro Internacional de Derecho Registral), al que el Colegio pertenece como cofundador de dicha organización. Y a un Congreso Iberoamericano en Cádiz que se organizó como colofón y cierre de los actos conmemorativos del sesquicentenario de la publicación de la Ley Hipotecaria.

También se han celebrado varios cursos del CADRI y, recientemente, nuestra compañera vocal de Relaciones Internacionales ha participado en la creación de la Red Registral Iberoamericana a iniciativa de la AECID, el Cinder y el Colegio de Registradores, con la presencia de dieciocho países.



“Nada ni nadie ha permanecido, o más bien, ha podido sustraerse de los efectos de la crisis, todos hemos reflexionado sobre sus consecuencias y sobre el futuro. Las relaciones institucionales creo que sólo se han visto afectadas por regirse por un criterio de mayor austeridad y sobriedad”

La puesta en marcha del CRAB (Centro Registral Anti-blanqueo) ha supuesto también un reto que ha debido afrontar esta Junta y ha implicado estrechar relaciones con la Dirección General de Política Económica y con el SEPBLAC (Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales).

¿Cómo ha sido la relación en este tiempo con otras instituciones? ¿De qué se siente especialmente satisfecha en este sentido?

Bueno, creo que ya le he ido contestado antes parcialmente a su pregunta a través de mis respuestas, de las que se deduce claramente una impresión muy satisfactoria de las relaciones entabladas. Pero sin duda de lo

que me siento más orgullosa es del conjunto de la celebración del 150 Aniversario de la Ley Hipotecaria que la Junta consideró, creo que acertadamente, que debía ser una ocasión para dar un fuerte impulso a las relaciones entre el Colegio y distintos sectores de la Administración y la sociedad, con el desarrollo de un variado conjunto de actividades guiadas por la austeridad. La celebración de los primeros 150 años de nuestra legislación hipotecaria comenzó con un acto en la sede de los Registros de la Propiedad de Madrid en donde, bajo la presidencia de S. M. el Rey, convocamos a todos los ministros de Justicia de la Corona, los presidentes del Tribunal Consti-

tucional, Tribunal Supremo y Tribunal de Cuentas, Defensora del Pueblo; a los registradores que han sido ministros o directores generales de los Registros y del Notariado, o decanos del Colegio. Entre los asistentes se encontró el hoy presidente del Gobierno de España, nuestro compañero Mariano Rajoy Brey. Junto a una muy nutrida representación del cuerpo diplomático acreditado en España, fue particularmente notoria la presencia de los responsables públicos de los Registros de los países iberoamericanos, a los que sin duda nos sentimos especialmente ligados. Esa misma tarde, nuestra compañera y entonces secretaria de Estado de Vivienda, Beatriz Corredor, presentó

► el sello emitido por Correos con ocasión del 150 Aniversario.

Hay que destacar que tuvieron lugar en el Colegio encuentros (*Diálogos en el Colegio*) con diferentes personalidades de la vida española, a los que antes he hecho referencia. Igualmente, se celebraron, con un formato distinto, sesiones de trabajo con especialistas altamente cualificados en las materias que se trataron. Concretamente, en materia de demoliciones de construcciones y protección al tercero registral, responsabilidad patrimonial individual y ejecución hipotecaria, o sobreendeudamiento familiar. Vinculado también al sesquicentenario se celebraron almuerzos-conferencias: en Bilbao, con el exministro, hoy presidente de la empresa Vueling, Josep Piqué, gracias a un acuerdo con el grupo editorial Vocento, y con asistencia de compañeros del País Vasco, Navarra, Rioja y Cantabria. En Barcelona, con Salvador Alemany, presidente de Abertis, donde nos acompañaron altos cargos de la Comunidad. Además, el Colegio participó, junto con otras instituciones, en la UIMP de Santander, en el curso sobre la empresa española en América Latina.

Buscando optimizar los recursos económicos, se ligaron al

150 Aniversario celebraciones que se están convirtiendo ya en tradicionales, como el Premio Gumersindo de Azcárate, que, en su quinta edición se entregó a Francisco González, presidente del BBVA (su predecesor en la recepción de la cuarta edición fue el expresidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso), en un almuerzo al que asistieron, entre otras personalidades, la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre; los hoy ministros de Asuntos Exteriores, José Manuel García Margallo, y de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert; o el presidente de Telefónica, César Alierta. También se incorporó a las celebraciones el tradicional acto colegial de reconocimiento a los jubilados y entrega de medallas conmemorativas que, en esta ocasión, recibieron los registradores integrantes del Comité de Honor del 150 Aniversario y los familiares de Pío Cabanillas, Juan José Benayas, Enrique de la Mata, Narciso de Fuentes y Carlos Hernández-Crespo. El colofón fue el Congreso Iberoamericano en Cádiz.

¿Se atreve a augurar cómo será la profesión de registrador en los próximos años?

Pues me imagino que la herramienta informática será



parte cotidiana en la llevanza del Registro y esto supondrá una evolución sin parangón en la rapidez de la tramitación y sobre todo, en materia de publicidad y de las comunicaciones, así como en la identificación gráfica de las fincas que permitirá erradicar los errores derivados de la doble inmatriculación o de excesos de cabida. Pero el filtro de entrada que es la calificación y la defensa de los terceros que no participan en el acto o contrato que va a ser objeto de inscripción por parte del registrador, no creo que pueda cambiar nunca, porque es la esencia del Registro. El rigor, a veces criticado, en la calificación, es una garantía que debe prevalecer para seguir asignando derechos, que publican los asientos que están bajo la salvaguardia de los tribunales y para seguir garantizando la defensa de la seguridad en el tráfico jurídico. Un buen Registro de la Propiedad define quién es el propieta-

rio y qué cargas pesan sobre los inmuebles constituyendo así un catalizador esencial de la actividad económica, pues estimula la inversión, facilita el comercio y abarata el crédito. Si me lo permite, y en esta época de un poco de pesimismo social por nuestra situación de crisis, sí me gustaría decir que podemos sentirnos orgullosos del sistema registral español pues es, sin duda, uno de los mejores y más avanzados del mundo. Y me atrevo a decirlo porque el acierto en el modelo se lo debemos a los concienzudos legisladores del siglo XIX que estudiaron los diferentes sistemas y optaron por el modelo germano-prusiano que ha devenido con el tiempo la construcción doctrinal más sólida y eficaz. Me congratulo con todos los compañeros que han sabido y saben mantenerlo e impulsar las reformas que le han permitido y le permitirán estar a la altura de las expectativas que se propusieron con su creación. ■

“ El rigor, a veces criticado, en la calificación, es una garantía que debe prevalecer para seguir asignando derechos, que publican los asientos que están bajo la salvaguardia de los tribunales y para seguir garantizando la defensa de la seguridad en el tráfico jurídico ”

Cómo comprar una vivienda en España

P A S O A P A S O

1

Buscando
la vivienda adecuada



2

La firma
del contrato



3

El pago
de los impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores de España

Cambios y novedades: se acentúa la radicalización o la memoria histórica selectiva

Vicente Guilarte
Gutiérrez

Catedrático de
Derecho Civil

Nos diferencia de los animales, entre otras cosas, la memoria histórica. Esta permite incorporar a nuestras aptitudes, sin necesidad de adquirirlas *ex novo*, las que ya han ideado nuestros antecesores. Cada humano que nace no precisa inventar la rueda: basta que le hablen de su existencia. El mundo animal se resetea en cada alumbramiento y solo a través de una más compleja inserción genética, pensemos en el simio y en el alimoche, llega a asumir experiencias anteriores.

Ocurre que el intelecto humano, cada vez más evolucionado, no solo es capaz de rescatar a estos fines la memoria histórica sino que puede hacerlo selectivamente agotando lo pretérito en el hito que temporalmente conviene a su interés discursivo. La función ejemplar de la historia empieza cuando conviene que así sea. Fue frecuente, colectivamente, considerar que los acaeceres pasados, como ejemplo de perversiones, se iniciaron el 14 de abril de 1931. También lo fue, algo más tarde pero por el mismo colectivo nacional, ubicar el *dies a quo* de la perversión ejemplarizante el 18 de julio de 1936. Hoy los periféricos se anclan a estos efectos, con el inestimable auxilio de Messi, en los Decretos de Nueva Planta, resultado de una equivocada elección de saga real –no era el momento de los Austrias–, o en la germinación y brote del ya leño de Guernica. La memoria es, de natural, selectiva pues nos han dotado de ella para servir al intelecto. La historia, sin valedor que la defienda, asume pacientemente aleatorios olvidos y rescates.

Leíamos en el número 44 de *El Notario del Siglo XXI* –ambicioso y contradictorio, con frecuencia, el ordinal– un anónimo editorial donde bajo el lema, fidedignamente adjetivado, de “*información corporativa*” nos da selectiva noticia de una serie de Resoluciones, en ese momento tan solo veintiuna,

elaboradas por la actual Dirección General. Ciertamente, a diferencia de otras épocas en que se aireaba la paternidad de la entonces obsequiosa invectiva, resulta difícil intuir la identidad del informante pues se suprime la tradicional adjetivación –lo palmario, lo ineluctable, lo tercivalente– que servía a la evidencia filiatoria. No obstante para incidir al superior jerárquico –así se entienden en el editorial las relaciones con el Centro Directivo– nada mejor que el cauto anonimato, por ello tan comprensible como justificable.

Y volvemos a leer, ahora en el número 45, el listado de afrentas. Utilizando la técnica del acarreo, es decir reiterando las anteriores, el editorialista alcanza a exponer hasta treinta y cinco mutaciones doctrinales: táctica errada la de quien piensa que la insistencia en la mentira la rinde verdadera. Se lamenta el editorialista de la esterilidad de su inicial denuncia. Y no es así. Las examinamos todos con interés y aprovechamiento pues, labor no realizada, su queja sirve para comprobar sensu contrario los desvaríos del quinquenio de la imparcialidad que la sensatez poco a poco va desvaneciendo: quedan algunos de los que confiemos el nº 46 nos dé noticia. Además, siendo gratuita, es satisfactoria la técnica expositiva, el aluvión, es decir la incorporación, de nuevo, de lo, por conocido, innecesario. Secuela, tal vez, de la onerosidad arancelaria del folio, también del irrelevante, de la que no puede desprenderse el editorialista, informante y sobre todo corporativo (1).

La queja abarca a diversas cuestiones, algunas de las cuales hay que tener no poco cuajo para seguir manteniéndolas. El editorialista lo posee y sobradamente lo acredita. No es momento ni sede de comentar su contenido, tan solo mencionar que añora la otrora resuelta facilidad de eludir el pago del



impuesto mediante la presentación a calificación del título sin liquidar para, tan solo de ser positiva aquélla, proceder a su liquidación: no están los tiempos para dispendios. Gustaría al editorialista que el Registrador mirara para otro lado a la hora de desvelar entuertos dispositivos que el Registro Mercantil evidencia. Anhela que el Informe del Registrador presuponga una relativa idiocia de su autor, incapaz de aportar al debate argumento alguno. Para, finalmente, descargar su ira ante la desvinculación de los Registradores, que no de los propios pues nunca se sintieron vinculados, a las anteriores doctrinas de la DGRN, que no a las actuales.

El desencuentro –se intuye aunque no se dice– también alcanza a la tempestividad en el dictado de todas ellas pues ya no participan de la claudicatoria nulidad ínsita en las resueltas durante la añorada época pasada: la satisfacción del usuario frente a la insatisfacción del corporativo informante, pretendido *dominus* del gubernativo.

De lo específicamente suyo, como tantas veces, no se habla. Tan solo de la envidiada función amiga.

Ocurre que la memoria histórica que sirve a la comparación y a la constatación del quebranto doctrinal es selectiva. El *dies a quo* de la bonhomía hermenéutica se cifra al efecto en el día 7 de mayo de 2004 (BOE 8 de mayo) cuando, a pesar de su valía pero sin duda por mor de la cuota de género, pasó a ocupar el sitial directivo quien lo ocupó. Con tan escaso horizonte temporal el editorialista se lamenta de que estas nuevas Resoluciones “*despiden un tufo corporativo que llega a despertar cierto bochorno*”.

Al editorialista le abochorna el hedor resolutorio que deriva de la comparación de las nuevas Resoluciones con las nacidas en el glorioso quinquenio anterior, crisol de perfumados aromas, cítricos las mas de las veces. Antes de éste período, la nada directiva.

La memoria histórica selectiva que nos diferencia de los animales. ■

(continuará)

(1) Se cierra el análisis de estos temas con unas reflexiones de D. Jesús Alfaro –Catedrático de D. Mercantil de la UAM– quien, con faz meditativa que un cuidado daguerrotipo evidencia, plasma su crítica con la semántica argumental del universitario del siglo veintiuno maliciada por los programas televisivos de éxito. Nuestra común condición académica, la mía del tronco común la suya casualizada en el ánimo de lucro, hace que no me pueda resistir a comentar su argumentario pues, como también a mi me ha pasado, disipa su discurso la premura en el halago al mentor quien gusta del trazo grueso. Y así soporta su alegato jurídico en las siguientes consideraciones: “a la DGRN **se le va la olla**”, “esto es simplemente falso”, “la barbaridad no puede ser de mayor calado”, “el análisis de los precedentes históricos mueve a la risa”, “**el autor debería volver a estudiar 1º de Derecho**”, “alguien puede decir al Director General...”, “es una deshonestedad intelectual”. Todo ello en una sola página que abre una disputa para la que, en otros tiempos y con otras gentes, debiera comenzar eligiendo arma: el trabuco, sin duda.

En cualquier caso los razonamientos transcritos son inobjectables. Todos salvo uno, del que disiento. El reenvío a nuestras prístinas aulas es insulto poco ocurrente, burdo por elemental y con un uso agotado. Hay que buscarle alternativas pues vista la brillantez dialéctica de quienes en aquellas aulas enseñamos parece oportuno que se encauce hacia otro lugar el consejo remisorio tendente a que el Director General recupere la olla.

Objetos profesionales en sociedades no profesionales. Calificación registral

Juan Carlos Casas Rojo

Registrador de la Propiedad

Traemos a estas páginas la interesante Sentencia del Tribunal Supremo, de 18 de Julio de 2012, que confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia de 29 de abril de 2009, que anuló la resolución de la DGRN de 21-12-2007.

Se planteaba básicamente la cuestión de si era posible que una **Sociedad Limitada normal** tuviera por **objeto el propio de profesionales** sometidos a colegiación obligatoria (en concreto, el objeto contenía entre otras actividades, las de "gestión administrativa, de asesoramiento contable, fiscal, laboral y jurídico") **sin expresar que la sociedad se constituye simplemente como mediadora.**

El **Registrador** consideró que dichas actividades entraban de lleno en el ámbito competencial de la **Ley 2/2007** de sociedades profesionales, y que los requisitos que ésta exige no se cumplían. Recurrída la calificación por el Notario autorizante, la **DGRN la revoca**, considerando: que dicha ley rige sólo para la auténtica sociedad profesional pero no para la llamada doctrinalmente sociedad de profesionales o entre profesionales; que es posible el ejercicio de una actividad profesional bajo forma societaria sin constituirse en sociedad profesional; que en el presente caso nos encontramos ante una sociedad de intermediación; y que el Notario, al autorizar el documento da fe sobre la adecuación del mismo no solo a la legalidad sino también a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, en tanto que el juicio del registrador sobre el fondo del negocio tiene como único soporte lo que resulte de la escritura y de los asientos registrales, por lo que **habiendo realizado el Notario la preceptiva valoración de la voluntad de los otorgantes** sobre el tipo de sociedad que se constituye y no resultando que se pretendiera constituir una sociedad profesional *strictu sensu*, "carece de fundamento

la objeción expresada por el registrador en su calificación habida cuenta de la inexistencia de prohibición normativa alguna que impida fijar el objeto social de dicha entidad en los términos ahora analizados".

En definitiva, esta resolución consideró como admisible para una sociedad no profesional, como objeto social, el del "la de gestión administrativa, de asesoramiento contable, fiscal, laboral y jurídico", sin expresar que dicha actividad la ejercería como mediadora.

Como ya avanzó José Ángel García Valdecasas en su comentario a la citada resolución (en la web www.notariosyregistradores.com), ésta dejaba las cosas prácticamente como estaban antes de la promulgación de la Ley 2/2007, pues si para dicha ley el objeto es lo determinante para que una sociedad sea o no profesional, la DG en base a argumentos interpretativos saca la conclusión de la posibilidad de un objeto profesional en una sociedad distinta de las profesionales y sin la prevención, como aviso a terceros que entren en relación con la sociedad, de que se trata de una simple mediadora que no le podrá facturar directamente la actividad que haya realizado el profesional de que se trate.

Ya la **Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia de 29-4-2009**, que anuló esta resolución, consideró errónea y desacertada la interpretación efectuada por la Dirección General, dada la claridad del objeto social expresado, indudablemente profesional, y la ausencia de una mención o indicación de intermediación. Pues bien, todos aquellos argumentos de la DGRN son fuertemente reba-

tidos por el **Tribunal Supremo**, que confirma el criterio de la Audiencia.

Así, el alto tribunal, en su fundamento de derecho octavo señala que **“la resolución de la DGRN responde a un criterio que permite burlar con gran facilidad la Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales” mientras que “la calificación del registrador trata de evitar que una sociedad profesional claramente por su objeto quede al margen de los requisitos exigidos por la misma”**.

Añade que **“el juicio del registrador fue plenamente ajustado a la LSP**, a sus preceptos y a sus principios (certidumbre jurídica, adecuado régimen de responsabilidad a favor de los usuarios de los servicios profesionales, inscripción constitutiva, garantía de los terceros...)” y que **“la motivación de la resolución se opone frontalmente a la LSP** porque no tiene justificación que “allí donde la ley exige “certidumbre jurídica” el centro directivo opte por la ambigüedad y allí donde la ley trata de evitar que las sociedades profesionales eludan su responsabilidad frente a terceros, descargándola sobre personas naturales, el centro directivo opte por la solución más favorable a la elusión de esa responsabilidad queriendo ver una sociedad de intermediación en aquella que como en el presente caso declaraba como

objeto el asesoramiento contable, jurídico y social”, en definitiva, una verdadera sociedad profesional por su objeto.

Por cierto, tal es el propósito de claridad que busca la ley, que el objeto de las llamadas **sociedades express**, aprobado por la Orden MJ 3185/2010, BOE 11/12/2010, debe ser modificado eliminando del mismo la actividad de “servicios profesionales” pues, como hemos visto, para el TS no es posible dicha actividad en una sociedad que no se ajuste a la ley 2/2007.

Merecen una especial mención las palabras que dedica el TS a la **función calificadora**, que en absoluto debe quedar coartada o minorada por la labor del Notario de asesoramiento, de información o de adecuación del negocio a la ley: “No se entiende que la resolución DGRN desautorice el criterio del registrador por tener como único soporte lo que resulte de la escritura y de los propios asientos registrales, y en cambio de por buena en todo caso la labor de asesoramiento del notario y la recta intención de los contratantes, como si el juicio de legalidad del Notario, aconsejando los medios jurídicos más adecuados para el logro de los fines lícitos, excluyera ya de por sí una calificación negativa del registrador, es decir, el **juicio de la legalidad del propio registrador**”. ■

No se entiende que la resolución DGRN desautorice el criterio del registrador por tener como único soporte lo que resulte de la escritura y de los propios asientos registrales, y en cambio de por buena en todo caso la labor de asesoramiento del notario y la recta intención de los contratantes, como si el juicio de legalidad del Notario, aconsejando los medios jurídicos más adecuados para el logro de los fines lícitos, excluyera ya de por sí una calificación negativa del registrador, es decir, el juicio de la legalidad del propio registrador

ACIJUR distingue a los representantes de la Justicia más destacados del año

Un año más la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR) hizo entrega de sus Premios Puñetas. Ningún representante del mundo jurídico y judicial quiso perderse una cita que dejó pequeño el Salón de Actos de la Asociación de la Prensa de Madrid.

El acto de entrega de los Premios Puñetas, que concede anualmente ACIJUR, se ha convertido en cita obligada de todo el mundo jurídico, judicial y del sector profesional legal. En esta ocasión contaron con la presencia del ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón; del fiscal general del Estado, Eduardo Torres Dulce y del director general de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez. El Colegio de Registradores de España estuvo representado por el decano-presidente, Alfonso Candau; la directora de Relaciones Institucionales, María José Pérez Martín y por la directora del Servicio de Atención a los Consumidores y Usuarios y de Medio Ambiente, Belén Madrazo. Asistieron también representantes de todas las profesiones jurídicas, presidentes de la Abogacía, procuradores y notarios, personalidades del mundo judicial y jurídico, así como de bufetes de abogados.

Los premios se concedieron en sus cuatro categorías: de oro, de plata, de bronce y Vete a hacer Puñetas. Los tres primeros premios distinguen a las personas o instituciones que más han



En esta ocasión, el premio *Puñetas de Oro* ha recaído en el Presidente de la Sala Civil del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, autor de una consolidada jurisprudencia en materia de derecho al honor y libertad de expresión, y claro exponente de una acertada política de transparencia institucional, facilitando la labor de los periodistas que cubren la información del Tribunal Supremo

destacado durante el año en su actividad por la Justicia, mientras que el último pretende ser una llamada de atención crítica, pero no ofensiva, sobre aquellos aspectos de la Justicia o de sus instituciones que, en opinión de los votantes, merezcan ser desatendidos de la vida pública.

PREMIADOS

Este año el premio *Puñetas de Oro* ha recaído en el Presidente de la Sala Civil del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, autor de una consolidada

jurisprudencia en materia de derecho al honor y libertad de expresión, y claro exponente de una acertada política de transparencia institucional, facilitando la labor de los periodistas que cubren la información del Tribunal Supremo. Le entregó el premio el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner.

El premio *Puñetas de Plata* ha sido otorgado conjuntamente a la Sala de lo Penal y a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, sim-

bolizadas en el Presidente de la Sala, Fernando Grande-Marlaska y en el Fiscal Jefe, Javier Zaragoza. Se pone de manifiesto, de esta manera, el reconocimiento de la sociedad española a la trascendental labor de ambas instituciones en defensa del Estado y de los ciudadanos frente al terrorismo. El ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón hizo entrega del premio a Fernando Grande-Marlaska y a Vicente González Mota, fiscal coordinador para el terrorismo, quien lo recogió en nombre de Javier



Zaragoza, ausente del acto por encontrarse de viaje.

Las *Puñetas de Bronce* fueron otorgadas al profesor Manuel Jiménez de Parga, ex Presidente del Tribunal Constitucional, por su brillante trayectoria profesional, en la que ha abarcado los más diversos ámbitos jurídicos, desde la cátedra a la abogacía, ejerciendo máximas responsabilidades en instituciones esenciales en el Estado de Derecho. El

fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce fue el encargado de entregarle el galardón.

Para esta nueva edición de los premios, ACLIJUR ha instituido una nueva distinción: las *Puñetas Periféricas*, que tienen como objetivo reconocer la labor desarrollada por alguna persona o institución jurídica o judicial más allá de la capital del Estado y que, habitualmente, quedan fuera del ámbito de este tipo de

premios. Este año ACLIJUR ha querido premiar al Gabinete de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en la persona de su responsable, María Ferrer, quien ha dado a lo largo de los últimos meses un magnífico ejemplo de transparencia y colaboración institucional con los medios de comunicación, facilitando la labor de los mismos, como pudo comprobarse especialmente con ocasión de

las declaraciones en los Juzgados de Palma de los imputados en el denominado "Caso Nóos". La propia María Ferrer recogió el premio de manos de Elsa González, presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España.

Finalmente, y en el terreno de la ironía, ACLIJUR mantiene su premio *Vete a hacer Puñetas* que, de manera merecida, ha conseguido esta vez la falta de compatibilidad informática en la Administración de Justicia, que hace imposibles las conexiones entre órganos judiciales de distintas Comunidades Autónomas, algo que, en opinión del Jurado "parece increíble que pueda suceder en el siglo XXI".

Patricia Rosety, presidenta de ACLIJUR, destacó que "con estos Premios, la asociación quiere poner de manifiesto que la Justicia está tan delicada, necesita tanta atención, que también hay que cuidar al mensajero. Los periodistas contamos lo que vemos, contamos lo que pasa. Nada más. Si los jueces, fiscales, abogados, notarios, registradores, procuradores, secretarios judiciales, funcionarios, no hacen bien su trabajo, sufren la convivencia, la libertad y la Justicia. Si los periodistas no podemos informar también sufren la convivencia, la libertad y la Justicia. Y, sobre todo, sufren los ciudadanos".

Finalmente, la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos quiso reconocer también públicamente el apoyo de los patrocinadores, sin los cuales se haría muy difícil la labor de difusión del periodismo jurídico y todas las acciones que lleva a cabo la asociación. Agustín Zurita y Andrés Garvi, vicepresidente y secretario general de ACLIJUR, respectivamente, hicieron entrega a los cuatro patrocinadores de los *Premios Puñetas*, El Corte Inglés, LA LEY, Tirant lo Blanch y El Derecho Grupo Francis Lefebvre, de una placa de reconocimiento. ■



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Nueva edición del Anuario de la Facultad de Derecho

Tal y como recoge en su página web, el Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (AFDUAM) es una publicación anual de carácter jurídico-científico y de ámbito multidisciplinar, cuyo primer número vio la luz en 1997. En él se recogen las ponencias presentadas en las Jornadas que el AFDUAM organiza cada año sobre un tema monográfico, objeto de análisis desde una perspectiva pluridisciplinar. Este mismo enfoque está presente en el Seminario de Profesores, otra iniciativa del AFDUAM que se desarrolla en sesiones celebradas a lo largo del curso académico y en las que se abordan temas jurídicos y jurídico-políticos de especial interés y actualidad. El AFDUAM cuenta para desarrollar su labor con la inestimable colaboración del BOE y del Cole-

gio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

En esta ocasión, el Anuario da cabida las ponencias de las Jornadas celebradas el año pasado, en el mes de noviembre. Bajo el título de *La protección de los bienes jurídicos globales*, numerosos autores se dan cita en las páginas del Anuario, repasando una gran diversidad de temas, como la estabilidad financiera de los mercados, la transformación del derecho penal o los bienes jurídicos globales del Medio Ambiente. Precisamente en este apartado, Belén Madrazo, directora del Servicio Registral de Protección a los Consumidores y Usuarios y de Medio Ambiente del Colegio de Registradores, incluye en el Anuario de la Facultad de Derecho su intervención de las pasadas jornadas.

Tras realizar una breve introducción en la que pone de manifiesto la importancia que tienen hoy conceptos como sostenibili-

dad o ecología, Belén Madrazo abordó la protección de los recursos naturales desde la óptica registral: "Hace más de diez años, tras la reforma del artículo 9 de la Ley Hipotecaria, según el cual «Los registradores dispondrán de aplicaciones informáticas para el tratamiento de las bases gráficas que permitan su coordinación con las fincas registrales y la incorporación a éstas de la calificación urbanística, medioambiental o administrativa correspondiente», empezamos a dibujar el territorio incorporando a nuestras fincas registrales una base gráfica.

Hoy, una buena parte del territorio inscrito tiene una imagen gráfica. Sobre ella hemos podido incorporar toda una serie de informaciones de carácter medioambiental. A los profanos les resultará sencillo visualizar mentalmente en el mapa de nuestras fincas registrales distintas capas de características medioambientales impre-

sas en papel transparente. Al encontrarse éstas superpuestas en el mapa geográfico del territorio inscrito, es posible visualizar todas y cada una de las incidencias y limitaciones medioambientales que acompañan a las fincas. En todos los casos, se trata de información elaborada por los agentes adecuados (ingenieros, biólogos, topógrafos...).

La tarea no ha sido fácil: en primer lugar, por la naturaleza de la información; en segundo lugar, porque en esta materia las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, por lo que la información se halla dispersa por todo el territorio español y su grado de desarrollo varía.

En la actualidad, hemos incorporado el dominio público terrestre, y estamos trabajando con el dominio público hidráulico, lo que va a permitir el respeto a las servidumbres de interés general que conlleven todos los cauces de dominio público en una franja de cinco metros, cumpliendo de este modo, con la exigencia contenida en el Real Decreto-ley 8/2011. El resultado de dicha incorporación impedirá, además de la invasión de dichas franjas, la localización de los verdaderos propietarios de las fincas, que disfrutaban de un aprovechamiento de agua, algo que hasta este momento a la administración pública le resultaba muy difícil.

El reciente Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, bajo la rúbrica «Seguridad jurídica en materia inmobiliaria», al referirse a los requisitos para la inscripción de las obras nuevas antiguas, exige que el registrador califique que el suelo no tiene carácter demanial, ni está afectado por servidumbre de uso público general.

Esta labor no sería posible sin bases gráficas incorporadas a las fincas registrales. Mediante la incorporación a nuestro proyecto de información gráfica del dominio público del territorio español -costas, ríos, montes, bosques-, proporcionaremos a estos una protección frente a posibles invasiones”.

Para la responsable de Medio Ambiente del Colegio de Registradores, “la declaración de un espacio protegido es un paso más en la gestión del territorio como espacio ambiental, y de ahí los convenios existentes en el Colegio Nacional de Registradores y los departamentos de medio

ambiente de las distintas comunidades autónomas para conseguir que esas capas de información ambiental se constaten en los registros, de modo que la nota simple informativa de una finca proporcione, además de la información jurídica, la información medioambiental asociada.

Debemos desdeñar la pacata lectura realizada desde muchos sectores de que ello implique una pérdida de oportunidades. El problema ambiental, solo tendrá solución cuando se reconozca la naturaleza territorial y no personal de los recursos naturales.

Entiendo que pueda ser fácil pensar que estamos en presencia de una información más propia del Derecho Administrativo y, por tanto, dentro de la órbita del Derecho Privado. Sin embargo, nadie desconoce que la materia medioambiental tiene carácter multidisciplinar y que la orientación ecológica del derecho nos exige trabajar con todas las ramas del mismo.

Nuestra superficie inscrita necesita publicitar todas sus limitaciones legales. Tanto las jurídicas, derivadas de la voluntad de los hombres, como aquellas que, por estar implícitas en el destino natural del suelo, necesitan de un instrumento, el Registro, que las publicite. Aspiramos a defender nuestros recursos naturales para convertirlos, a través de la información medioambiental, en sujetos a los que el Registro de la Propiedad, mediante la publicidad formal, les permita expresar cuáles son sus características y limitaciones.

El Registro como institución debe servir públicamente y de forma intertemporal a lo largo de las diferentes etapas por las que atraviesa la economía de la propiedad. Es una institución que permite, con carácter de permanencia en el tiempo, garantizar el derecho de la propiedad, sea éste de carácter individual o social”.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SUELOS CONTAMINADOS PARA SU POSTERIOR RECUPERACIÓN

La exposición se centra, a continuación, en la importancia que tienen el papel del colectivo registral en algunas categorías de la información medioambiental: “El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, en su artículo 8, se refería a «La necesidad de hacer constar en el folio de la finca registral, la resolución administrativa que declare un suelo como contaminado». Actualmente, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados contempla, en el artículo 34, la misma necesidad. Recordemos que la Ley 27/2006, de 18 de julio, en el artículo 2, considera a «los registradores de la propiedad como autoridades públicas obligadas a proporcionar la información medioambiental».

Precisamente, con esta información medioambiental, que ya proclamaba el Convenio de Aarhus, es con la que podemos seguir ayudando a la Administración Pública”. “Las soluciones pasan por la colaboración entre los Registros y la Administración. Las comunidades autónomas deben obligatoriamente llevar un inventario de suelos contaminados, remitirlo al Ministerio de Medio Ambiente y a su vez éste remitirlo a Europa. A día de hoy, sin embargo, el Ministerio sigue esperando alguno de esos inventarios. ¿Por qué no establecer una conexión entre los Registros Mercantiles y las Consejerías de Medio Ambiente, intercambiando datos, constatando esa información, y ayudándoles en la confección del inventario de suelos contaminados?

El Registro, coordinado con la Administración, puede realizar una función proactiva, estimulando e informando a las sociedades mercantiles de la legislación ambiental que les resulta aplicable por el sector con-

Entiendo que pueda ser fácil pensar que estamos en presencia de una información más propia del Derecho Administrativo y, por tanto, dentro de la órbita del Derecho Privado. Sin embargo, nadie desconoce que la materia medioambiental tiene carácter multidisciplinar y que la orientación ecológica del derecho nos exige trabajar con todas las ramas del mismo

creto de actividad que realizan. Además, puede desarrollar un innegable papel al servicio de las administraciones, que son las que deberán ejercer el control, exigiendo, por ejemplo, para determinados actos de las empresas, como los depósitos contables, algún tipo de auditoría medioambiental especial. O, sencillamente, la acreditación del oportuno expediente visado por la autoridad administrativa pertinente que determine que la empresa cumple con las normas técnicas en materia medioambiental”, apunta Madrazo.

EFICIENCIA ENERGÉTICA APLICABLE A LOS EDIFICIOS

Desde el Colegio de Registradores se cree que una de las claves en materia de eficiencia energética sería el ahorro y la sostenibilidad a la hora de climatizar los edificios y viviendas. “La legislación procede de la Directiva 2002/91/CE. Esta norma se introduce en España en el 2007 a través del Real Decreto 47/3007, de 19 de enero, que regula el procedimiento básico para accredi-

tar el cumplimiento de dichos requisitos en los edificios de nueva construcción.

En línea con lo expuesto y en el plano registral, el Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, da una nueva redacción al artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, determinando que los registradores deberán exigir en la práctica de las inscripciones registrales de obra nueva un nuevo requisito administrativo: El certificado de eficiencia energética.

Queda, sin embargo, sin trasponer, la parte de la directiva que se refería a los requisitos de eficiencia energética que deberán cumplir los edificios existentes. En el año 2009 se tramitó un proyecto de ley que finalmente no vio la luz. En estos momentos comienza la tramitación de un nuevo proyecto relativo a los requisitos que deberán cumplir los edificios existentes. La norma actualmente en proyecto se aplicaría a los supuestos de venta o alquiler de edificios y los elementos independientes de los edificios (viviendas), obligando a los pro-

pietarios de los edificios o viviendas a tener disponibles para el comprador o inquilino el certificado de eficiencia energética. Se baja que la validez de dicho certificado sea de 10 años.

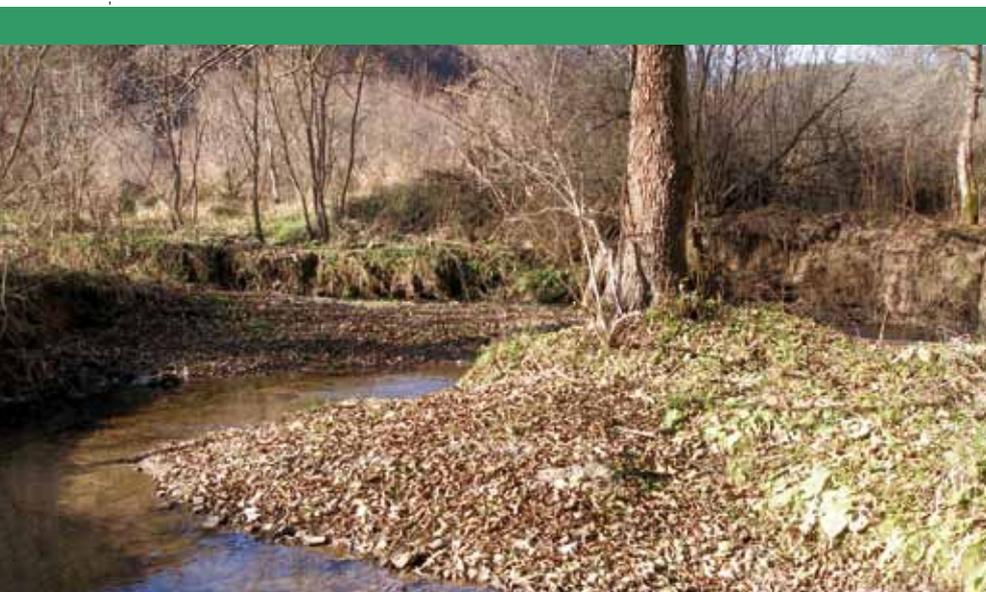
El proyecto contempla en su articulado el control que deberá exigir el registrador de la propiedad al practicar la inscripción de la compraventa o arrendamiento en los libros del registro.

Se trata de que en el futuro cada vivienda tenga asociada una información sobre su eficiencia en relación al consumo energético. Al realizarse la calificación de eficiencia energética, cada vivienda analizada recibe así mismo una serie de recomendaciones de mejora, que le permitirá aumentar de nivel en la escala de eficiencia energética”.

PROTECCIÓN DEL SUELO RÚSTICO COMO FUENTE DE NUESTROS RECURSOS NATURALES

Durante su intervención, Belén Madrazo hizo hincapié en la importancia del suelo rústico en nuestro país. “En España el medio rural tiene gran importancia en la configuración del territorio español, ya que ocupa más de las dos terceras partes del territorio. De los 504.753 Km, el 85,4% (426.353 Km) son considerados áreas rurales. Sin embargo, el medio rural integra solo al 20% de la población y va perdiendo peso respecto al total de la población española. Siendo sus ingresos cada vez menores, en el año 2009 la renta agraria española disminuyó un 5,5% respecto al ejercicio anterior. Pese a estos datos, no podemos desconocer que, como dice el preámbulo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, *en este inmenso territorio se encuentran la totalidad de nuestros recursos naturales y una parte significativa de nuestro patrimonio cultural*. Además, la agricultura está vinculada a la capacidad de un país para abastecer de alimentos a la población doméstica; cualquier cosa que obstruya esta capacidad debe considerarse indeseable. (...) Debemos trabajar para conseguir una agricultura que respete el medio ambiente, garantice el suministro de alimentos de calidad, reduzca su contribución al calentamiento global y mantenga la biodiversidad, los recursos hídricos, etc.

La escasez del suelo y el aumento de la población son factores que concurren en la creciente necesidad de ordenar el terri-



El Registro como institución debe servir públicamente y de forma intertemporal a lo largo de las diferentes etapas por las que atraviesa la economía de la propiedad. Es una institución que permite, con carácter de permanencia en el tiempo, garantizar el derecho de la propiedad, sea éste de carácter individual o social

torio para evitar que se destinen a actividades superfluas suelos que deberían mantenerse en su esfera normal de producción de alimentos, para la creación de espacios naturales, o como destinos forestales y ganaderos.

Hoy, la lucha entre el suelo natural o agrario y el suelo urbano, industrial y turístico, supone una serie de usos contradictorios en los que generalmente salen perdiendo los elementos naturales. Hemos visto como en ocasiones, el progreso se basa en una dominación de la tecnosfera sobre la biosfera y que se da preferencia al conjunto urbano industrial sobre el suelo rural, al que se considera como un espacio residual y de menor valor.

El problema se agrava en el suelo cercano a las grandes ciudades o situado junto a fáciles vías de comunicación, conocido como suelo periurbano. Este suelo no está destinado a los agricultores, sino a los inversores que saben que, con un poco de tiempo, su valor se multiplicará sin otro mérito que el de la paciencia”.

Para dar solución a todos estos problemas, el Colegio de Registradores ha trabajado con el Ministerio de Agricultura: “Cuentan con nuestra colaboración. Integramos un grupo de estudio compuesto por profesionales especializados en Derecho Agrario y miembros del Comité Agrario de Derecho Europeo. El Colegio de Registradores de España es, desde abril de 2011, miembro observador de dicho Comité. No podemos olvidar que los pagos únicos, los llamados derechos de la PAC, constituyen un crédito del agricultor contra la Administración y que, precisamente en la futura reforma de 2014, hay 1.500 millones que se satisfarán con arreglo a prácticas medioambientales, la llamada «política verde»”.

PUESTA EN VALOR DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE NUESTROS SUELOS. EFECTO SUMIDERO

La directora de Medio Ambiente del Colegio de Registradores quiso dejar para el final de su intervención uno de los temas que más preocupan a las diferentes Administraciones. “El principal problema que acecha a la conservación de la naturaleza y nuestros recursos naturales, es decir, al medio ambiente como bien jurídico global, es el cambio climático, el calentamiento global.

La escasez del suelo y el aumento de la población son factores que concurren en la creciente necesidad de ordenar el territorio para evitar que se destinen a actividades superfluas suelos que deberían mantenerse en su esfera normal de producción de alimentos, para la creación de espacios naturales, o como destinos forestales y ganaderos

El cambio climático se produce por el aumento en la concentración de gases efecto invernadero en la atmósfera, entre los que se encuentra el CO₂. Para luchar contra ese fenómeno se puede, o bien reducir las emisiones de CO₂, o bien aumentar la absorción de las mismas.

Como todos sabemos, el Consejo Mundial para el Desarrollo Sostenible tiene una

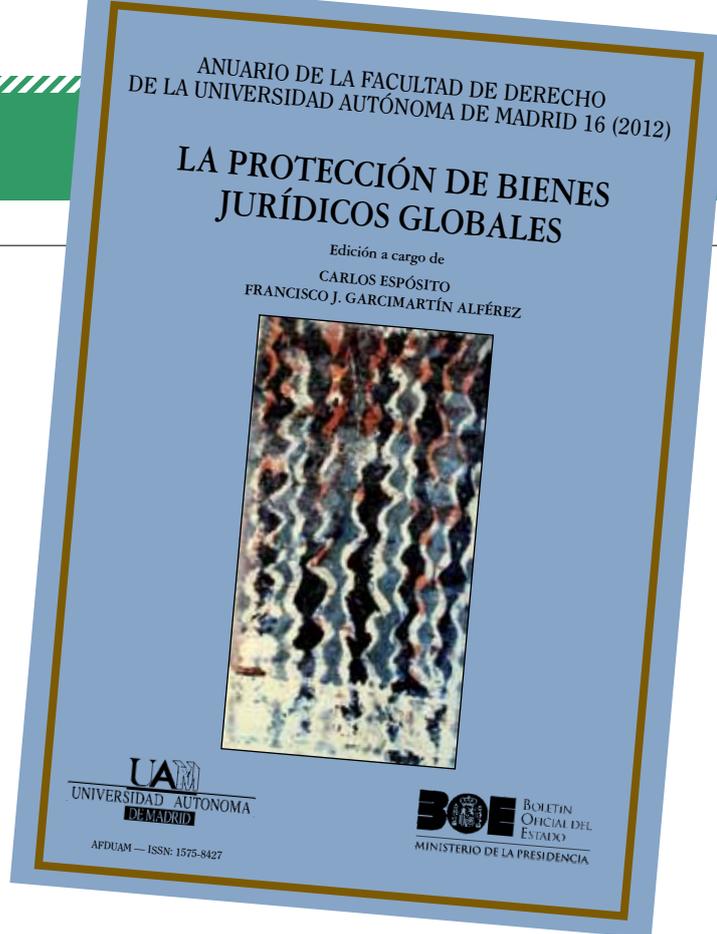
hoja de ruta para el 2050; en ella son especialmente importantes la eficiencia en el uso del agua y la reducción en las emisiones de carbono.

Asimismo, Europa ha puesto en marcha la Estrategia 2020.

El protocolo de Kioto es el instrumento jurídico vinculante donde se establecen por primera vez objetivos de reducción de emisiones netas de gases efecto invernadero, asumiendo cada país compromisos concretos de reducción.

En el año 2012 finaliza un periodo de compromiso en relación con Kioto. La experiencia no ha sido satisfactoria. El mercado de comercio de emisiones se ha revelado como una respuesta o solución insuficiente. La realidad es que resulta dificultoso reducir reducciones y seguir aumentando la producción empresarial y desarrollo tecnológico de los distintos estados. Países como Estados Unidos, China, Japón o la India plantean serios problemas, por eso la apuesta por compensar las emisiones con la inversión en el aumento de las captaciones de CO₂ se muestra como una opción inteligente”.

A modo de conclusión, señaló Belén Madrazo que, “el problema medioambiental solo tendrá solución cuando existan mercados de conservación y gestión dotados con la necesaria seguridad jurídica. El Registro de la Propiedad con una infraestructura en perfecto funcionamiento, pueden convertirse en un aliado para estas nuevas demandas del mercado”. ■





¿Qué pasó en la cumbre de Río+20?

La cumbre del pasado mes de junio en Río de Janeiro ofreció tres escenarios distintos que representaban tres mundos con diferentes visiones: el de los Gobiernos que firmaron un documento poco ambicioso; el de la sociedad civil, crítica con la declaración oficial, pero dispuesta a trabajar en conjunto; el del mundo de la Cumbre de Los Pueblos que considera que Río+20 no fue más que burocracia.

1) El de los gobiernos. Más interesados en sacar un documento consensuado que en los resultados tangibles de la Cumbre.

“Sem substancia e ambição” resumía muy bien en titulares de O Globo el documento final, documento que fue ya final antes de la llegada de los Jefes de Gobierno y representantes de los Estados. Una curiosa fórmula que preten-

dió impedir que a ellos se les ocurriese añadir este o aquel detalle que originase nuevas y complicadas deliberaciones.

¿Qué hubo alrededor del documento? La fijación de Brasil en el consenso, en la huida de los desacuerdos de Copenhague. Y, naturalmente, en el perfil bajo. Lo decía el ministro de Asuntos Exteriores brasileño: “Estamos equilibrando los descontentos, para que todos terminemos contentos”. Y más claro. Sin “ambiçao”.

La Presidenta de Brasil: “Este texto representa, antes de todo, una decisión de no retroceder de ninguna forma de los compromisos que asumimos en 1992”.

¿Qué hubo antes del documento? La UE, actuando conjuntamente –aquí, quien quisiera, sí te-

nía teléfono a quien llamar- mostró una mayor ambición de acción. Connie Hedegaard, Comisaria europea para el cambio climático: “La realidad exige algún gran paso, más que algún progreso”. Durao Barroso se atrevió a decir: “El resultado de la cumbre tiene que ser algo más que una declaración de buenas intenciones. No tenemos que dejar escapar esta oportunidad”. El propio Ban Ki-moon alentaba a los jefes de Estado: “El recurso más escaso de todos es el tiempo. No podemos darnos el lujo de retrasar las decisiones”.

¿Qué hubo en el documento? El jefe de la delegación brasileña que intervino en la redacción del documento, ante las críticas, reprochaba a la UE: “No se puede exigir ambición de acción, sin ambición

de financiamiento". Estados Unidos admitió que se dijera que erradicar la pobreza era el mayor desafío global, pero logró quitar la palabra "extrema" delante de pobreza. Tampoco admitió la dotación de una cifra concreta de dólares -30 billones- para acciones de sostenibilidad en países pobres. Se aplazaron para 2014 ó 2015 determinadas propuestas concretas. Nada sobre eliminar los subsidios para los combustibles fósiles. Si acaso, considerar su racionalización. Ahí pega la optimista consideración de Ida Auken, ministra danesa de medio ambiente: "No es el mejor acuerdo del mundo, pero es un acuerdo para un mundo mejor".

2) Los que pululábamos por los pasillos de la sede central de la cumbre y asistíamos y protagonizamos los numerosos eventos que ahí, y en otras sedes, se desarrollaban, ONG, empresas, ciudades, regiones, investigadores, universidades. Estamos los que, no contentos con la declaración oficial de la Cumbre e incluso muy críticos con ella, pensamos que la sostenibilidad ya no es sólo una opción, sino que es una condición indispensable para el desarrollo. Y desde ahí, a trabajar. Con dos ideas base:

- a) Basta ya de declaraciones. Es hora, cada uno a su nivel, de compromisos.
- b) Basta ya de funcionar cada organización o institución a su aire. Juntemos nuestros esfuerzos y nuestras acciones.

Los que al día siguiente del cierre de la Cumbre ya nos reuníamos convocados, entre otros, por el Director del PNUMA, EL Instituto Ethos, o el Premio Nobel Rajendra Pachauri, conmemorando el tricentenario Rousseau para iniciar el "Río+20+undía", un movimiento por un "nuevo contrato social".

3) Los que poco o nada esperaban de Río+20. Los que sí que apuestan por la sostenibilidad, pero no por lograrla con el modelo Río-centro (la sede central de la Cumbre) sino por el que



Dilma Rousseff, presidenta de Brasil y Ban Ki-moon.

Foto: UN Photo/Mark Garten



Brittany Tuilford.



Mariano Rajoy.

Foto: UN Photo/Maria Elisa Franco



Ida Auken.

Foto: UN Photo/Luiz Roberto Lima

Estamos los que, no contentos con la declaración oficial de la Cumbre e incluso muy críticos con ella, pensamos que la sostenibilidad ya no es sólo una opción, sino que es una condición indispensable para el desarrollo

perseguían en la Cumbre de los Pueblos. Así definía la Cumbre oficial el Director de Programas de Greenpeace Brasil: "Victoria de la burocracia y derrota del planeta tierra".

Una neozelandesa de 17 años, Brittany Tuilford, joven bloguera que había ganado un concurso global promovido por la ONU para participar en la apertura oficial de

Río+20, les soltó a los jefes de estado: "Consideren para que están aquí, ¿para salvar su imagen o para salvarnos?"

Buena reprimenda. No sólo para ellos. Sino para todos los que estuvimos en Río.

José Luis Batalla

Vicepresidente de ECODES

Legal English

In the last number we looked at the lexicon of European Union (EU) law as a specific subset of international law or, more specifically, as the only current example of supranational law. However, even the EU, which has institutions capable of creating uniform rules with direct effect, has failed to produce a universal system for the common market.

In this number, continuing with our study of international law, we shall look at an instance where one national legal system is applied against another, such an instance being private international law, otherwise known as conflict of laws, particularly in jurisdictions of the Common Law legal tradition, as conflict of laws.

Essentially, a conflict case can be broken down into three stages:

1. The court must first decide whether it has jurisdiction and, if so, whether it is the appropriate venue (the *forum non conveniens* issue relates to the problem of “forum shopping” [*elección de fuero a la carta*]).
2. The next step is the characterisation of the cause of action into its component legal categories. This is regarded as the most important and difficult problem in conflict of laws as trade and travel between states have become the norm and the effects of broken promises, defective goods, traffic

accidents, and marital squabbles are no longer confined to the sovereign territory of one particular state or nation. But local laws are usually enacted to satisfy domestic interests by legislators who focus on keeping the support of their constituents rather than on harmonising their own laws to conform to international principles. This reflects a prevailing tension between legal unilateralism and multilateralism. Hence, every law has both a territorial and a personal application so it is applied by courts within the boundaries of the state yet, as an aspect of the social contract, it also claims to bind those individuals who owe the government allegiance, no matter where they may be.

3. This stage comprises two separate phases:
 - (i) The court applies the law of the forum (*lex fori*) to all procedural matters; and



- (ii) The court applies the relevant *lex causae* as specified by the parties to the dispute in a legally binding agreement. In the absence of choice of law clauses, the court counts the factors that connect the legal issues to the laws of potentially relevant states and applies the laws that have the greatest connection. For instance, the law of nationality (*lex patriae*) or domicile (*lex*

John Woodger

Intérprete Jurado
Ldo. en Derecho
inglés y español



Aprender inglés sin libros de texto, sin deberes para mañana y sin sentarse en un aula; en definitiva, sumergirse en el idioma sin tener que salir al extranjero. Con esta filosofía nació **Pueblo Inglés** hace más de siete años.

Veinte nativos de habla inglesa y otros tantos españoles conviven durante ocho días en el idioma de Shakespeare, esa es la fórmula de Pueblo Inglés. Mas de 100 horas de inglés repartidas en conversaciones one-to-one, sesiones telefónicas, presentaciones, teatro... Así, durante todo el año en Valdelavilla, La Alberca, Pals, Cazorla o Umbría se cuelga el cartel de: "Aquí sólo se habla inglés". Detalles y fechas en www.puebloingles.com

¡NOVEDAD! ¿Tienes que presentar un proyecto en inglés? ¿Quieres conocer el lenguaje de las negociaciones? ¿Te vendría bien repasar vocabulario jurídico?

Si la respuesta a alguna de las preguntas es SÍ, te presentamos nuestros **monográficos**. Pueblo Inglés lanza un **seminario especial** que incluirá:

- Legal Drafting (formato y texto de contratos)
- Legal Writing (redacción de e-mails, cartas e informes)
- Legal Speaking (llamadas telefónicas, presentaciones y reuniones).

Pregunte por el **SEMINARIO LEGAL** llamando al **902 10 37 37**.



domicilii) will define legal status and capacity; the law of the state in which land is situated (*lex situs*) will be applied to determine all questions of title, the law of the place where a transaction physically takes place or of the occurrence that gave rise to the litigation (*lex loci actus*) will often be the controlling law selected when the matter is substantive.

4. Once the applicable law is decided, that

law must be proved by foreign law experts before the forum court. Once proven to a satisfactory standard, it will be applied to reach a judgement except when it appears to contravene an overriding mandatory rule of the *lex fori*. Each judge is the guardian of his own principles of public order (*ordre public*) and the parties cannot, by their own act, oust the fundamental principles of the local municipal law which generally underpin areas such as labour law, insurance,

competition regulation, agency rules, embargoes, import-export regulations, and securities exchange regulations. Furthermore, the *lex fori* will prevail in cases where an application of the *lex causae* would otherwise result in a fundamentally immoral outcome, or give extraterritorial effect to confiscatory or other territorially limited laws.

5. The successful party must then enforce the judgement by securing cross-border recognition of the same. ■

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331

IntermonOxfam.org



FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO



La Fundación Amigos del Museo del Prado: vínculo entre la sociedad y la pinacoteca

La institución ejerce una doble labor, respaldar el Prado y fomentar la incorporación de Amigos del Museo, con el objetivo de que constituyan un soporte amplio y comprometido en el tiempo. Desde su creación, numerosos particulares, instituciones y empresas han contribuido al cumplimiento de su fin fundacional. P. 104

Convenio

El Colegio de Registradores continúa su colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado

106

Labor editorial

Poner al alcance del público la riqueza y la diversidad artística del Museo del Prado

107

Nombramiento

José Pedro Pérez Llorca, nuevo presidente del Patronato del Museo del Prado

113



Carlos Zurita

“Nuestro deseo es llegar a nuevos públicos y para conseguirlo intentamos adaptarnos a la demanda de la sociedad” P. 116

Manuel Francisco Reina

“Nadie se ha desnudado más que el propio Federico en sus poemas” P. 120



Música

Schoenberg en Madrid

Se ha estrenado en el Teatro Real de la capital de España la ópera de Arnold Schoenberg Moisés y Aaron. P. 118

Registradores

En el centenario del registrador de la propiedad, Gabriel Ruiz de Almodóvar Burgos P. 124

Literatura

Pisando fuerte

Fernando Martínez Laínez P. 128



La Fundación Amigos del Museo del Prado: vínculo entre la sociedad y la pinacoteca

La institución ejerce una doble labor, respaldar el Prado y fomentar la incorporación de Amigos del Museo, con el objetivo de que constituyan un soporte amplio y comprometido en el tiempo. Desde su creación, numerosos particulares, instituciones y empresas han contribuido al cumplimiento de su fin fundacional.

La Fundación Amigos del Museo del Prado es una institución cultural privada sin ánimo de lucro cuyo origen se sitúa en 1980 a partir de la iniciativa de un grupo de fundadores, que en torno a la figura del historiador Enrique Lafuente Ferrari, aportaron el primer capital necesario para desarrollar el proyecto. Su objetivo fundacional es promover, fomentar, apoyar y desarro-

llar cuantas acciones tengan relación con los fines y la actividad del Museo Nacional del Prado. Su dedicación al Museo, durante las tres décadas de existencia que cumple la Fundación, ha logrado cimentar consistentemente la necesidad de implicar a la sociedad en la vida del Museo. La labor de la Fundación no hubiera sido posible, sin la colaboración y el compromiso de los *Amigos*.

El Museo Nacional del Prado tiene la enorme fortuna de recibir la ayuda de miles de *Amigos* que representan un apoyo fundamental para la institución ya que con su desinteresada colaboración contribuyen al desarrollo de diversas acciones siempre dirigidas al estudio, conservación y difusión de un



Premio Diálogo Francia entregado a la Fundación, Embajada de España en París, 2012.



Homenaje a José Milicua.



Curso de Verano en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.



Presentación de la Obra invitada *El Descendimiento* de Caravaggio.



Presentación de la Obra invitada *La acróbata de la bola* de Picasso, 2011.

legado de incalculable valor histórico y artístico. Además de la incorporación de Amigos la Fundación desarrolla proyectos especiales como el programa *La Obra Invitada*, patrocinado desde el 2010 por los Amigos. Esta actividad permite exhibir en el Museo piezas únicas procedentes de prestigiosas instituciones que complementan las colecciones del Prado y ofrecen al visitante una experiencia excepcional. También se organizan *Homenajes* para otorgar un reconocimiento público a personalidades destacadas del mundo del arte y de la cultura como a Jorge Semprún (2011), John Berger (2010), José Milicua (2008), Nigel Glendinning (2005), Alonso E. Pérez Sánchez (2003), Julián Gállego (2003), Enriqueta Harris (2003)

y Francis Haskell (2000). Reconociendo así las aportaciones de todos aquellos especialistas nacionales e internacionales que con lo mejor de sí mismos han contribuido a favorecer el mejor conocimiento de nuestro legado cultural, así como a enriquecer y difundir la historia del arte. Y para perpetuar en el tiempo este emotivo reconocimiento y de mostrar a futuras generaciones el valor de todo un recorrido profesional dedicado al arte, con ocasión de estas sesiones públicas se editan publicaciones conmemorativas que recogen las intervenciones del premiado y del profesor encargado de hacer su *laudatio*.

A la labor divulgativa de la Fundación se une el excelente trabajo de voluntarios que día a día aportan su tiempo y

su entusiasmo a la institución. La Fundación canaliza toda esta ayuda que la sociedad ofrece y lo realiza eficazmente logrando a lo largo de estos treinta años de vida haber creado un vínculo entre sociedad y Museo, que hubiera sido imposible sin la cooperación de quienes valoran y sienten al Prado como patrimonio de todos.

La trayectoria de la Fundación ha merecido el reconocimiento de la sociedad a través de diversas distinciones como la *Medalla de Oro en el Mérito en las Bellas Artes* del Ministerio de Cultura, concedida en 1996, y la *Medalla de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, otorgada en 2003, y recientemente el *Premio Diálogo Francia*, concedido en 2012. ■

CONVENIO

El Colegio de Registradores continúa su colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado

La Fundación Amigos del Museo del Prado y el Colegio de Registradores han firmado recientemente la actualización del Convenio de Colaboración suscrito en el año 2004. Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores, y Carlos Zurita, duque de Soria, presidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado, se reunieron en la sede colegial para rubricar dicho convenio. Casi una década después de que comenzara la andadura conjunta del Colegio y la Fundación, ambas partes, satisfechas con esta relación, deciden prorrogarla.

Gracias a esta colaboración, los miembros del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España son titulares de una serie de beneficios, entre los que destacan la titularidad del carnet Amigo del Museo del Prado, que permite la entrada gratuita y preferente al Museo del Prado, numerosos descuentos en actividades organizadas por la Fundación así como en las tiendas



Carlos Zurita, María José Pérez, Nuria de Miguel y Alfonso Candau, tras la firma del convenio.

del Museo del Prado, una talonario con diversas entradas para invitados de los titulares, o el carnet FEAM, con el cual se permite la entrada gratuita a todos los museos de titularidad estatal, adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura. Además, los titulares del carnet *Amigo* recibirán periódicamente el Boletín Digital sobre las actividades del Museo del Prado y de la Fundación. ■

PATRONATO AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO

PRESIDENTA DE HONOR

Su Majestad la Reina

PRESIDENTE

Carlos Zurita, Duque de Soria

VICEPRESIDENTE

Óscar Fanjul

Patronos

Gonzalo Anes, Marqués de Castrillón
Plácido Arango Arias
José Felipe Bertrán de Caralt
Francisco Galvo Serraller
Sol Daurella
Isabel García de la Rasilla
Carmen Iglesias
José Lladó Fernández Urrutia
Ana Martínez de Aguilar
Rafael Moneo
Sara Puig Alsina

Patronos de Honor

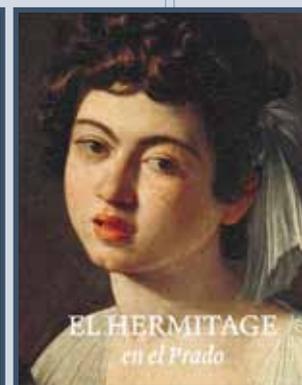
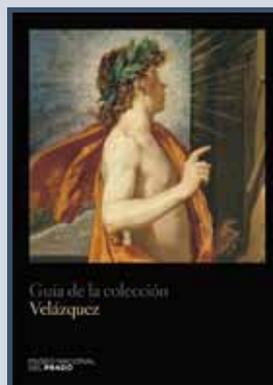
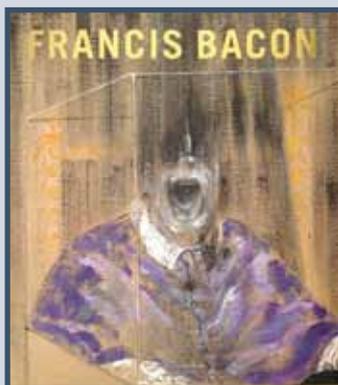
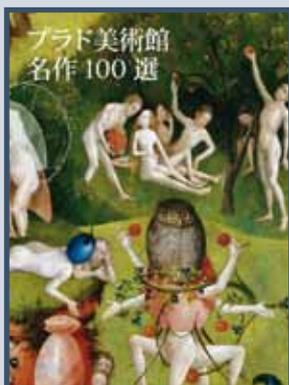
Antonio Bonet Correa
Ramón González de Amezúa y Noriega
Lucrecia Larregui de Aramburuzabala

Secretario del Patronato

Miguel Ruiz Gallardón

Secretaria G. de la Fundación

Nuria de Miguel Poch



LABOR EDITORIAL

Poner al alcance del público la riqueza y la diversidad artística del Museo del Prado

La Fundación dedica gran parte de su esfuerzo a la publicación de diversos estudios sobre la Pinacoteca con objeto de facilitar una mejor comprensión de las obras y de los maestros representados, contribuyendo, así, a la puesta al día de este legado.

Desde 1990, edita un ensayo anual que reúne las aportaciones de los participantes en el ciclo anual de conferencias que, cada curso académico, tiene lugar en el auditorio del Museo.

También desde 1984, ofrece una amplia colección de guías de sala, que permiten al público del Prado ampliar su experiencia cultural durante su visita. Estos libros explicativos están a disposición en español, inglés, italiano y japonés.

En respuesta a las peticiones específicas del Museo, en numerosas ocasiones la Fundación financia publicaciones y/o contribuye a su proceso de edición, como es el caso de catálogos de exposiciones que se celebran en la Pinacoteca. Concretamente son 23 las publicaciones que están a la venta para los Amigos, en la sede de la Fundación. Tales publicaciones son la *Enciclopedia del Museo del Prado*,



100 Obras Maestras del Museo del Prado, El arte del siglo de las luces, La senda española de los pintores flamencos, Los pintores de lo real, El Museo del Prado y el arte contemporáneo, El Bosco y la tradición pictórica de lo fantástico, Tiziano y el legado veneciano, El retrato, Historias mortales, El Greco, Historias inmortales, Goya, El Bodegón, Velázquez, El desnudo en el Museo del Prado, Doce artistas en el Museo del Prado, (Francisco Calvo Serraller y Ángeles Caso), El grafoscopio. Edición facsimilar (J. Laurent y Cía), Flores españolas del Siglo de Oro,

El grafoscopio. Un siglo de miradas al Museo del Prado (1819-1920), Goya. La imagen de la mujer y El Cuaderno Italiano de Goya.

ENCICLOPEDIA DEL MUSEO DEL PRADO

La *Enciclopedia del Museo* fue publicada en 2006 después de seis años de investigación en la que participó un numeroso equipo de trabajo de la Fundación Amigos del Museo del Prado junto a unos 150 especialistas en la materia de reconocido prestigio internacional, procedentes de diversos ámbitos dentro del arte: ➔



historiadores, catedráticos, arquitectos, archiveros, académicos, conservadores y directores de Museos.

Constituye un hito en la historiografía y la museografía artísticas españolas, así como dentro de la literatura artística relacionada con el Museo del Prado. Y es que, a pesar de la abundante bibliografía creada alrededor de la institución y sus colecciones, el Museo no contaba con una obra que, como la *Enciclopedia*, compendiasse e hiciese accesible, tanto al público general cómo al especializado, todo el conocimiento sobre el Museo en sus diferentes ámbitos recopilado a lo largo de los años y lo presentase de manera completa, rigurosa y ordenada.

En cuanto a la magnitud de la obra, su versión publicada como libro consta de seis volúmenes, que suman 2.346 páginas que presentan un millar largo de ilustraciones a color. La información disponible en la página web del Museo del Prado se multiplica exponencialmente y sigue actualizándose indefinidamente, por lo que, impresa o digitalizada, se hace más universal su consulta. Una consulta que es posible llevar a cabo en varios niveles, desde la búsqueda de información general al

estudio especializado de aspectos menos tratados o conocidos de la institución. Y no solo de ella, porque el interés de la *Enciclopedia del Museo del Prado* va más allá de su propio objeto de estudio, ya que esta obra por su amplitud constituye en sí misma un compendio de la pintura europea desde la Edad media hasta el principio del siglo XX, pero también de la escultura desde la Grecia arcaica hasta Antonio Canova, además de un instrumento para conocer la historia del coleccionismo y la museografía en España.

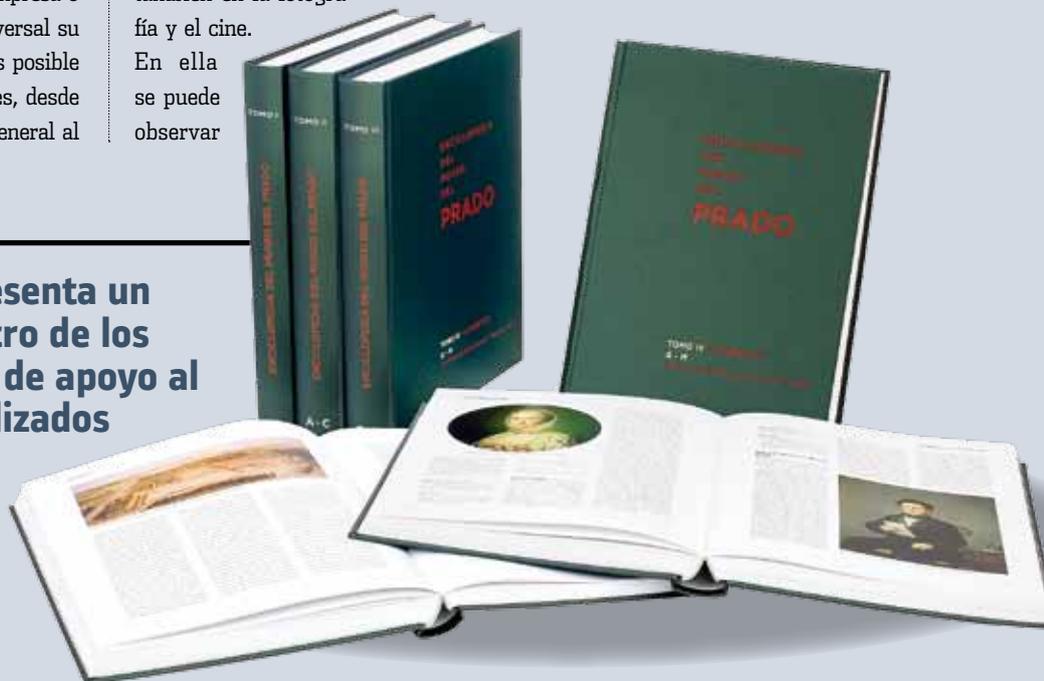
Contiene todo lo que ha tenido y tendrá que ver con la institución, desde la historia de sus edificios hasta la de todas sus vicisitudes de cualquier tipo que han configurado su personalidad, cuya antigüedad comprende ya casi dos siglos, pues el Museo fue inaugurado oficialmente en 1819. Incorpora 1.700 biografías de artistas, sino de los diversos cauces que configuraron su colección. Es mucho más que un inventario y una guía del Museo, porque están recogidas las biografías de sus directores, sus patronos, sus donantes y legatarios, además de los arquitectos que construyeron, reformaron o ampliaron su sede y de todos los que, de algún modo, han contribuido a la legendaria historia de esta gran institución. Hay que añadir la información y valoración sobre la proyección del Museo en el arte y en la literatura de los siglos XIX y XX, tanto en España como en el extranjero, pero también en la fotografía y el cine.

En ella se puede observar

todo lo concerniente al Prado y proporciona una información exhaustiva y versátil. Nunca hasta su publicación ningún museo del mundo había acometido una empresa de esta envergadura y características, con lo que se puede afirmar que la *Enciclopedia del Museo del Prado* es una aportación única y ejemplar y una obra de referencia a nivel internacional. Por esta razón la *Enciclopedia* representa un papel destacado dentro de los meritorios proyectos de apoyo al Museo del Prado realizados por la Fundación a lo largo de sus treinta años de historia. Es un proyecto con continuidad en el tiempo. La *Enciclopedia* en su formato digital es una de las grandes riquezas de su web y constituye uno de los apartados más visitados y donde mayor tiempo permanece el visitante.

Diez años después de puesto en marcha el proyecto, cuatro de su publicación en papel y tres de su publicación en Internet es posible afirmar que es una obra presente en bibliotecas de museos y centros educativos, pero también en multitud de domicilios de amantes del arte y que recibe a diario un millar de visitas en Internet, ha cumplido su objetivo de crear y recopilar información sobre el Museo y ha logrado acercarlo, hacerlo accesible y ponerlo a disposición del público de una manera más profunda y mostrar su pasado en toda su complejidad y riqueza, su presente según está ocurriendo y crear las herramientas para poder presentar su futuro. ■

La *Enciclopedia* representa un papel destacado dentro de los meritorios proyectos de apoyo al Museo del Prado realizados por la Fundación a lo largo de sus treinta años de historia





Vista de los tramos finales de la Galería Central con *La familia de Carlos IV* de Goya en la sala del fondo (sala 32).

ACCESO A UN AMPLIO PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD RESERVADA PARA LOS AMIGOS

En agradecimiento al apoyo que la Fundación recibe por parte de los Amigos, la institución les ofrece distintas actividades que se desarrollan a lo largo de todo el año, entre las que destacan los *Cursos del Casón*, *Grandes Obras* y *Enfoques*, la *Jornada Infantil* dirigida a los más jóvenes y los *Viajes Culturales*.

Los *Cursos del Casón* se efectúan a museo cerrado para disfrutar de la contemplación directa del arte. La Fundación programa dos convocatorias anuales (otoño e invierno) con el objeto de ofrecer diversas perspectivas que profundicen en el conocimiento de las obras maestras del Museo y abarcar así la gran magnitud de los fondos que atesora. A través de esta actividad se proporciona a los Amigos la oportunidad de ahondar en diversos aspectos y épocas de la historia del arte de la mano de reconocidos y prestigiosos especialistas. Los cursos tienen

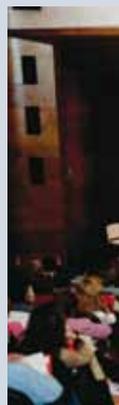
lugar los lunes, a museo cerrado en las salas del Museo, delante de las obras y en grupos reducidos. Estos cursos van dirigidos a todos los Amigos del Museo en las Aulas del Casón del Buen Retiro y procuran dar nuevas miradas sobre la colección y un soporte histórico con el ánimo de continuar la formación sobre la rica colección que alberga el Prado y el programa expositivo que ofrece. En 2012 han comenzado los *Cursos del Casón*, impartidos por conservadores de la Pinacoteca y grandes especialistas de los diferentes temas a tratar. En invierno se han cursado: *Vicente*

Carducho en el Paular (Leticia Ruiz), *El Hermitage en el Prado* (Gabriele Finaldi, Patricia Reznak, Luisa Pérez, Javier Barón y Leticia Azcue), *Restauración y Conservación en el Museo del Prado* (José de la Fuente, Rafael Alonso, Minako Wada, Leticia Ruiz y Enrique Quintana) y *Goya. Desde sus inicios a la muerte de Carlos III* (José Manuel Cruz Valdovinos). En primavera se han impartido: *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad* (María Álvarez, Garcillán y Gabriele Finaldi), *Los Austrias y la fiesta teatral cortesana* (Carmen Sanz Ayán), *Paisaje construido, paisaje ideal* (Lourdes Ortiz) y *El último Rafael* (Miguel Falomir).

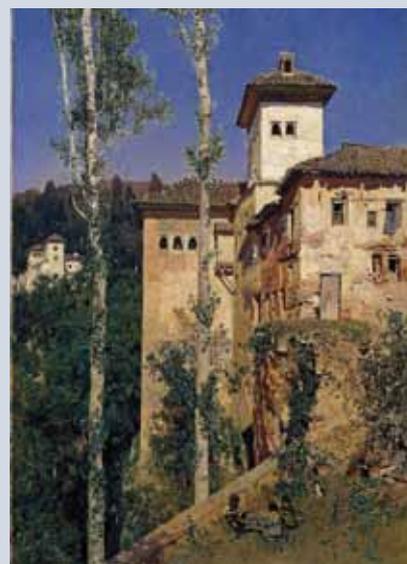
CURSOS DE OTOÑO

Los cursos que se desarrollan este otoño son ***La copia de La Gioconda* (1, 8, 15 y 22 de octubre)**. *La Gioconda* probablemente sea la obra de arte más ➔

Ciclos anuales de conferencias.



La Torre de las Damas en la Alhambra de Granada. (1871) Martín Rico. Óleo sobre lienzo, 63,5x40cm. Madrid, Museo Nacional del Prado. Legado Ramón de Errazu.



La Gioconda (después de su restauración). Taller de Leonardo da Vinci. H. 1503-16. Óleo sobre tabla de nogal, 76,3 x 57 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado

→ famosa del mundo y sabemos relativamente poco de ella. Conocemos quién la pintó: Leonardo da Vinci, pero no cuándo ni dónde, tampoco si está acabada o como tantas otras veces, la dejó pendiente de las últimas pinceladas. Ni siquiera hay unanimidad a la hora de identificar a la retratada con Lisa Gherardini, esposa del florentino Francesco de Bartolomeo del Giocondo, de quien tomaría nombre el cuadro. La reciente restauración de la copia de *La Gioconda*, que posee el Museo del Pra-

do ha contribuido a reabrir el debate sobre estas cuestiones, al tiempo que ha aportado sólidas evidencias sobre el modo como se trabaja en el obrador de Leonardo. Este curso propone una aproximación plural a *La Gioconda* original y a su copia madrileña, combinando planteamientos estrictamente histórico-artísticos con análisis técnicos y cuestiones relativas a la restauración.

Otro curso es *Goya durante el reinado de Carlos IV -1789-1808-*,

(8, 15, 22 y 29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre). A lo largo de este curso –segundo dedicado a Francisco de Goya– se estudiará la vida y la obra del pintor aragonés durante el reinado de Carlos IV hasta la invasión de las tropas napoleónicas y la consiguiente guerra. En el inicio recibió el nombramiento de pintor de cámara e hizo los retratos de los nuevos soberanos aunque luego transcurrieron diez años hasta que volviera a recibir encargos reales. Tras la enfermedad que originó su permanente sordera Goya, con los cuadros del gabinete y luego con la serie de los *Caprichos* y los cuadernos de dibujos, inició una producción independiente futo de su nueva visión del mundo. Al mismo tiempo recibió encargos de conjuntos para diversas sedes eclesiásticas y también de sus protectores los duques de Osuna y del

La Gioconda probablemente sea la obra de arte más famosa del mundo y sabemos relativamente poco de ella. Conocemos quién la pintó: Leonardo da Vinci, pero no cuándo ni dónde, tampoco si está acabada o como tantas otras veces, la dejó pendiente de las últimas pinceladas

Doce artistas en el Museo del Prado

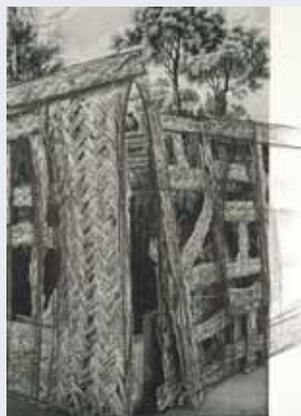
Bajo la dirección de Francisco Calvo Serraller, La Fundación editó en la primavera de 2007 esta obra colectiva que reúne 24 obras de 12 artistas contemporáneas.

Doce miradas de mujer escudriñaron cuadros del Museo del Prado para aportarnos su particular visión de ellos, mostrándonos otra manera de sentir una obra de arte y estableciendo relaciones entre el arte de nuestros días. Esta exposición significó un hecho relevante no sólo en el terreno artístico sino también desde el punto de vista social, pues supuso el contrapunto necesario a aquella otra de 1991 *El Museo del Prado visto por doce artistas contemporáneos* en la que se pudo contemplar la obra de doce pintores y escultores de nuestro tiempo. Es fácil entender que se quiso destacar a la mujer artista en el lugar más emblemático del arte en España, el Museo del Prado.

Cada una de ellas, Isabel Baquedano, Carmen Calvo, Naia del Castillo, Cristina García Rodero, Cristina Iglesias, Carmen Laffón, Ouka Leele, Eva Lootz, Blanca Muñoz, Isabel Quintanilla, Soledad Sevilla y Susana Solano, nombres indispensables de la creación española actual pertenecientes a distintas generaciones y estilos, realizaron para la ocasión 2 obras, en técnicas diversas, tomado



La Anunciación (Isabel Baquedano).



Vista del jardín de la Villa Médicis (Cristina Iglesias).



Mi cuerpo es mi territorio (Ouka Leele).

como punto de inspiración el Museo, sus obras, los grandes maestros que las crearon o el público visitante.

La colección muestra de qué modo el artista del siglo XXI se relaciona con los artistas de antaño propiciando así una nueva lectura de la perenne influencia que ha ejercido el arte antiguo sobre la producción artística contemporánea, al tiempo que manifiesta una visión renovada de las definiciones y apreciaciones

estéticas de las obras del Prado.

El Museo, como lugar de encuentro entre el pasado, el presente y el futuro del arte, exhibió la colección en el edificio Villanueva, entre el 10 de mayo y el 15 de julio de 2007. Las personas que contemplaron esta exposición se sienten impulsados a visitar las obras interpretadas y habrán encontrado en ellas nuevos detalles que a lo mejor antes habían pasado desapercibidos. ■



Sileno ebrio. Van Dyck. Óleo sobre lienzo, 107x90cm. Dresde, Gemäldegalerie Alte Meister der Staatlichen Kunstsammlungen.

favorito Godoy. Durante veinte años Goya se consagrará como un maestro del retrato, lo que se había anunciado en la época de Carlos III. Nobles, altos funcionarios y personas de distintas clases sociales y profesiones, hombres y mujeres, requieren sin interrupción sus servicios. El resultado es de una variedad sobresaliente y, en casi todos los ejemplares, de excelente calidad.

El paisajista Martín Rico -1833-1908-, (5, 12 y 19 de noviembre), es el curso dedicado a uno de los más destacados paisajistas españoles del siglo XIX, fue también uno de los pioneros en la orientación realista. Artista cosmopolita, se estableció en París en 1862 tras haber obtenido la pensión de Paisaje para el extranjero y viajó por Suiza, Inglaterra, Francia, Italia y Alemania. Tras una primera fase aún romántica dedicada al pai- ➔

→ saje de alta montaña en Guadarrama, Suiza y los Pirineos, el artista se orientó hacia un realismo equilibrado y sereno en sus vistas de los cursos de agua de los ríos cercanos a París, donde pintó junto a otros artistas, entre ellos Pissarro. Trabajó con su amigo Mariano Fortuny en 1871, en Granada, donde su cromatismo, la belleza, la intensidad luminosa y las calidades materiales de las superficies pictóricas consiguieron que su pintura fuera muy apreciada. Dos años después el artista visitó Venecia y encontró allí la perfecta belleza del paisaje, que cultivó a lo largo de tres

décadas. Para él la ciudad se convirtió en un gran atelier en donde podía pintar rodeado de motivos de interés. El Museo del Prado, que posee la mejor colección de pinturas del artista y que ha adquirido cuarenta cuadernos de dibujos que documentan su actividad y sus viajes, ha reunido un conjunto de sus mejores obras en una exposición que tendrá una segunda sede en el Meadows Museum de Dallas en 2013.

El joven Van Dyck, (29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre). En octubre de 1621, antes de partir hacia Italia, van Dyck (1599-1641),

que contaba con veintiún años de edad, había pintado en torno a 160 cuadros muchos de ellos obras de gran tamaño y ambición. El Museo del Prado organiza de noviembre de 2012 a marzo de 2013, una exposición dedicada al arte de Van Dyck durante sus años de juventud que contará con más de 50 cuadros y cerca de 40 dibujos. La calidad de su obra temprana es tan sorprendente como su cantidad, y así lo demuestran las cinco obras de esta etapa que son propiedad del Prado y fueron adquiridas por el rey Felipe IV hacia 1640. La producción de Van Dyck, en esta temprana edad, supera a la de otros pintores durante toda su vida y le convierte en uno de los artistas más importantes de su época. En este curso se analiza la extraordinaria precocidad del talento del artista que apenas tiene parangón en la historia de la pintura europea, así como la diversidad de estilos o la tensión por definir un lenguaje propio frente a la abrumadora presencia de Rubens.

Dentro de **Grandes Obras**, un año más, la Fundación Amigos del Museo del Prado ofrece un curso para profundizar en el conocimiento de las obras maestras que atesora la Pinacoteca. En este ciclo se estudiarán, entre otras, pinturas de épocas y artistas muy diferentes como *El Auto de Fe en la plaza Mayor de Madrid* de Francisco Rizi, que tras una larga ausencia se podrá volver a admirar en el Museo. Al mismo tiempo, coincidiendo con el préstamo del retablo de los *Gozos de Santa María*, por parte de los duques del Infantado, se podrá contemplar en una oportunidad extraordinaria, esta pieza capital dentro de la pintura hispanoflamenca castellana, que ha sido recientemente restaurada en los talleres del Museo y que permanecerá expuesta en el Prado por un período de diez años. Junto a estas dos obras completando el recorrido, grandes maestros como Velázquez, Goya o Sorolla, que constituyen la esencia de la colección, podrán ser analizados de la mano de prestigiosos especialistas en la propia sala tras el cierre

Hazte amigo



Ser Amigo del Museo es contribuir a la conservación, el estudio y la difusión del rico patrimonio cultural que alberga el Prado. Supone la satisfacción de apoyar y formar parte de un proyecto que ya comparten miles de Amigos. Significa tener una perspectiva diferente del Museo y disfrutar de todo lo que éste puede ofrecer. Tiene una serie de beneficios comunes: la entrada gratuita al Museo (colección permanente y exposiciones temporales), acceso preferente, invitaciones para visitar el Museo con acompañantes, programa de actividades, cursos a Museo cerrado, boletín digital de noticias, descuento en las actividades de la Fundación abiertas al público, descuento en las actividades del Museo según importe, descuento en la tienda y en la cafetería del Museo, descuento en las audioguías del Museo, descuento en las publicaciones editadas por la Fundación, acceso a la biblioteca del Museo (situada en el Casón del Buen Retiro), desgravación fiscal. Los miembros de honor se caracterizan por contribuir a la conservación, el estudio y la difusión del rico patrimonio cultural que alberga el Prado, por sentir el privilegio de apreciar el Museo y sus innumerables matices de una manera diferente, por disfrutar de las visitas comentadas a las exposiciones temporales a museo cerrado con un invitado y por acercar el Museo a familiares y amigos gracias al talonario de invitaciones. ■

José Pedro Pérez Llorca, nuevo presidente del Patronato del Museo del Prado

El eminente jurista José Pedro Pérez Llorca, reconocida personalidad española por su labor como ponente de la Constitución de 1978, fue elegido el pasado 25 de octubre presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado, tras el cumplimiento del mandato de Plácido Arango el pasado mes de julio.

Su nombramiento fue aprobado por unanimidad a propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, durante la sesión plenaria del principal órgano de gobierno de la institu-



José Pedro Pérez-Llorca junto a Ignacio González en la inauguración, en el Museo del Prado, de la muestra "El paisajista Martín Rico (1833-1908)"

ción que tuvo lugar esa mañana.

Pérez Llorca ha sido nombrado presidente en sustitución de Plácido Arango, que anunció su voluntad de no ser renovado

en el puesto. Durante la misma sesión, el pleno del Patronato aprobó el nombramiento del anterior presidente como patrono de honor. ■

Perfil

José Pedro Pérez Llorca (Cádiz, 1940) es licenciado en derecho por la Universidad Complutense con premio extraordinario fin de carrera. Complementó sus estudios en diversos países europeos. Ingresó por oposiciones en la carrera diplomática y, más tarde, accedió también por oposición al Cuerpo de letrados de las Cortes Generales.

En su primera etapa profesional compaginó su actividad letrada con la de profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense.

Pérez Llorca se integró en la Unión del Centro Democrático (UCD), formando parte del gobierno de Adolfo Suárez como ministro de la Presidencia, ministro de Administración Territorial y ministro de Asuntos Exteriores, cargo que ocupó también bajo el gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo. Fue diputado en el Congreso desde 1977 a 1982.

Tras su activa participación en la vida política española, José Pedro Pérez Llorca pasó a dedicarse plenamente a su profesión como abogado, habiendo formado parte de los consejos de administración de diversas compañías, alguna de ellas multinacional.

Pérez Llorca es doctor honoris causa por tres universidades españolas en reconocimiento a su labor como uno de los de los siete ponentes de la constitución española de 1978. ■

del Museo. Los ponentes son Gonzalo Borrás Gualís, Leticia Ruiz, Javier Maderuelo, Trinidad de Antonio, Victoria López Cordón, Manuel B. Mena Marqués y José Luis Díez. Las fechas en que se desarrolla el ciclo son los días 8, 15, 22 y 29 de octubre y el 5, 12 y 19 de noviembre.

Con *las nuevas miradas* sobre la colección se consigue profundizar en el conocimiento del arte. En 2012 se inicia una novedosa actividad formativa con el objeto de proporcionar una herramienta didáctica que suponga un mayor acercamiento al Museo y a sus colecciones. Está impartido

estacionalmente a lo largo del año en invierno, primavera y otoño. La convocatoria abarca tanto el estudio de los distintos artistas, escuelas y obras del Prado, como el análisis de algunas de las exposiciones temporales cuyo contenido no se puede contemplar habitualmente. Las conferencias ➔

corren a cargo de conservadores y profesores especialistas que aportan una nueva mirada sobre la colección y un renovado punto de vista sobre el arte. Los cursos se celebran los lunes en las aulas del Casón del Buen Retiro (c/ Alfonso XII, 28). La inscripción se puede realizar *on line*, por teléfono o presencialmente en la sede de la Fundación.

La Jornada Infantil consiste en una visita lúdica y didáctica para que los más jóvenes descubran y valoren

los tesoros de la Pinacoteca. Con el fin de acercar el Museo y sus obras maestras a los niños. Desde 1993 la Fundación organiza cada año una jornada infantil destinada a hijos y nietos de Amigos del Museo con edades comprendidas entre 8 y 12 años. La Jornada se programa en días no lectivos y en horario de mañana, y tradicionalmente tiene lugar durante las vacaciones escolares de Navidad. La actividad consta de dos partes, una sesión audiovisual en la que los

participantes se reúnen en el Auditorio para asistir a una conferencia audiovisual en la que se explica de forma sencilla conceptos generales del Museo y de sus obras maestras. A continuación, los asistentes organizados en grupos por edades y acompañados por un profesor especialista en didáctica infantil participan activamente en la interpretación del arte, en las salas del Museo. Observan detenidamente diferentes obras para entender las historias que cuentan y



Donación de la obra *Visita de la reina María Amalia de Sajonia al arco de Trajano en Benevento* de Antonio Joli.

Donaciones

Completar y engrandecer las colecciones del Museo

Una de las iniciativas de mayor importancia y repercusión que lleva a cabo la Fundación es la donación de obras de arte; con estas generosas aportaciones, se contribuye al enriquecimiento patrimonial del Museo del Prado. A lo largo de su historia,

y a petición del Real Patronato del Prado, la institución ha donado a la Pinacoteca, gracias a sus colaboradores, 5 pinturas, 5 dibujos, una colección de 48 grabados de doce artistas españoles contemporáneos inspirados en el propio Museo; y más recientemente, y como,

a continuación de este último conjunto, una serie de 24 obras gráficas (grabados y fotografías) llevadas a cabo por doce artistas mujeres protagonistas del ámbito nacional.

Donaciones como *Visita de la reina María Antonieta*, *Retrato de la condesa de Santovenia*,

Martirio de San Esteban, *Aureliano de Beruete y Moret-hijo*, *Autoretrato en el estudio*, *La última comunión de San José de Calasanz* o *Cabeza agonizante*, *Figura de apóstol*, *Figura masculina sentada*, *La inmaculada Concepción* y *Episodio de la historia de una santa*. ■



disfrutar lúdicamente de sus formas, colores y detalles.

Los Viajes Culturales son viajes programados que se planifican por destacados eventos culturales. Su objetivo es completar la visión de las colecciones del Prado y ofrecer la ocasión, tanto de conocer colecciones privadas de difícil acceso por las vías habituales, como de visitar exposiciones temporales de especial relevancia. Con el fin de que los asistentes tengan la mejor experiencia, los viajes siempre están a cargo de conservadores del Museo del Prado, profesores de Universidad o especialistas en los temas objeto de estudio. En los últimos años se han organizado viajes nacionales a San Sebastián, Bilbao, Toledo o Málaga

Los miembros de honor se caracterizan por contribuir a la conservación, el estudio y la difusión del rico patrimonio cultural que alberga el Prado, por sentir el privilegio de apreciar el Museo y sus innumerables matices de una manera diferente, por disfrutar de las visitas comentadas a las exposiciones temporales a museo cerrado con un invitado y por acercar el Museo a familiares y amigos

ga e internacionales a ciudades como Londres, Viena, Edimburgo, Berlín, París o Venecia.

Todas estas propuestas pretenden fomentar un mejor conocimiento de la Pinacoteca y de sus colecciones, contribuyendo así a la difusión de un

excelente legado cultural patrimonio de todos. Una parte de la actividad reservada a los Amigos se desarrolla fuera del horario de apertura al público del Museo, circunstancia que permite una experiencia diferente, única y enriquecedora. ■

ACERCAR NUESTRO PASADO ARTÍSTICO Y CULTURAL A LA SOCIEDAD

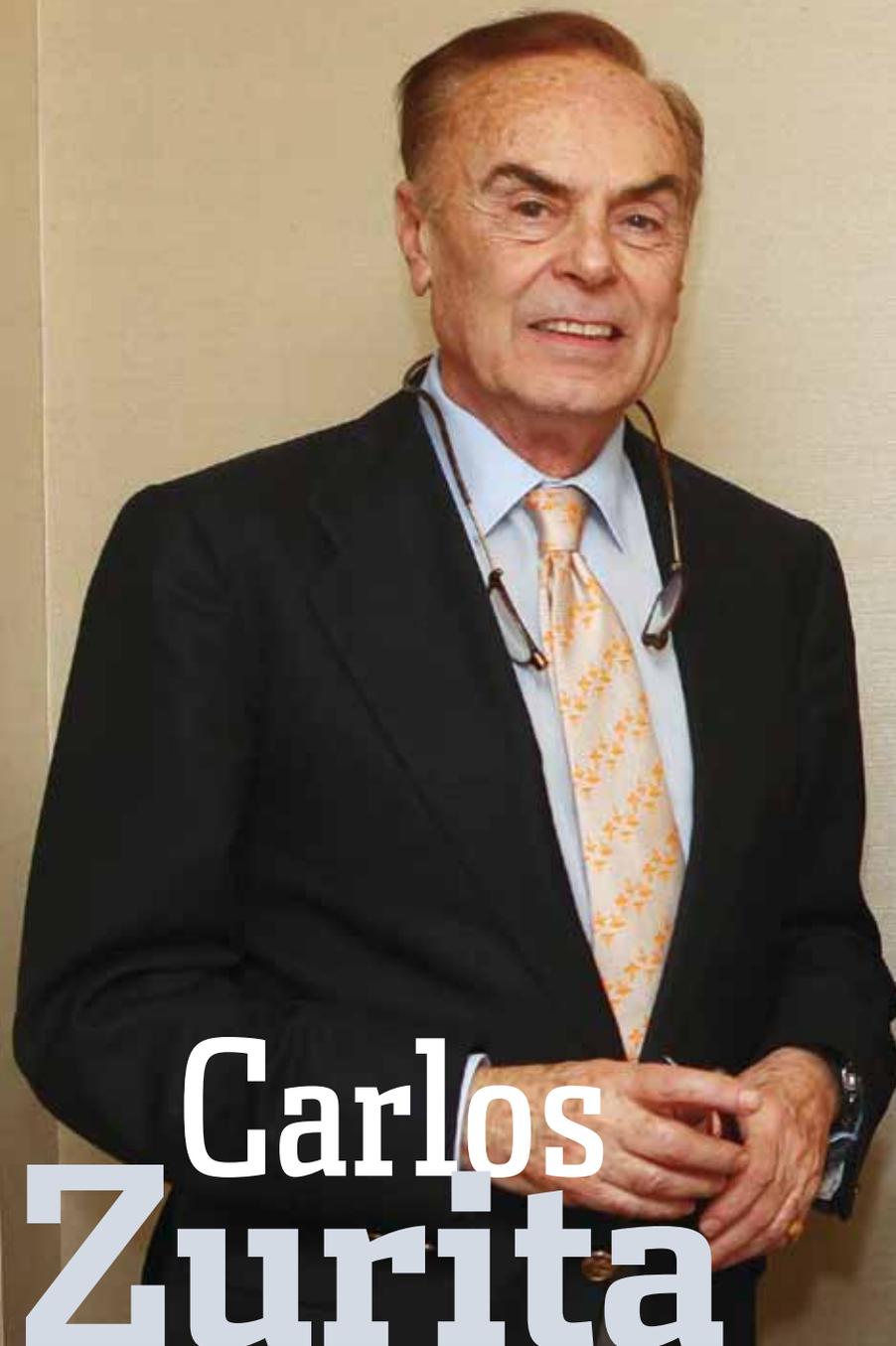
ACTIVIDAD PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

Bajo la dirección del catedrático de historia del arte Francisco Calvo Serraller, la Fundación desarrolla un extenso programa de actividades de carácter anual que dirigido a un amplio público se articula en dos modalidades: el *Ciclo Anual de Conferencias* y el *Curso de Verano* organizado conjuntamente con la Universidad Complutense de Madrid.

Su objetivo es proporcionar recursos para obtener un mejor conocimiento de la historia del arte, al tiempo que poner al día los contenidos científicos de los fondos del Museo. Para ello, se convoca no sólo a destacados espe-

cialistas en la materia objeto de estudio, sino también a diversas personalidades procedentes de otros ámbitos profesionales que puedan aportar nuevas perspectivas o reflexiones sobre el arte, y completar, con ello, las vías tradicionales de interpretación de las colecciones del Museo.

Además, la colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando da origen a *Lecciones en la Academia*, encuentro anual donde poder abordar campos tan diversos como cine, arquitectura, pintura, escultura, música, arte gráfico, fotografía, diseño e historia o teoría del arte. ■



Carlos Zurita

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO

“ Nuestro deseo es llegar a nuevos públicos y para conseguirlo intentamos adaptarnos a la demanda de la sociedad ”

En estos momentos de profunda crisis económica el mundo de la cultura se ha visto muy afectado en general. ¿Cómo sortea esta situación la Fundación que usted preside?

Nuestra institución no es ajena al complicado momento que vivimos, por ello intentamos hacer llegar a la sociedad un mensaje claro: ahora más que nunca su ayuda es necesaria para contribuir a la conservación, el estudio y la difusión de un patrimonio cuya responsabilidad es de todos. Nuestro deseo es llegar a nuevos públicos y para conseguirlo intentamos adaptarnos a la demanda de la sociedad poniendo a su alcance diferentes formas de adhesión; nuestro objetivo es que nadie que quiera colaborar con el Museo deje de hacerlo por cuestiones económicas.

En Colegio de Registradores ha firmado la prolongación del Convenio firmado con la Fundación Amigos del Museo del Prado. ¿Cómo valora esta continuidad?

Muy positivamente ya que esta renovación demuestra compromiso y fidelidad, dos cualidades esenciales para llevar nuestro proyecto a buen puerto. Para la Fundación constituye una enorme satisfacción y un gran honor contar con el apoyo del Colegio de Registradores, colectivo que además es sumamente activo, lo cual refleja el elevado interés que despierta el Museo. Actualmente contamos con el soporte de más de 1.200 registradores y cada uno de ellos actúa como embajador de nuestra causa, factor que es sumamente importante para la consecución de nuestros fines fundacionales.

¿Qué iniciativas recientes le gustaría resaltar de las llevadas a cabo por la Fundación?

Estamos en constante evolución en cuanto a la creación de iniciativas que potencien el acercamiento de la sociedad al Museo y en ese sentido cabe destacar la creación de la modalidad Familia cuyo objetivo es crear

Nuestra institución no es ajena al complicado momento que vivimos, por ello intentamos hacer llegar a la sociedad un mensaje claro: ahora más que nunca su ayuda es necesaria para contribuir a la conservación, el estudio y la difusión de un patrimonio cuya responsabilidad es de todos

entre los más jóvenes un vínculo con el Museo. Recientemente también pusimos en marcha el Círculo Velázquez, una forma de adhesión destinada a quienes desean aportar una donación más elevada y cuyo compromiso con la pinacoteca es una de las principales motivaciones.

En cuanto a la actividad, desde hace un año ofrecemos con gran éxito de público los Cursos del Casón del Buen Retiro, una excelente forma de acercarse a las colecciones del Museo de la mano de especialistas de primer orden que ponen al alcance de los alumnos los resultados de sus últimas investigaciones y estudios.

Estas son solo algunas de las iniciativas más recientes, todas ellas enfocadas a difundir un patrimonio cultural de excepcional valor, sobre el que sin duda tenemos una gran responsabilidad ya que estamos obligados a legarlo a futuras generaciones en la mejor de las condiciones. En esa línea de sitúan todas nuestras actuaciones.

En los más de 30 años que lleva la Fundación trabajando a favor del Museo del Prado, ¿cuál es el acontecimiento del que se siente especialmente satisfecho?

Aunque resulta sumamente complicado, me decantaría por resaltar un proyecto cuyas características lo hacen muy especial: la *Enciclopedia del Museo del Prado*; editada en 2006, y dirigida por Miguel Zugaza y Francisco Calvo Serraller, su presentación supuso la culminación de cinco años de intenso trabajo. Sus cifras, 130 especialistas y más de 2.000 entradas, demuestran la envergadura de esta obra que rápidamente se convirtió en referencia absoluta para quienes buscan completa información del Museo. La *Enciclopedia del Museo del Prado* ofrece la más completa información acerca de la pinacoteca, tanto como institución como en lo que respecta a sus colecciones. Una vez editada, la Fundación donó su contenido al Museo que lo incluyó en su página web, siendo



desde el principio una de las secciones más visitadas.

Otro proyecto del que nos sentimos especialmente orgullosos es el programa *La obra invitada*, patrocinado por la Fundación desde 2010 y que permite exhibir en el Museo piezas muy especiales procedentes de prestigiosas instituciones. Este programa permite que el público pueda disfrutar de obras que normalmente no son de fácil acceso.

Se han resentido las aportaciones de los Amigos del Museo del Prado. ¿Cómo podrán mantener todas las actividades que tradicionalmente ha desarrollado la Fundación?

La actual coyuntura económica es complicada pero desde la Fundación trabajamos intensamente para que la contribución que actualmente realizamos al Museo no solo no se resienta sino que se vea incrementada en la medida de lo posible. Para ello estamos desarrollando diversas acciones enfocadas tanto a la captación de nuevos Amigos como de patrocinios, a la vez que reforzamos y potenciamos la fidelización de los ya existentes; es necesario que quienes colaboran con la Fundación, y por tanto con el Museo, perciban que su ayuda es vital en estos momentos.

El Museo del Prado tiene numerosos convenios con otras grandes

pinacotecas. ¿En qué se concreta la colaboración con los otros centros del arte en el mundo?

El Prado desarrolla constantes colaboraciones que no solo implican el intercambio de obras que forman parte de sus colecciones, sino que va más allá; el Museo también participa en proyectos de investigación en los que está implicado el personal de los distintos departamentos de conservación y restauración.

Por lo que respecta a la Fundación, el pasado año firmamos un acuerdo con los Amigos del Louvre en función del cual los adherentes de ambas instituciones pueden acceder a todos los beneficios contribuyendo con una donación de menor importe. Esta iniciativa supone un gran paso ya que facilita la incorporación de Amigos de otros países a nuestra institución ampliando así los apoyos que recibe el Museo.

De todas las joyas que alberga el Museo del Prado, ¿cuál es su preferida?

El Museo alberga piezas de primerísimo orden en las que constantemente podemos descubrir nuevos detalles y matices. Dejando aparte las obras más emblemáticas y de visita obligada, escogería en general la Escuela Veneciana ya que sus obras muestran una excepcional habilidad técnica en cuanto a la plasmación de las texturas y color se refiere. ■



Foto: Javier del Real

Schoenberg en Madrid

Por fin. Se ha estrenado en el Teatro Real de la capital de España la ópera de Arnold Schoenberg *Moisés y Aaron*, compositor de la música y autor del libreto. Los buenos oficios de Mortier han llegado a buen puerto, con los medios que ahora diré. Bajo la forma de concierto y solo con dos representaciones se ha hecho justicia a una obra absolutamente infrecuente, de difícilísima realización que sin embargo es culmen del dodecafonismo.

Ha de explicarse primero que Arnold Schoenberg fue considerado el padre de la llamada escuela de Viena de la que fueron máximos exponentes Alban Berg y Antón Webern, eximios compositores del pasado siglo XX. A nadie

le escandaliza que suba a las tablas de los escenarios de ópera *Wozzeck* o *Lulu*, programadas con toda normalidad y no obstante se queda perplejo ante un estreno como el de estos días. Quizás la aparente dureza del dodecafonismo hace huir a productores y agentes de la realización de una ópera por la dificultad que entraña. Mortier ha tenido el valor de hacerlo y por ello le deberemos estar agradecidos.

En efecto, *Moses und Aron* es el resultado de combinar el pensamiento filosófico y religioso de un compositor que quiere expresarlo con su arte. Con esta obra, el autor plasma con música, apoyándose en su libreto –al igual que lo haría un pintor de arte abstracto– la contraposición de la idea de un Dios intangible frente al material imaginario que los seres necesitamos para adorar al ser superior que nos tiene que ser revelado.

La historia de los hermanos que llevaron al pueblo israelita a la tie-

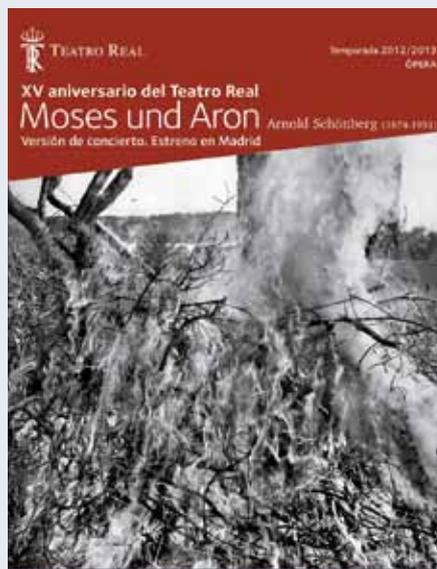
rra prometida es por la Biblia de todas conocidas. Con tal argumento, en dos actos, con una hora y tres cuartos de duración se desarrolla la ópera. Moisés, del que se decía que tenía dificultad de expresión, se encarna en un barítono que habla cantando como si sus intervenciones vinieran de lo más alto, al modo de un Júpiter en cólera. Aarón por el contrario es un tenor altamente lírico de enfáticos pasajes y narración convincente en su lucha contra las tablas de la ley y la orgía delante del becerro de oro. Completan los medios más de doce voces de diferentes registros, un nutrido coro de más de cien elementos y una gran orquesta preparada para que los concertinos de los diferentes instrumentos sepan destacar en la mayoría de las intervenciones orquestales. La obra está plagada de fugados maravillosos, al modo más contrapuntístico heredado de Bach.



Lo cierto es que el efecto de todo este ensamblaje es de auténtica estupefacción para el oyente, que como yo, lo escucha por primera vez. Por ejemplo, el juego de siete u ocho voces solistas susurrando a Moisés las palabras de la zarza ardiendo era simplemente espeluznante. Las intervenciones del coro, ora mezzovoz, ora en fortísimo, son dignas de los mejores pasajes corales, eso sí, en el contexto de la total obra.

Para todo ello contó Mortier con la orquesta Sinfónica de Baden Freiburg y un Coro de la Academia Europa perfectamente dirigidos por Sylvain Cambreling, especialista de este género junto a los solistas que no son del caso citar, pero que hicieron su trabajo magistralmente. (Nótese la dificultad del entramado que la soprano tuvo que recurrir al auxilio del diapason para entrar correctamente afinada en varios de sus pasajes).

Finalizada la función, el público aparentemente extasiado, como cortado ante lo estrenado, tardó en reaccionar para tributar un encendido y cálido aplauso al esfuerzo de todos



Con Moses und Aron, el autor plasma con música, apoyándose en su libreto –al igual que lo haría un pintor de arte abstracto– la contraposición de la idea de un Dios intangible frente al material imaginario que los seres necesitamos para adorar al ser superior que nos tiene que ser revelado

rayando en el entusiasmo. No se dirá que el público de Madrid es reacio a novedades. Por cierto el Real estaba completamente lleno.

Repito gracias a Gerard Mortier; si no está él esta obra no se habrá estrenado. Sin embargo me pregunto, ¿Era necesario traer semejante elenco de fuera con un coste que nos dicen aproximado, del millón de euros para dos días de representaciones y encima en versión de concierto? No hago patria pero estoy firmemente

convencido que nuestra Sinfónica y el Coro lo hubieran ejecutado sin problemas. Ahí está la verdadera labor que debería hacer nuestro Director artístico: Arriesgarse enseñando y dejar huella y no garantizarse el éxito fácil a costa de un presupuesto faraónico. Creo que no puede luchar con la idea de un fracaso. A pesar de todo, valió la pena. ■

Por **Javier Navarro**
Registrador de la Propiedad



Manuel Francisco Reina

ESCRITOR Y EXPERTO EN FEDERICO GARCÍA LORCA

“Nadie se ha desnudado más que el propio Federico en sus poemas”

Manuel Francisco Reina narra, en su última novela, entre la realidad y la ficción, el último amor de Federico García Lorca, el del albaceteño Juan Ramírez de Lucas. Reina, uno de los grandes expertos del poeta granadino, nos desvela en la entrevista un dato inédito, incluso entre los estudiosos de Lorca: Los versos del Amor Oscuro están incompletos.

Los Amores Oscuros es también la recreación histórica y social del Madrid anterior a la Guerra Civil. El autor, con maestría, nos sumerge en la vida cotidiana de intelectuales, políticos y mujeres excepcionales que vivieron aquellos años en la capital de España.

Los Amores Oscuros, su última novela es sobre todo una bella historia de amor. ¿Le parece suficiente esta definición?

Quizá sí de una forma telegráfica, pero no es sólo una bella y terrible his-

toria de amor. También es una investigación sobre algunas de las razones biográficas que desencadenaron el terrible *fatum*, el destino funesto de los últimos días de Federico García Lorca en los que el amor, como en su propia obra, tuvo un peso decisivo. Ni siquiera es una novela al uso, quizá está más cerca de la novela de tesis. Creo que cada historia busca su forma. Yo, al principio, comencé la investigación con la idea de escribir un ensayo. Enseguida me hice cargo de que, la emoción que aún hoy, 76 años después, atesoraban los pocos testigos directos o interpuestos por con-

fidencias a terceros de aquella vivencia, era imposible hacerlo con la asepsia académica de la ensayística. Entonces me di cuenta de que había modelos narrativos válidos para plasmar esta emoción. Con la forma de la llamada novela testimonio, que acuñara Capote con *A sangre fría*, y luego hayan continuado maestros como García Márquez con *El Coronel no tiene quien le escriba* o *Crónica de una muerte anunciada*, o Vargas Llosa con su *Guerra del Fin del Mundo*, o la prematuramente desaparecida y amiga mía, Dulce Chacón en *La Voz Dormida*, que permiten la recreación narrativa de una investigación histórica, periodística o literaria en forma novelada.

Usted pone nombre al último amor de García Lorca que fue el albaceteño Juan Ramírez de Lucas. ¿Qué aporta este joven a la biografía del poeta?

Mucha luz a algunas de las lagunas de su biografía y de su obra y de verdades creídas como absolutas hasta el momento. Para empezar por qué no se marchó fuera del país, cuando era un símbolo tan importante y señalado, como le aconsejaron tantos amigos. También que una de sus últimas obras, y mayores en intensidad amorosa, sus sonetos, de ahí el juego del título de mi libro, no estén dedicados a quien se venía diciendo. En el romance inédito que ha aparecido entre las cosas de Ramírez de Lucas, fechado el 1 de mayo de 1935 en el dorso de un recibo emitido a Juan en la Academia madrileña en la que estaba, cuando los que se conservan en la Fundación Lorca son del otoño de 1935 en Valencia, no sólo coincide literalmente ese "vibró por mi noche oscura" que es el embrión evidente del título y motivo repetido en varios de los sonetos, también versos completos desde el primero de los sonetos de la colección. Desde ese primer "Soneto de la guirnalda de rosas" en el que dice "entre lo que me quieres y lo que te quiero", coincidente con el "tanto me quiere y le quiero/ que mis ojos se llevó". Yo he sabido, además, que Lorca quiso que Juan le acompañase al estreno en Valencia de Yerma, en cuyo papel del hotel Victoria están manuscritos los primeros sonetos de la colección que conserva la Funda-

ción. Ramírez de Lucas no pudo hacerlo porque tenía que hacer unas prácticas a Cuenca y Lorca le mandó como regalo una paloma, como cuento en mi narración. Hay dos sonetos más que recogen este hecho. El que comienza diciendo "Este pichón del Turia que te mando" y el que se llama "El poeta pregunta a su amor por la ciudad encantada de Cuenca". El propio Ramírez de Lucas escribiría muchos años después la importancia biográfica y sentimental de Cuenca en su vida, como dice en varios artículos de Estafeta Literaria o ABC. Se que hay quien se aferra a la tesis de Rodríguez Rapún como destinatario, y yo respeto las hipótesis ajenas, cada uno elabora con el material que tiene sus teorías, respetablemente, pero fíjate que, para Juan, que conoció y convivió en muchas ocasiones con Federico y Rapún, este no suponía un problema. Tenía más dudas sobre la naturaleza de la relación de Federico con Martínez Nadal o, sobre todo, con Eduardo Rodríguez Valdivieso. Sobre el último, incluso después de muerto Federico, preguntaba a amigos comunes como Juan de Loxa, con circunloquios sobre las fechas en las que estuvo con Eduardo. Pero a pesar de los lógicos celos y dudas de enamorado, los hechos y los documentos son tozudos, y el propio Lorca le pide en esa última car-

ta fechada el 18 de julio de 1936, día del alzamiento franquista y San Federico, que le de "noticias prontas" para poder cumplir sus planes: irse juntos a México.

Sorprende que uno de los poetas más estudiado y admirados de la literatura española aún tenga lagunas desconocidas en su biografía. ¿Queda todavía algo que descubrir sobre Federico García Lorca?

Mi impresión es que sí. A finales de 2010 llegó a mí, gracias a un amigo médico, cuya familia fue amiga de los García Lorca y de los Ramírez de Lucas, la historia de este hombre excepcional. Habíamos coincidido alguna vez en las entregas de premios del diario en el que ambos, con diferencias de años, habíamos colaborado en las secciones de cultura, además de los actos del Ateneo de Madrid al que se sentía tan unido desde los días de su relación con Lorca. Un periodista de la casa me comentó que le había elogiado mi manera de enfocar unas cartas a la poeta Pilar Paz Pasamar de Juan Ramón Jiménez que publiqué, al que él había conocido. ¿Quién podría imaginarse la historia que había detrás de su mirada curiosa y su experiencia? He de decir que, como la confidente de él en esta novela, no quise creer al principio pero luego, recordé que había



Yo, al principio, comencé la investigación con la idea de escribir un ensayo. Enseguida me hice cargo de que, la emoción que aún hoy, 76 años después, atesoraban los pocos testigos directos o interpuestos por confidencias a terceros de aquella vivencia, era imposible hacerlo con la asepsia académica de la ensayística

→ leído su nombre en Agustín Penón, y que Gibson también lo citaba, y tiré de ese hilo hasta ir confirmando la historia. Conforme he ido indagando, y aparece reflejado en la novela, me hice cargo de que algunas supuestas verdades absolutas, incluso las mitificadoras sobre Lorca, nos habían desdibujado el hombre, tanto en la dimensión humana como en su genialidad creadora. Fijese, por ejemplo, que hay obras de las que el propio Federico habla en la prensa de la época como ya terminadas, tanto dramáticas como poéticas, que no han aparecido. Unos cuantos sabemos, como en mi caso, que los *"Sonetos del Amor Oscuro"* que conocimos en los años 80, son sólo una tercera parte del corpus completo que escribió Federico y que componen el corpus de su obra, y es casi una obsesión para mí, pues me resisto a pensar que fuesen destruidos.

En su libro usted plasma magistralmente el ambiente de Madrid de los últimos años de la República. ¿Cómo se ha documentado?

Creo que era sencillamente fundamental que la documentación de la novela fuese muy exigente, para que se entendiese el contexto en el que esta historia apasionante sucede. Las hemerotecas, la prensa de la época han sido esenciales y me dieron mucha

más información de la que esperaba, empezando por el compromiso social, intelectual y personal de Lorca con su tiempo, razón que le costó la vida. Pero también la suerte de haber conocido a algunos de sus protagonistas. Yo conocí siendo un adolescente, a un Rafael Alberti generosísimo y vital, aún en su madurez, que se entregaba a darnos su confianza a los que nos acercábamos desde la admiración y, a veces, también desde la impertinencia de los pocos años. Con esta investigación me han sucedido cosas tan maravillosas como aquella amistad. Testigos, los últimos, de aquellos días que me han abierto sus recuerdos, sus casas, y su vivencia. La propia Laura García Lorca, cuando dice que *"conocía la existencia de la carta"*, y que *"podría tratarse de material de enorme interés para el archivo de la Fundación Lorca"* confirma esta historia y su importancia. Muchos testimonios del círculo íntimo de Luis Rosales, de Vicente Aleixandre y del matrimonio Ucelay, confirmaron esta historia de la que quedan más que vestigios probatorios, con el peligro de que, por edad, o por temor, desaparezcan. Quizá a mí el testimonio más estremecedor me resultase el de Antonio Hernández, encargado junto a Félix Grande de la edición de las

Obras Completas de Luis Rosales, en Taurus, y hombre de su absoluta confianza. Cuando le pregunté a Antonio por esta historia, se sonrió, y me contó que en los últimos días de Rosales, él le dijo el nombre de Juan Ramírez, como destinatario de los *Sonetos del Amor Oscuro*. Le pidió el encargo de escribir por él un libro de poemas recordando a Federico. Se llamaría *Nueva York* después de muerto. Un viaje postrero con su amigo Lorca por su vida y su obra en la mítica ciudad de los rascacielos. Antonio Hernández le prometió cumplir este encargo a lo que Rosales le replicó: *"lo prometido es deuda"*. Hernández me leyó un poema de este libro guardado desde la muerte de Rosales, inédito como el resto del volumen, en el que se hablaba de Juan. Creo que sería importante que Antonio Hernández publicase este libro comprometido con Luis Rosales y, para disfrute de muchos, verá la luz en poco tiempo en la editorial Calambur.

¿Cuándo escribía la novela ha tenido en algún momento la sensación de entrar excesivamente en la intimidad de los personajes que describe?

He sido extremadamente riguroso y respetuoso con la intimidad. Creo que, cuando un investigador hace en serio su trabajo, debe entrar en la vida pues, la biografía explica siempre la obra. Más en este caso. Nadie se ha desnudado más que el propio Federico en sus poemas. Es curioso como algunos críticos han afeado que en la intimidad recreada yo use los apelativos y diminutivos amorosos. Debe ser que no han leído la poesía desbordante de sensualidad, afectividad y sexualidad de Lorca, ni la carta inédita, la última, en la que él mismo usa estos apelativos. Pero hay mucha hipocresía aún con según qué temas. Si en vez de ser una historia de amor entre dos hombres, aunque sean intelectuales y personas íntegras y coherentes, una de ellas García Lorca, insisto, el escritor más importante en español después de Cervantes, fuese la Beatrice de Dante o la Laura de Petrarca, nadie diría nada. Sólo la pasión inspiradora de aquellas mujeres.



Unos cuantos sabemos, como en mi caso, que los *"Sonetos del Amor Oscuro"* que conocimos en los años 80, son sólo una tercera parte del corpus completo que escribió Federico y que componen el corpus de su obra

¿Cuál ha sido la reacción al libro al novelar una parte desconocida de la vida de García Lorca?

Ha habido de todo. Una gran acogida, por un lado, incluso en la prensa internacional que se ha hecho eco de ello y, por otro lado, una feroz resistencia a los dogmas preestablecidos, bien por determinados sectores académicos o reactivos, socialmente hablando. Creo que eso demuestra la potencia de Lorca y su fuerza simbólica aún en este país. Es la herida abierta de un hombre que elevó a universal y cosmopolita lo más nuestro, y que fue asesinado precisamente por su genialidad y compromiso. Es el símbolo de la España que pudo ser, que debe ser, y que fue asesinada, que no dejan que sea.

En su libro dedica gran protagonismo al Lyceum Club, que agrupó en Madrid a mujeres muy importantes en la República, especialmente Pura Ucelay. ¿Qué papel ocuparon estas mujeres en la vida de Lorca?

Les dedico el papel que les correspondió. El de las tejedoras de esta misma sociedad que defendía Lorca, de libertades y de universalidad. De cultura y justicia social. Ellas fueron sus grandes cómplices siempre, desde la asunción de una misma limitación y discriminación. La prueba es que no se pudo hablar ni de ellas ni de Lorca en este país durante muchas décadas y que muchas de ellas siguen siendo injustamente olvidadas a pesar de ser fundamentales en nuestra cultura. Fíjese que se habla mucho de la Institución Libre de Enseñanza pero casi nada de La Cívica, que era la parte de estas grandes mujeres que desempeñaron labores docentes y pedagógicas importantísimas con nombres como María de Maeztu, María Lejárraga, María Zambrano, Maruja Mallo, Zenobia Camprubí, Clara Campoamor, María Teresa León, María Moliner y tantas y tantas injustamente olvidadas. Pura Ucelay no sólo fue fundamental y cómplice de Federico, se enfrentó al propio dictador Primo de Rivera para salvar de la censura Amor de Don Perlimplín con Belisa en su jardín, cuya versión se salvó

Creo que era sencillamente fundamental que la documentación de la novela fuese muy exigente, para que se entendiese el contexto en el que esta historia apasionante sucede

porque su hija Margarita Ucelay, aún viva, se llevó al exilio a EEUU, además fue una gran directora y productora de teatro, la primera en dirigir en El Español, íntima también de Valle Inclán. Estrenó piezas de Lorca, de Valle, e hizo montajes importantísimos de los clásicos españoles en aquellos años 30. Pero sobretodo fue una valedora de la libertad y de la altura de su querido Lorca, y cómplice de este amor que ella propició en las salas del Lyceum Club femenino y su círculo teatral Anfítora, donde presentó a Juan Ramírez de Lucas y Federico. Los cobijó en su propia casa, que se conserva, en la calle Libertad, que tampoco me parece casual el nombre de aquella casa con personas tan libres y valiosas. ■



En el centenario del registrador de la propiedad, Gabriel Ruiz de Almodóvar Burgos (1865-1912)

Debo de confesar que fue mi sueño y aspiración cuando terminé la carrera de Derecho, lo mismo que antes lo sería ser torero o futbolista, aunque nunca –paradójicamente– abogado. Ser registrador de la propiedad era mi meta profesional, y para ella me preparé concienzudamente casi cuatro años de duro estudio, para después de dos intentos fallidos optar por dedicarme a la abogacía con indudable bagaje de conocimientos jurídicos.

La buena posición social y económica, el retiro bucólico en un pueblo, y el tiempo libre de que se disponía eran los atractivos que más llamaron mi atención de esa profesión, por entonces encarnada en familiares directos como mi preparador y primo hermano Francisco García de Viedma Ruiz de Almodóvar, y sobre todo en el tío abuelo de ambos Gabriel Ruiz de Almodóvar Burgos, a quien vamos a dedicar este pequeño homenaje con motivo del centenario de su muerte, el próximo 25 de diciembre de 2012.

Nació Gabriel en Granada, en la calle Duquesa, nº3, el 27 de diciembre de 1867, hijo mayor del ilustre abogado, Decano del Colegio y vicepresidente de la Diputación Provincial de Granada, por largos años, José Ruiz de Almodóvar Antelo. Su inclinación por las letras fue inmediata y ya, con apenas quince años lo vemos perteneciente a un grupo llamado Gabinete Literario formado con otros jóvenes entre ellos Nicolás M^º López, que se reunían diariamente en la casa del primero, para leer y escribir, ya fueran versos, artículos o discursos. Asimismo también formó parte del Ateneo Universitario, la Juventud Católica y del Instituto Jurídico, destacando en todas ellas por su elocuencia y grandes dotes oratorias.



Miguel Ruiz de Almodóvar, en la calle de Granada que lleva el nombre de su tío abuelo.

Excelente estudiante, culminó con sobresaliente la carrera de derecho, con aspiraciones de ejercer la profesión, si bien la prematura muerte de su padre, hace replantearse el futuro pese a su iniciales escarceos en el foro, y siguiendo los consejos de amigos y familiares decide preparar oposiciones a registrador de la propiedad, ganándolas al primer intento en 1891, con el nº6, correspondiéndole como primer destino Ceuta, del que toma posesión en Octubre de ese año. Una enorme alegría que en cierta forma lo sería funesta por la coincidencia con un reciente enamoramiento de una joven pianista granadina, y que el obligado distanciamiento lo frustraría, tras poco más del año de relaciones. Después de Ceuta, llegarían los nombramientos como registrador de la pro-

piedad de Gaucín (Málaga), en junio de 1892; Algeciras (Cádiz) en agosto de 1895; Purchena (Almería) en noviembre de 1898, para finalmente en agosto de 1901 tomar posesión del registro de La Rambla (Córdoba), lugar donde pasaría los diez últimos años de su vida, con numerosas licencias por enfermedad, según nos muestra su expediente profesional y donde contraería matrimonio y nacería su única hija, Ana María Ruiz de Almodóvar Berral, todo ello a escasos dos años de su muerte en Granada, a la edad de 47 años.

Hecho por tanto este preámbulo introductorio, pasamos a dar unas breves pinceladas del homenajeado, centrándonos en sus tres facetas principales, algunas tan sorprendentes como la juvenil de ilusionista-prestidigitador, haciendo las delicias de amigos y familiares, en reuniones y fiestas sociales, con su "Gabinete Encantado", que le valió el sobrenombre del "Hechicero".

La de guitarrista sin segundo y músico entendido, logrando según el parecer de críticos eminentes, alcanzar el cetro de dicho instrumento nacional en España, que sólo pudo disputarle el gran Tárrega, quien le rendía cumplida pleitesía, asegurando que si Almodóvar hubiera explotado a su arte ante el público, nadie podría comparársele. Y finalmente como escritor culto y castizo, dando sus primeros pasos en revistas y diarios de la ciudad, con el pseudónimo R. de Valdomora. A esas tres vertientes artísticas se referirán, con motivo de su muerte, dos de sus grandes amigos: Así, Matías Méndez Vellido, comentaría: "Naturaleza artística por excelencia, manifestose Gabriel, desde su infancia como algo privativo y típico. Mientras sus compañeros hacían vida de muchachos, perdiendo el rato en inútiles escarceos, él, reflexivo, habilidoso, constante hacía verdaderos primores en la prestidigitación, alcanzando por su precocidad y gracia mil señalados triunfos donde quiera que exhibía sus juegos y escamoteos. De éste mismo tiempo data su afición a la guitarra, en la que llegó a ser andando los años, verdadera y auténtica notabilidad, reconocida por el gran maestro de su tiempo, Francisco Tárrega, que en íntimo trato con Almodóvar, con quien pasaba temporadas de muchos días, no se ocultaba de decirlo. El arte del sonido del instrumento nacional llegó en Gabriel a la mayor perfección y quizá al punto a que pocos han llegado; su expresión entraba directamente en el corazón del auditorio, que docto o indocto se dejaba avasallar por aquellas notas limpias, suaves, plañideras, llenas de encanto irresistible. Lo mismo dominaba el ilustre granadino el género clásico y de salón, que el popular fino y castizo. Oíamosle todos con asombro y los verdaderos inteligentes se hacían lenguas, elogiando el arte insuperable del sublime virtuoso".

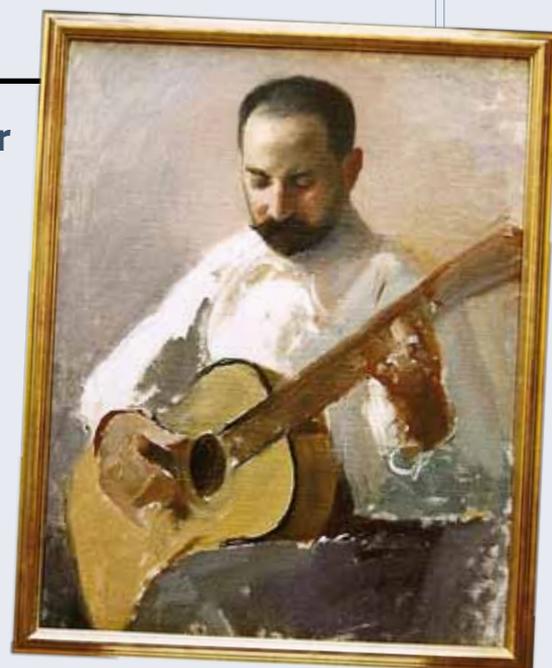
Cabe añadir a lo dicho por Méndez Vellido, que en muchas ocasiones le acompañaría al cante su hermano Pepe, -mi abuelo el pintor José Ruiz de Almodóvar Burgos (1867-1942)-, quien andando el tiempo participaría junto

a Falla y Lorca, en la organización del Concurso del Cante Jondo de 1922. Un guitarrista por tanto de indudable mérito y valía que incluso llegó a influenciar en otros tan famosos y universales como Andrés Segovia, tal y como él mismo confesaría, tras escucharle tocar siendo todavía un muchacho, el preludeo de Tárrega: "Sentí ganas de llorar, reír, incluso de besar las manos de un hombre que podía arrancar tan maravillosos sonidos de la guitarra. Mi pasión por la música pareció estallar en llamaradas. Estaba temblando. Sentí un repentino rechazo hacia la música flamenca que había estado tocando, mezclado con una delirante obsesión de aprender "esa música", inmediatamente".

Pero a pesar de todo lo anterior y del reconocido prestigio que llegó a adquirir en su época, no pasaría Gabriel a la posteridad como guitarrista, sino más bien como poeta o literato, gracias a su amistad con Ángel Ganivet y sobre todo a la colaboración con éste y el resto de los cofrades del avellano, en el Libro de Granada (1899). Cofradía esta, perfectamente descrita en una de las mejores novelas del siglo XIX, los "Trabajos del infatigable creador Pio Cid", y en donde Ganivet, se refiere a Gabriel con el apodo de Perico el Moro, si duda en testimonio por sus entusiasmos por el

gran escritor accitano Pedro Antonio de Alarcón, a la par que por su figura arábica, como descendiente acaso de linajudos caudillos moros granadinos. De no ser por ello, sería como tantos otros, un auténtico desconocido, ya que su obra se reduce a un pequeño libro de crítica literaria sobre su amigo y admirado Salvador Rueda, y a multitud de artículos y poemas dispersos por revistas y periódicos locales, todos ellos de extraordinario gracejo, amén de otros estudios de carácter biográficos que verían la luz bien a través de conferencias en el Centro Artístico y Literario, caso de la dedicada al Marqués de Gerona, o a través de numerosos artículos en el Defensor de Granada, caso de Alonso Cano, Manuel Fernández y González, Alarcón, Ganivet..., colaboraciones todas ellas por las que a la postre y ya en tiempos actuales, se le dedicaría una calle en Granada, tal y como reza y atestigua el azulejo colocado: "Calle Periodista Gabriel Ruiz de Almodóvar". Por eso serán las letras, las que se lleven para siempre la fama y recordatorio de este ilustrado registrador de la propiedad, quien mereció elogios tan elocuentes como los dedicados por quien fuera su íntimo amigo, el notario y escritor modernista granadino, Nicolás M^º López: "Gabriel sabía gramática (analogía, prosodia, sintaxis" →

A pesar de todo lo anterior y del reconocido prestigio que llegó a adquirir en su época, no pasaría Gabriel a la posteridad como guitarrista, sino más bien como poeta o literato, gracias a su amistad con Ángel Ganivet y sobre todo a la colaboración con éste y el resto de los cofrades del avellano, en el Libro de Granada





Excelente estudiante, culminó con sobresaliente la carrera de derecho, con aspiraciones de ejercer la profesión, si bien la prematura muerte de su padre, hace replantearse el futuro pese a su iniciales escarceos en el foro, y siguiendo los consejos de amigos y familiares decide preparar oposiciones a registrador de la propiedad, ganándolas al primer intento en 1891.

➔ y ortografía), escribiendo el castellano con pulcritud, seguridad y buen gusto. Corregía prolija y repetidamente todos sus escritos, distinguiendo lo antiguo de lo moderno, lo natural de lo falso, lo bello de lo ridículo, como quien está acostumbrado al cultivo de las artes por su dominio de la guitarra. Escribía en prosa y verso con exquisita corrección.”

Un lujo, sí señor, una personalidad extraordinaria que mereció el respeto y cariño de todos, un registrador de la propiedad, singular y humanista donde lo haya, que vivió de forma cristiana

sin hacer mal a nadie, y que por encima de todo amó y adoró a su familia, empezando por su madre, como lo demuestra esta carta, dándole cuenta de su vida en La Rambla: “Sábado 10 de Octubre de 1908: “Mi muy querida madre: ayer recibí la fotografía de la Virgen que está muy bien hecha y la he puesto en el cuarto de las guitarras. Deseo que sigas buena. Yo sigo muy bien a Dios gracias. El Registro tiene ahora mucho trabajo y en muy pocos días he ganado ahora cinco mil reales, que aumentan mis pequeños ahorros. Estoy contentísimo

en mi nueva casa. Es un primor: mucho sol, mucha luz y muchas flores. Todo limpiísimo, blanqueado. Si el invierno te sienta mal en Granada vente aquí conmigo (que yo iré por ti, si gustas) y te cederé mi alcoba y mi cama que es muy soleada y alegre, y verás una casita alegre y simpática en extremo. Aquí se gasta muy poco, todo muy barato; el pan es mejor que antes. Muchas expresiones a todos y te abraza tu affmo, Gabriel”. ■

Por **Miguel Ruiz de Almodóvar Sel**

Abogado

AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFACTOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA

Pisando fuerte

Fernando Martínez Laínez

Durante todo el siglo XVI y mitad del XVII, la corona de España fue la potencia hegemónica en Europa gracias, entre otras cosas, al poder de su ejército, los revolucionarios Tercios. Frente a la importancia que tradicionalmente se le daba a la caballería en los ejércitos, ellos apostaron por el soldado de a pie agrupado en sólidos cuadros de piqueros con o sin armadura, arcabuceros y mosqueteros, de forma que actuaran en el campo como fortalezas móviles con una abrumadora potencia de fuego. A ellos, a esa nueva fuerza tan particular de infantería y a su papel en Europa a lo largo de las guerras de Italia, Flandes, Francia, Inglaterra y Hungría dedica el autor este *Pisando fuerte*, un título que lleva implícito un cierto deseo de reivindicación.

Fernando Martínez Laínez (Barcelona, 1941) es escritor y periodista, y ha frecuentado prácticamente todos los géneros: el negro –del que es uno de los iniciadores en España–, el thriller, la novela histórica, el libro de viajes y la crónica social. *Pisando fuerte* pertenece a la divulgación histórica, género difícil y poco

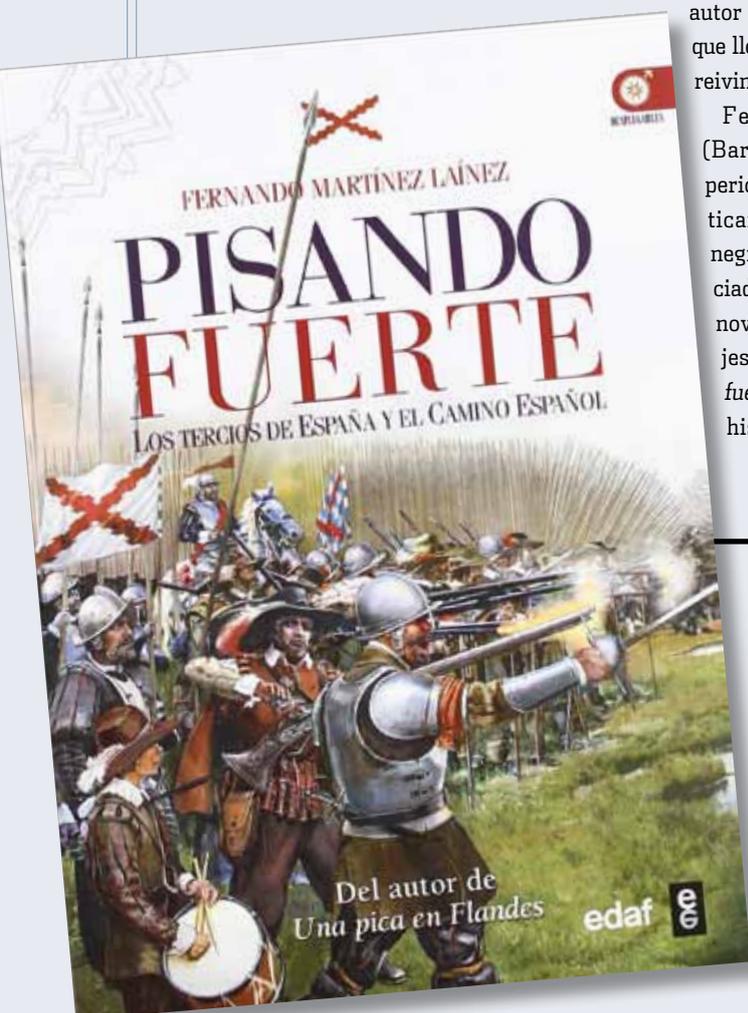
cultivado en nuestro país, en el que Martínez Laínez se mueve con especial comodidad.

Con un estilo directo y ameno, mezclando con sabiduría datos históricos con un tono de relato periodístico salpicado de anécdotas, el autor dibuja un fresco atractivo de aquellas legendarias unidades de combate, empezando por el modo en que se reclutaban los hombres, su vestuario, las condiciones y duración de los contratos, el importe de las pagas, el alojamiento, la organización y la disciplina. Describe luego los cuadros de mandos, en los que llama la atención sobre la presencia de cirujanos y médicos, ya que la estructura de los tercios incluía también como novedad la organización no sólo de hospitales de campaña, sino de hospitales permanentes en retaguardia.

Para ilustrar su importancia y su forma de actuar, el autor elige a continuación cuatro aspectos de su rica historia, algunos de los cuales no son sólo reflejo de la organización militar, sino de la sociedad española al completo.

En primer lugar aborda la concepción y el mantenimiento de lo que se ha llamado “el Camino Español”, la

Con un estilo directo y ameno, mezclando con sabiduría datos históricos con un tono de relato periodístico salpicado de anécdotas, el autor dibuja un fresco atractivo de aquellas legendarias unidades de combate, empezando por el modo en que se reclutaban los hombres, su vestuario, las condiciones y duración de los contratos, el importe de las pagas, el alojamiento, la organización y la disciplina





Martínez Laínez aborda otras actuaciones de los Tercios en el extranjero, y así descubrimos que no hubo una sino cuatro Grandes Armadas, que estuvieron a las puertas de París y ocuparon Bretaña durante las guerras de religión en Francia

ruta que unía España con Flandes atravesando Europa desde los puertos de Génova, pasando por Milán, Saboya, Franco Condado... Una ruta compleja que rodeaba Francia por territorios propiedad o dependientes de los Austrias, cuyo mantenimiento suponía un enorme esfuerzo económico, administrativo y político, una hazaña increíble que da la medida del enorme poder de la corona española en ese periodo.

El segundo aspecto que desarrolla -como no podía ser de otra manera tratándose de una fuerza militar ligada íntimamente con las guerras de Flandes- es la evolución de las técnicas de asedio y la defensa de las ciudades, dedicando una particular atención a la campaña de Empel (1585) y la increíble aventura del tercio de Francisco de Bobadilla.

Continúa luego con un tema curioso y poco tratado, el fracaso de la contra Armada que enviaron los ingleses para rematar nuestra flota una vez que se confirmó el desastre de la Gran Armada de 1588. El mismísimo sir Francis Drake comandó la flota británica. Sus órdenes eran hundir a los barcos españoles que se encontraban reparándose en los puertos del Cantábrico, saquear la Coruña, conquistar Lisboa para el prior de Crato y capturar la flota de Indias, pero regresó a puerto sin haber conseguido ninguno de sus objetivos y con enormes pérdidas.

Por último, Martínez Laínez aborda otras actuaciones de los Tercios en el extranjero, y así descubrimos que no hubo una sino cuatro Grandes Armadas, que estuvieron a las puertas de París y ocuparon Bretaña durante las guerras de religión en Francia, y que

en Herzeg Novi, una oscura ciudad de los Balcanes, el tercio viejo de Sarmiento se enfrentó en solitario y sin esperanzas al descomunal ejército del Imperio Otomano.

Como colofón, el autor describe la relación de los Tercios con las artes a través de los principales creadores que los han inmortalizado en sus pinturas o escritos. No es pequeña la nómina de soldados poetas: Garcilaso, Gutiérrez de Cetina, Calderón, Cervantes, Ercilla, Quevedo, Lope de Vega, Pasamonte, Duque de Estrada, hombres que empuñaron tanto la espada como la pluma para cantar sus glorias, un Parnaso que, a partir de ahora, debe incluir también a Fernando Martínez Laínez. ■

Por **Alfonso Mateo-Sagasta**
Escritor



Carmen del Riego
Presidenta
de la Asociación de
la Prensa de Madrid

No es profesión para viejos

Me enseñaron que el oficio se aprendía con el tiempo y que, por lo tanto, cuanto mayor eras, mejor periodista podías llegar a ser, de esos que no escriben como periodistas lo que no pueden sostener como hombres, que decía el escritor mexicano Francisco Zarco, y que es algo que sólo llega a comprenderse con la edad. Sin embargo, este viejo oficio no es una profesión para viejos. La crisis lo ha demostrado, y los empresarios sin escrúpulos lo han hecho norma. El presidente de PRISA, Juan Luis Cebrián, lo ha verbalizado con su desafortunada frase de que en periodismo, la tercera edad empieza a los 50, para justificar que 150 profesionales se irán a la calle, pero muchos otros hicieron lo mismo sin decirlo.

Seguramente no hay ningún medio de comunicación que no haya sufrido una reducción de plantilla desde que RTVE decidió prescindir, hace unos 10 años, de los periodistas que tenían más de 52 años. Después vinieron todos y en muchos casos los despidos no sirvieron para nada y cerraron, dejando huérfanos de información a muchos ciudadanos.

Y la sangría todavía no ha acabado. EFE trabaja desde hace unos días con casi 400 periodistas menos, y se han anunciado ya los ERES en Telemadrid, Canal 9 y El País, además del que se avecina en RTVE, otra vez, que amenaza con afectar a 2.000 personas.

Estos, y son muchos, se sumarán a la lista de los 7.901 periodistas que a falta de los despidos en curso perdieron su trabajo desde noviembre de 2008 hasta septiembre de 2012, de los cuales más de 3.000 se fueron a la calle este mismo año. De todos ellos, la mitad de los puestos de trabajo se perdieron en Madrid.

Los jóvenes sufren esta crisis, pero tienen por delante el futuro. Los que ya hemos cumplido los 50 tenemos escasísimas posibilidades de volver a ejercer esta profesión si del saco del ERE nos toca la bola negra. Pero mi lamento no es por nosotros, los viejos; es por lo que aportamos y toda-

vía podemos aportar en las redacciones de los periódicos, de las radios o de las televisiones. Posiblemente haya una edad para correr por los pasillos del Congreso o estar horas a las puertas de la Audiencia Nacional para obtener una declaración de cualquier protagonista de la jornada, pero el *background*, la reflexión, el análisis, el matiz, sí podemos aportarlos. La edad, y lo vivido, es lo que nos permite dar a las informaciones ese valor añadido que no se obtiene a golpe de declaraciones más o menos ingeniosas.

Y servimos para otra cosa, la más importante de todas. Para estar en las redacciones, para que los jóvenes que llegan con tanto ímpetu como el que todos hemos gastado en el inicio de nuestras carreras, tengan de quien aprender, observen en ellos cómo se discute con un jefe para defender tus posturas, sepan cómo se es crítico, o cómo no se fía uno de lo primero que le dice el primero con el que habla. Son lecciones de la vida que sólo la vida te enseña si tienes a alguien que te las explique sobre el terreno.

Lo que está pasando en los medios de comunicación no es "*cosa de periodistas*". Todo eso empobrece la información que reciben los ciudadanos, por eso lo que sucede en los medios de comunicación es problema de todos. El derecho a la información es de los ciudadanos, de ustedes, y por eso deberían acompañarnos en esta lucha. ■

Pero mi lamento no es por nosotros, los viejos; es por lo que aportamos y todavía podemos aportar en las redacciones de los periódicos, de las radios o de las televisiones

¿Qué significa ser Amigo del Museo del Prado?
www.amigosmuseoprado.org



Fundación Amigos Museo del Prado

Más información en el teléfono +34 91 420 20 46
info@amigosmuseoprado.org

PON UN LEÓN EN TU VIDA.

Hay un león que siempre está ahí. Y que siempre estará ahí. Un león con el que ya han creado vínculos **70 millones de asegurados en el mundo**. Vínculos duraderos, basados en el compromiso de una compañía con **175 años de historia**.



GENERALI
Seguros

El león de los seguros

